BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 15 de Septiembre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9731

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando los planos, pliegos de condiciones y presupuesto para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Cuartel de Infantería que se construye en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1321. — Visto este expediente, (I. 1250/24, corresponde 595, D. G. I.). formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando para su aprobación los antecedentes de licitación, relativos a la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las cuadras dobles para tropa, Modelo 1923, Reformado 1924, que se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay, obras autorizadas por Decreto de fecha 6 de Noviembre de 1924, (B. M. 6909, 1.ª Parte, atento lo infomado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébanse los planos, pliego de condiciones y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las cuadras dobles para tropa, Modelo, 1923, Reformado 1924, que se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay, para un Cuartel de Infantería Montada, cuyo monto para cada cuadra, asciende a la cantidad de pesos 23.251.15 m/n., incluso 5 o/o para «imprevistos» y el 10 o/o para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de inspección, contralor, etc.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que llame a licitación pública por el término de Ley para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando la segunda licitación para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles que para tropa, se construyen en la Ciudad de Santa Fe, y autorizando se proceda a un nuevo llamado.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1322. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 1391, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la anulación de la segunda licitación pública realizada, en base a lo dispuesto en los Decretos de fecha 3 de Marzo y 24 de Mayo ppdo., (B.B. M.M. Nos. 7292 y 7356), para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles que para tropa, se construyen en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería, en razón de haberse presentado una sola propuesta, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Anúlase la segunda licitación pública efectuada el día 11 de Agosto del corriente año, para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles que para tropa, se construyen en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería, en razón de haberse presentado un sólo proponente.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a un nuevo llamado a licitación pública, por el término de Ley, en base a los mismos documentos técnicos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando se contrate la instalación de un incinerador de residuos en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1323. — Visto este expediente, (H. 1263. D. G. I.), formulado por la Dirección General del Hospital Militar Central, por el cual solicita la instalación de un incinerador de residuos, atento lo informado por la Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para que contrate directamente con la Compañía Comercial y Técnica Transatlántica, «Cotra», la instalación de un incinerador de residuos en el Hospital Militar Central, por la suma de $ 4.950.00 m/n.

Art. 2.º — La suma de $ 4.950.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida del 10 o/o, o sea de $ 495.00 m/n., para la Dirección General de Ingenieros, a fin de cubrir gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 5.445.00 m/n., que se imputará al Anexo F, inciso 1.º, ítem 16, partida 1, Presupuesto 1925. (Ley 11.319), y al mismo de la Ley 11.3[illegible]0.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato privado de precios para la construcción de una canalización para desagüe en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo en la Ciudad de Goya.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1324. — Visto este expediente, (A. 1118/24, corresponde 372, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del resultado del concurso privado de precios, que se ha efectuado para la construcción de una canalización para desagüe de los líquidos cloacales de la 1.ª Sección en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo

en la Ciudad de Goya, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Luis Biotti, quien acreció el presupuesto oficial de $ 3.010.00 m n., en un 1 1/2 o/o, o sea por $ 3.055,15 m/n.

Pedro Merello, quien acreció el presupuesto oficial en un 1 o/o, o sea por $ 3.040.10 m n.

Luis Guerra, quien propuso ejecutar los trabajos por el presupuesto oficial, o sea por $ 3.010.00 m n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base al concurso privado de precios, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Señor Luis Guerra, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el «concurso privado de precios», efectuado por la Dirección General de Ingenieros, el día 10 del corriente, para la construcción de una canalización para desagüe de los líquidos cloacales de la 1.a Sección en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo en la Ciudad de Goya.

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia al Señor Luis Guerra.

Art. 3.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 4.º — La suma de $ 3.010.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecidas en pesos 150.50 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 301.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 3.461.50 m n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 12, del Presupuesto del año 1925.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la provisión de caños para la doble colectora externa de cloacas y desagües con destino al Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1325. — Visto este expediente, (L. 570/23, corresponde 1572, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación el contrato subscripto con los Señores Wesner Moesle y Ernesto Koller, en representación de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos, «San Martín», para la provisión sobre vagón, en esta Capital o en Rosario, de materiales de caños de hierro fundido pesado, para la «doble colectora externa de cloacas y desagües pluviales», con destino al «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad del Rosario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.º del Decreto de fecha 17 de Abril ppdo., (B. M. N.º 7327), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato subscripto el 19 del corriente entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Wesner Moesle y Ernesto Koller, en representación de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos «San Martín», para la provisión sobre vagón, en esta Capital o en Rosario, de materiales de caños de hierro fundido pesado, para la «doble colectora externa de cloacas y desagües pluviales», con destino al «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Rosario, cuyo monto asciende a la suma de $ 2.453.00 m/n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para la ejecución de obras en un galpón desmontable para alojamiento de la tropa en la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1326. — Visto este expediente, (E. 460, corresponde 14, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación el contrato subscripto el 14 del corriente, con los Señores Tous y Cía., para la provisión y colocación de la «carpintería de madera y metálica» y «obras de complemento» de un galpón desmontable de su sistema», para alojamiento de la tropa en la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.º del Decreto de fecha 2 de Julio ppdo., (B. M. N.º 7387), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato subscripto el día 14 del corriente, entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Tous y Cía., para la provisión y colocación de la «carpintería de madera y metálica y obras de complemento» de un «galpón desmontable» de su sistema, para alojamiento de la tropa en la Escuela Superior de Guerra, cuyo monto asciende a la suma de $ 1.177.45 m n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para la construcción y montaje de un galpón para tropa, en la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1327. — Visto este expediente, (E. 460, corresponde 16, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación el contrato subscripto el 14 del corriente, con los Señores Tous y Cía., para la construcción y montaje de la 2.a sección, (entramado metálico), y cierre con chapas de hierro galvanizado de un galpón desmontable de su sistema, para alojamiento de la tropa en la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.º del Decreto de fecha 2 de Julio ppdo., (B. M. N.º 7387), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato subscripto el 14 del corriente, entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Tous y Cía., para la construcción y montaje de la 2.a sección, (entramado metálico), y cierre con chapas de hierro galvanizado de un galpón desmontable de su sistema, para alojamiento de la tropa, en la Escuela Superior de Guerra, cuyo monto asciende a la suma de $ 4.226.45 m n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando la licitación para la construcción de tabiques divisorios de yeso en el Hospital Militar Central y autorizando se proceda a un nuevo llamado.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1328. — Visto este expediente, (H. 757 corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la anulación de la licitación pública efectuada, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 4 de Mayo ppdo., (B. M. N.º 7349), para la construcción de tabiques divisorios de yeso en tres salas de enfermos del Hospital Militar Central, en razón de estar una sola propuesta de acuerdo con los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Anúlase la licitación pública, efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 13 de Agosto del corriente año, para la construcción de tabiques divisorios de yeso, en las tres salas de enfermos del Hospital Militar Central, en razón de estar una sóla de las propuestas presentadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación.

Art. 2.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para que proceda a un nuevo llamado a licitación pública, por el término de Ley, en base a los mismos documentos técnicos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1329. — Visto el presente expediente O. N.º 318, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor D. José J. Obando, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 5 meses y 22 días que sumados a los anteriores hacen un total de 32 años, 3 meses y 27 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.a Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1330. — Visto el presente expediente A. N.º 16459, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Mauricio Alonso, por los nuevos servicios prestados después del retiro, un año, 1 mes y 28 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 25 años, 9 meses y 23 días, de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.a Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1331. — Visto el presente expediente M. N.º 17.235, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Eliseo A. Martínez, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 2 años, 5 meses y 28 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 33 años, 3 meses y 19 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.a Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación y modificación de pensión

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926

1332. — Visto el presente expediente A. N.º 35276/925, (D. G. P.) lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Acumúlese a favor de las pensionistas militares Señora Genara Díaz de Amoretti y Señorita María Estela Amoretti, la parte de pensión que percibían los pensionistas Rodolfo y Julio Enrique Amoretti, por haber llegado éstos a la mayoría de edad, y la de las pensionistas María Rosa y Juana Paulina Amoretti, por haber éstas contraído matrimonio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones.

Art. 2.º — Modifícase la pensión que corresponde a la Señora Genara Díaz de Amoretti, y Señorita María Estela Amoretti, en su carácter de viuda e hija legítima y soltera, respectivamente, del Capitán Retirado, D. Domingo Amoretti, debiéndoles liquidar la pensión mensual de ($ 148.90 m n.) ciento cuarenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, por haberse computado al causante los servicios prestados después de su pase a situación de retiro, de acuerdo con el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.a Parte).

Art. 3.º — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación para la provisión de marcos de madera dura para cuatro pabellones que se construyen con destino al Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.

1333. — Visto este expediente, (H. 790/24, corresponde 216, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública, que ha efectuado, para la provisión de marcos de madera dura para los cuatro pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario, se construyen en la Ciudad de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 18 de Junio ppdo., (B. M. N.º 7377), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar dicho trabajo, los Señores:

C. Giordano e Hijo, por $ 6.510.30 m/n.

L. Pereyra Iraola, (Hijo), por pesos 6.539.50 m/n.

Hardcastle, S. A., por $ 6.510.00 m n.

Nicolás Corona, por la suma de $ 6.643.50 m/n., pero deduciendo pesos 114.00 m/n., que prevé para los guarda-umbrales, que no se colocarán, $ 6.529.50 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sea consideradas en forma.

3.º Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por la Sociedad Anónima Hardcastle, y satisfaciendo ésta las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicada dicha provisión,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 11 del corriente, para la provisión de marcos de madera dura para los cuatro pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario, se construyen en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2.º — Adjudícase la provisión de referencia, a la Sociedad Anónima Hardcastle.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas del depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo establecido en el artículo 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con la expresada firma.

Art. 5.º — La suma de $ 6.510.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas acrecidas en pesos 325.50 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 651.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 7.486.50 m/n., se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 24 de Diciembre del año 1925.

Art. 6.º — Comuníquese, publíque-

se en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación pública para la provisión y colocación de la instalación eléctrica en el Pabellón de Ensayos que se construye en la Dirección del Servicio Aeronáutico.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.

1334. — Visto este expediente, (D. 1157/23, corresponde 277, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada que ha efectuado, para la «provisión y colocación de la instalación eléctrica en el «Pabellón de Ensayos», que se construye en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, en «El Palomar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 28 de Diciembre de 1923, (B. M. N.º 6655), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Manfredo R. Canialapi y Cía., quien propuso un aumento del 60.12 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 1.200.00 m/n., o sea por $ 1.925.00 m/n.

La Electro Platense, quien propuso una rebaja del 0.58 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 1.193.00 m/n.

Conrado Elisei, quien propuso una rebaja de 5.25 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 1.136.88 m/n.

E. Contartesi y Cía., quien propuso una rebaja de 8.334 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 1.100.00 m/n.

Juan L. Pecci y Cía., quien propuso un aumento del 9.25 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 1.311.00 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a las licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores E. Contartesi y Cía., y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la licitación privada efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 12 del corriente, para la provisión y colocación de la instalación eléctrica en el «Pabellón de Ensayos», que se construye en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en «El Palomar».

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, a los Señores E. Contartesi y Cía.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas del depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo estatuido en el artículo 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5.º — La suma de $ 1.100.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas acrecidas en pesos 55.00 m/n., (5 o/o), para «imprevistos» y $ 110.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 1.265.00 m/n., se imputará al Anexo F, inciso 1, ítem 9, partida 98, del Presupuesto del año 1924.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el concurso privado de precios para la construcción de una cañería para desagüe en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo en la Ciudad de Goya.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.

1335. — Visto este expediente, (A. 1118/24, corresponde 371, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del resultado del «concurso privado de precios», que ha efectuado para la construcción de una cañería para desagüe de la cámara séptica de la 2.ª sección, en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Luis Biotti, quien acreció el presupuesto oficial de $ 3.415.00 m/n., en un 1 y 1/2 o/o, o sea por $ 3.466.22 m/n.

Pedro Merello, quien acreció el presupuesto oficial en un 1 o/o, o sea por $ 3.449.15 m/n.

Luis Guerra, quien propuso ejecutar los trabajos por el presupuesto oficial, o sea por $ 3.415.00 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base al concurso privado de precios, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el Señor Luis Guerra, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el «concurso privado de precios», efectuado por la Dirección General de Ingenieros, el día 10 del corriente, para la construcción de una cañería para desagüe de la cámara séptica de la 2.ª sección, en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya.

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, al Señor Luis Guerra.

Art. 3.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 4.º — La suma de $ 3.415.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 170.75 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 341.50 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 3.927.25 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 12, del Presupuesto del año 1925.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para el cercado del terreno que ocupará el Cuartel de Infantería, a construirse en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1336. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 1515, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación el contrato subscripto entre el Señor Ingeniero Hugo Albertelli, inspector de las obras en construcción en la Ciudad del Rosario, para un «Cuartel de Infantería», especialmente autorizado por el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Silvio Maino, quien se compromete a efectuar el cercado del terreno que ocupará el mencionado Cuartel, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.º del Decreto de fecha 17 de Abril ppdo., (B. M. N.º 7327), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato subscripto el 11 del corriente entre el Señor Ingeniero Hugo Albertelli, inspector de las obras en construcción en la Ciudad del Rosario, para un «Cuartel de Infantería», especialmente autorizado por el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Silvio Maino, quien se compromete a efectuar el cercado del terreno que ocupará el mencionado Cuartel, por un monto de $ 1.500.00 m/n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.

1337. — Visto el presente expediente D. 24.933, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Concédese licencia, por el término de un año, para residir en París, (Francia), a las pensionistas militares Señora María C. de Diard, y Señorita Inés Gregoria Diard, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1338. — Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Jefe del Distrito Militar Complementario N.º 1, al Teniente Coronel Retirado D. Ciro A. Scotti.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1339. — Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase para prestar servicios en la Sección Movilización de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, al Capitán Retirado D. Tomás L. Stafford.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Promoción

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1340. — Visto este expediente, (B. 1650, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la promoción de un empleado y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Promuévase en la Dirección General de Ingenieros, a Tenedor de Libros, de 1.ª, al Señor Juan P. Benavides, Clase 1879, Matrícula 102, Distrito Militar N.º 15, con la asignación de $ 18.00 m/n., por día efectivo de trabajo.

Art. 2.º — Los gastos que demanden el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 o/o asignado para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.º — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1341. — Visto este expediente, (M. 1639, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el nombramiento de un Calculista de 2.ª, y llenando el causante todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Calculista de 2.ª, en la Dirección General de Ingenieros, con la asignación de ($ 12.00 m/n.), doce pesos moneda nacional, por día efectivo de trabajo, al actual Auxiliar Técnico de la Comisión Técnica Especial para el Estudio y Construcción del Campo de Maniobras de Aviación, etc., en los alrededores de Córdoba, D. Francisco Mancini, Clase 1903, Matrícula 894, D. M. N.º 3.

Art. 2.º — Los gastos que demande el presente Decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 o/o asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.º — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1342. — Visto este expediente, (A. 1693, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el nombamiento de un Dibujante Proyectista de 3.ª, y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, en calidad de Dibujante Proyectista de 3.ª, al Señor Manuel Angeloro, Clase 1901, Matrícula 1803, Distrito Militar N.º 3, con la asignación de $ 10.00 m/n. (diez pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Art. 2.º — Los gastos que demanden el presente Decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 o/o asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la Dirección General de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.º — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1343. — Vista la propuesta que antecede, (Expediente A. 24.917, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal Esteban de Luca: (inciso 6.º, ítem 1, partida 214), Maestro 1.º del Taller de Artillería, al Maestro 2.º Indalecio Gallardo; en su reemplazo, (partida 215), al Mecánico 1.º Salvador Bruno, y en su lugar, (partida 217) al ciudadano Felipe R. Pusso.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Gastos generales de la Armada

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926.

696.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de (m$n. 631.458.35) seiscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, importe de la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada por el mes de Julio del año en curso, debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina. — Ley 11330

				$ m/n.
Inciso	1	Item	3	1.283.33
”	3	”	7	40.89
”	5	”	4	150.—
”	5	”	5	50.—
”	5	”	7	100.—
”	5	”	8	150.—
”	5	”	11	221.60
”	6	”	2	200.—
”	6	”	4	100.—
”	7	”	2	1.067.25
				3.363.07

Acuerdo Marzo 31 1926—

				$ m|n.
Inciso	1	Item	5	1.000.—
,,	1	,,	7	350.—
,,	1	,,	9	1.000.—
,,	1	,,	10	4.500.—
,,	2	,,	2	200.—
,,	3	,,	1	1.500.—
,,	3	,,	2	2.000.—
,,	3	,,	3	700.—
,,	3	,,	7	459.11
,,	3	,,	12	85.317.03
,,	4	,,	1	200.—
,,	5	,,	1	3.630.—
,,	5	,,	2	100.—
,,	5	,,	3	450.—
,,	5	,,	6	1.300.—
,,	5	,,	11	128.40
,,	5	,,	13	50.000.—
,,	6	,,	5	33.000.—
,,	7	,,	2	232.182.75
,,	9	,,	1	9.500.—
,,	9	,,	2	25.000.—
,,	9	,,	3	50.000.—
,,	9	,,	4	15.000.—
,,	9	,,	5	2.166.66
,,	9	,,	6	40.000.—
,,	9	,,	7	7.000.—
,,	9	,,	8	8.333.33
,,	9	,,	10	15.000.—
,,	9	,,	12	25.000.—
,,	10	,,	5	12.058.33
				631.338.68
Anexo L. 1923. Inc. 1, item 6, Partida 1				119.67
				631.458.35

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR.
M. Domecq García.

Ministerio de Agricultura

Disponiendo la devolución de varias multas

Buenos Aires, Agosto 19 de 1926.

917. 15.555-I-1926. — Vistos los adjuntos expedientes, atento a lo solicitado y a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de un mil quinientos noventa y un pesos con cuatro centavos ($ 1.591.04 m|n) moneda nacional, a las personas que a continuación se detalla, importe de multas que fueron impuestas por la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura y dejadas posteriormente sin efecto:

	$ m|n.
1. Exp. 15555-I-1926. A los Sres. Lamport y Holt Limitada, agentes del vapor Leighton, importe de la multa impuesta al capitán del mismo y hecha efectiva en un sello N.° 3661 valor de $ 100 m|n y cuatro estampillas Nos. 60321, 10543, 648650 y 14954, valor de $ 127.30 moneda nacional	227.30
3. Exp. 13781-I-1926. Al señor A. M. Delfino, por la multa impuesta al capitán del vapor Frankenwald del cual es agente y hecha efectiva en un sello N.° 83870 valor de $ 5 m|n y cinco estampillas Nos. 6395, 155852, 155853, 717911 y 1500252 por valor de $ 222.30 m|n	227.30
3. Exp. 15718-I-1926. A los señores Dreyfus y Cía. Ltda., importe de la multa impuesta al capitán del vapor Seheroheim, del cual son agentes y hecha efectiva en un sello N.° 111 valor de $ 200 m|n y tres estampillas Nos. 1212330, 37140 y 221 valor de $ 27.30 . .	227.30
4. Exp. 15719-I-1926. A los señores Chadwick Weir y Cía., importe de la multa impuesta al capitán del vapor Maindi-Court, del cual son agentes y hecha efectiva en un sello N.° 3490 valor de $ 100 moneda nacional y cuatro estampillas Nos. 10863, 46410, 49648 y 1078793, vapor de $ 127.30 m|n . .	227.30
5. Exp. 15721-I-1926. A The Anglo Argentine Coal Cía. Ltda., importe de la multa impuesta al capitán del vapor Havo, del cual son agentes, y hecha efectiva en un sello N.° 3607 valor de $ 100 m|n y cinco estampillas Nos. 59692, 180244, 289367, 180244 y 14334, valor de $ 127.30 moneda nacional	227.30
6. Exp. 13312-I-1926. Al señor W. J. Macclean, Gerente de la Cía. Mala Real Argentina, por parte de la multa que fué impuesta al capitán del vapor Arlanza, del cual es agente y hecha efectiva en un sello N.° 7607 valor de $ 100 m|n y ocho estampillas Nos. 58425, 2723, 2722, 2721, 2584, 314695, 2318 y 258363 valor de $ 1.036.50 m|n . .	454.54
Importe total: . . .	1.591.04

Art. 2.° — Esta suma se imputará a Rentas Generales.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR.
Emilio Mihura.

Orden general de pago N.° 69

Buenos Aires, .. de Agosto de 1926

1039. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos con setenta centavos ($ 2.748.70 m|n) moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la Ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

	$ m|n.
1. Exp. A-12322-1926, a Abadi, Casabe y Cía., ...	50.—
2. Exp. B-11326-1926, a Max W. Boley	50.—
3. Exp. B-12229-1926 a Bollag y Roth	50.—
4. Exp. C-3971-1926 a José Calvi	50.—
5. Exp. C-6157-1926, a Gastón Cord'Homme	41.35
6. Exp. C-7052-1926 a José Cortés	41.35
7. Exp. E-10842-1926, a Max Eib Gesellschaft mit beschränkter Haftung	50.—
8. Exp. F-1804-1926, a Falcón, Calvo y Cía.	103.40
9. Exp. F.5484-1926, a Emmanuel Fostinis	103.35
10. Exp. F-10340-1926 a Adolfo Fernández	41.35
11. Exp. F-11290-1926, a Franchino y Lupotti . . .	50.—
12. Exp. G-5979-1926 a Martín Güena	41.35
13. Exp. G-6219-1926 a Félix Gusman y Marie Alice Gusman	31.—
14. Exp. G-7892-1926, a Pedro García Luengo y Mauricio Ricca	41.40
15. Exp. H-2526-1926 a Julius Hallé	77.50
16. Exp. H-12000-1926 a Halfón y Medina	50.—
17. Exp. I-7345-1926 a Juan B. Istilart	103.35
18. Exp. I-8920-1926, a Gabriel Izrastzoff	41.35
19. Exp. M-6480-1926, a Juan B. Massone	103.35
20. Exp. N-9447-1926, a Nueva Cervecería Argentina, S. Anónima	200.—
21. Exp. N-12183-1926, a Emilio P. Navarini	50.—
22. Exp. Q-9572-1926, a Luis A. Questa	103.35
23. Exp. R-6655-1926, a José Retrivi	103.35
24. Exp. R-7922-1926, a Maurice Ripert	103.40
25. Exp. R-9901-1926, a James Henry Rand Jr. . . .	103.35
26. Exp. S-5978-1926, a Francisco Salvatierra y José Santos Gollán	180.90
27. Exp. S-7694-1926, a Teodoro Schmidt	103.35
28. Exp. 12182-1926, a Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Limitada	100.—
29. Exp. T-4960-1926, a Luis Tirasso	50.—
30. Exp. 10681-1926, a Luis Tirasso	50.—
31. Exp. T-10682-1926, a Luis Tirasso	50.—
32. Exp. T-10683-1926, a Luis Tirasso	50.—
33. Exp. T-10684-1926, a Luis Tirasso	50.—
34. Exp. U-11336-1926, a Aída Ursini	50.—
35. Exp. U-11914-1926, a Demetrio Urrutia	180.90
36. Exp. W-9241-1926, a Weiden y Schaaf Kommanditgesellschaft	50.—
37. Exp. Z-12181-1926, a Doct. L.° Zambeletti	50.—
	2.748.70

Impútese a la cuenta especial Devoluciones y publíquese en el Boletín Oficial.

ALVEAR.
Emilio Mihura.

Ministerio de Obras Públicas

F. C. C. de Córdoba. — Modificaciones en el libro clasificador de tarifas

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

7037. Exp. 18763-F-926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba manifiesta en la nota de foja 1, que ha notado una anomalía en su libro clasificador, consistente en que "los ejes de fierro están en una categoría inferior a la de "fierro en barras".

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que ha comprobado esa anomalía en los rubros citados, puesto que la materia prima está gravada con fletes más elevados que el material elaborado, por lo que aconseja se haga la modificación indicada por dicha empresa;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el libro clasificador de tarifas de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba en lo que respecta a los rubros antes mencionados, en la siguiente forma:

Fierro en barras—

Mínimo en kgs. por consignación			
100	1.000	3.000	6.000
CLASE			
5	6	7	8

Ejes de fierro—

Mínimo en kgs. por consignación			
100	1.000	3.000	6.000
CLASE			
4	5	6	7

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueba contrato de locación celebrado entre la Dirección General de Puentes y Caminos y la señora Rosalía C. de Bazán, propietaria de la finca que ocupa en la Ciudad de La Rioja, la Sección 8a.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

7061. — Exp. 9123-B-1926. — Visto el adjunto proyecto de contrato y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de locación de que se trata, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre la Dirección General de Puentes y Caminos y la señora Rosalía C. de Bazán, quien se compromete a ceder en locación a la 8a. Sección de Puentes y Caminos de la Nación, una casa de su propiedad, ubicada en la calle Pelagio B. Luna N.° 688, en la Ciudad de La Rioja, mediante la suma mensual de ciento veinte pesos moneda nacional (pesos 120.00 m|n.), ateniéndose en un todo a las cláusulas estipuladas en el mismo y con la expresa condición de que todos los impuestos que gravan el inmueble estarán a cargo de la propietaria y con la salvedad determinada en el Acuerdo de Gobierno de 4 de septiembre de 1896, que dice "El Gobierno Nacional no se hace responsable de la indemnización de daños y perjuicios por falta de cumplimiento del contrato si el H. Congreso no vota en la Ley para el año o años subsiguientes los fondos necesarios para abonar tales servicios".

Art. 2.° — Dispónese que el Encargado de la 8a. Sección, Ingeniero Juan S. Martínez, mientras utilice la habitación que ocupa en el citado inmueble, contribuya como parte proporcional del alquiler, con la suma mensual de pesos 20.00 moneda nacional, que le será descontada de sus haberes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueba documentación relativa a obras a efectuarse en el camino de Reconquista al Puerto del mismo nombre.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

7062. — Exp. 12232-C-1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, manifiesta que interín se gestiona del Gobierno de la Prov. de Santa Fe, la cesión de los terrenos necesarios para proyectar la nueva traza del camino de Reconquista al Puerto del mismo nombre, cuya modificación se comprobó al efectuar los estudios pertinentes, en vista de la degradación a que estarían expuestos los terraplenes del puente sobre el arroyo San Javier, en la época de las crecientes del Río Paraná, es necesario ejecutar diversas obras urgentes en el citado camino, razón por la cual eleva para su aprobación la adjunta documentación y presupuesto de $ 80.230.00 moneda nacional, que ha confeccionado con el fin expresado y que prevé los trabajos de una extensión de 12 kilómetros, y

Considerando:

Que dichos trabajos solicitados por la Sociedad Anónima Fomento del Norte, con el fin de poder transportar los productos en el tramway rural a vapor desde la ciudad al puerto, contribuirán a mejorar la vialidad de esa importante zona.

Que por ello y teniendo en cuenta que no existen fondos disponibles al efecto, procede aprobar la documentación formulada y su respectivo presupuesto, solicitando del H. Congreso los recursos necesarios, de conformidad con los términos de la Ley 10.285, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto, importe éste de ochenta mil doscientos treinta pesos moneda nacional ($ 80.230.00 moneda nacional), formulado por la Dirección General de Puentes y Caminos, con el destino expresado, debiendo la misma preparar y elevar la documentación correspondiente a fin de solicitar del H. Congreso que arbitre los fondos necesarios para llevar a cabo las obras de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueba documentación relativa a la construcción de un puente de cemento armado sobre el río Pasaje, frente a la Villa El Galpón.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

7063. — Exp. 7146-V-1922. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado, relativo a las obras de construcción de un puente de cemento armado sobre el río Pasaje, frente a la Villa "El Galpón", en el camino de El Galpón a Las Conchas, Sección El Galpón a Alto Alegre (Salta), y cuyo presupuesto total asciende a la suma de $ 667.229 m|n., incluído un 10 o|o para imprevistos, y

Considerando:

Que dicho proyecto ha sido preparado en base a los estudios practicados previamente de conformidad a lo dispuesto por decreto de fecha 9 de junio de 1924.

Que como se ha expresado, dicho puente será de cemento armado y tendrá una luz total de 258,35 metros, habiéndose previsto además la construcción de los accesos inmediatos al mismo.

Que si bien el monto del presupuesto adjunto es un tanto elevado, esa inversión se justifica plenamente por tratarse de una obra de arte y por la importancia de la zona donde se emplazará ese puente, que es de una gran riqueza forestal, además de ser agrícola y ganadera.

Que como en la actualidad no se dispone de recursos aplicables a esos trabajos, procede se recaben del H. Congreso, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de seiscientos sesenta y siete mil doscientos veintinueve pesos moneda nacional ($ 667.229 m|n.), para la ejecución de las obras de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, la que deberá preparar la documentación correspondiente a los efectos de su remisión al H. Congreso, solicitando del mismo la sanción del crédito necesario, como lo establece la Ley 10.285.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueba licitación pública realizada para la adjudicación de las obras del camino de Maciá a Tala, Villaguay y La Magnolia.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, ad-referéndum del Poder Ejecutivo por una parte y el señor Carlos Barzizza, por la otra, han convenido en celebrar el siguiente,

Contrato Ad-referéndum

Artículo 1.° — El señor Carlos Barzizza, se compromete a ejecutar las obras de reparación de los caminos de Maciá a Villaguay y de Tala hacia La Magnolia y construcción del puente sobre el arroyo "El Tala", en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos, que ha tenido a la vista al formular su propuesta de fecha once (11) de marzo de mil novecientos veintiséis (1926).

Art. 2.° — Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en siete (7) ejemplares. Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo alguno al señor Carlos Barzizza.

Art. 3.° — El señor Carlos Barzizza, se compromete a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1.°) de este contrato, en base a los siguientes precios unitarios:

Caminos

2,75 hectáreas de desbosque, destronque y limpieza del camino en un ancho de 30 metros (bosque tupido de arbustos) al precio de doscientos pesos moneda nacional de curso legal la hectárea, o sea por un total de pesos 550 moneda nacional de curso legal.

7,21 hectáreas de desbosque, destronque y limpieza del camino en un ancho de 30 metros (bosque tupido de arbustos y ralo de árboles), al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal la hectárea, o sea por un total de $ 1.802.50 moneda nacional de curso legal.

2,34 hectáreas de desbosque, destronque y limpieza del camino en un ancho de 30 metros (bosque ralo de arbustos) al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal la hectárea, o sea por un total de $ 351 moneda nacional de curso legal.

8941.80 metros lineales de abovedamiento de 12 metros, sin cunetas, al precio de sesenta centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea por un total de $ 4.824.60 moneda nacional de curso legal.

26420,00 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes, al precio de sesenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 17.173 moneda nacional de curso legal.

28,30 metros cúbicos de hormigón de pedregullo (1: 3: 7) excluído el cemento, al precio de treinta y dos pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 905.60 moneda nacional de curso legal.

36,00 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1: 5) excluído el cemento, al precio de treinta y cinco pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 1.260 moneda nacional de curso legal.

133,00 metros cuadrados de toma de juntas (1: 1) excluído el cemento, al precio de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado, o sea por un total de pesos 199.50 moneda nacional de curso legal.

35,02 toneladas de transporte de caños de cemento armado, desde la estación al pie de la obra y su colocación, al precio de quince pesos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea por un total de pesos 525.30 moneda nacional de curso legal.

2,00 demolición de alcantarillas, al precio de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea por un total de $ 100 moneda nacional de curso legal.

Puente

23,00 metros cúbicos de excavación para cimientos, al precio de ocho pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 184 moneda nacional de curso legal.

12,60 metros cúbicos de pilotes de hormigón de pedregullo armado (1: 1 y 1|2: 3) excluído el cemento, la armadura y los azuches, hincados, al precio de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 2.205 moneda nacional de curso legal.

68,20 metros cúbicos de hormigón de pedregullo armado (1: 1.1|2: 3) excluído el cemento y la armadura, al precio de noventa pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 6.138 moneda nacional de curso legal.

4,96 toneladas de acero en barras para la armadura provistas y colocadas al precio de trescientos veinte pesos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea por un total de pesos 1.584 moneda nacional de curso legal.

9,66 toneladas de acero laminado, colocado, al precio de trescientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea por un total de pesos 3.381 moneda nacional de curso legal.

486,00 kilogramos de hierro forjado, colocado, al precio de ochenta centavos moneda nacional de curso legal el kilogramo, o sea por un total de $ 388.80 moneda nacional de curso legal.

571,00 kilogramos de acero fundido, colocado, al precio de ochenta centavos moneda nacional de curso legal el kilogramo, o sea por un total de pesos 456.80 moneda nacional de curso legal.

85,00 metros cuadrados de metal desplegado N.° 8, colocado, al precio de cuatro pesos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado, o sea por un total de $ 340 moneda nacional de curso legal.

14,00 metros cúbicos de ripio para la calzada, colocado, al precio de ocho pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 112 moneda nacional de curso legal.

Total: pesos 42.481.10 moneda nacional de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales, herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los ítems del proyecto respectivo, para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4.° — El señor Carlos Barzizza, se compromete a dejar perfectamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1.°) de este contrato, dentro de los ocho (8) meses, contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo de las obras.

Art. 5.° — Los gastos en peones para auxiliar al ingeniero encargado de las obras y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán de cuenta del señor Carlos Barzizza.

Art. 6.° — Por cada semana o fracción de semana mayor de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras, el señor Carlos Barzizza, abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 o|o) del importe total de las obras contratadas, para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen.

Art. 7.° — Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, si no fuere suficiente el haber devengado a favor del contratista.

Art. 8.° — El pago de las obras se hará por la División de Contabilidad de la Ley 5315, de acuerdo con los certificados mensuales.

Art 9.° — Del importe de los certificados mensuales le será deducido el diez por ciento (10 o|o) que establece el artículo cincuenta y siete (57) de la Ley de Obras Públicas, cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva.

Art. 10. — La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1.°) de este contrato, se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que estas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11. — Las sumas del diez por ciento (10 o|o) retenidas al señor Carlos Barzizza, al abonársele los certificados así como la fianza depositada por el contratista al firmar este contrato, le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras, de acuerdo con el artículo décimo (10°).

Art. 12. — Durante la ejecución de las obras el contratista o su representante fijará su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrá ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de los trabajos, debiendo en este caso dejar una persona que lo sustituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13. — Si por cualquier circunstancia no justificada el contratista abandonase o paralizase los trabajos, objeto de este contrato, por un término de diez (10) días, la Dirección General de Puentes y Caminos, podrá proseguirlos hasta su terminación, afectándose la fianza depositada y todas las sumas que puedan corresponder al contratista por cualquier concepto.

Art. 14. — Los peones que para las obras necesite llevar el señor Carlos Barzizza, de la Capital Federal, queda obligado a retirarlos del Departamento Nacional del Trabajo.

Art 15. — En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, el señor Carlos Barzizza, entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la División de Contabilidad de la Ley 5315, por la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500) en Títulos del Crédito Argentino, que unido al depósito de un mil pesos ($ 1000) en Títulos del Crédito Argentino, efectuado al presentar su propuesta, cubren la cantidad de dos mil ciento veinticuatro pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 2.124.05 m|n.) de curso legal, a que asciende el cinco por ciento (5 o|o) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 16. — Todo lo que no esté previsto en los artículos de este contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscritos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 17. — En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman siete (7) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, tres para el Ministerio de Obras Públicas, uno para la División de Contabilidad de los fondos de la Ley 5315, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el contratista, en Buenos Aires, a los... días del mes de... de mil novecientos veintiséis (1926). — R. Santángelo. — Carlos Barzizza.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

7064. — Exp. 22920-C-925. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la adjudicación de las obras del camino de Maciá hacia Villaguay, Tala hacia La Magnolia y

puentes sobre los arroyos Durazno y Tala (E. Ríos), resulta más conveniente la del señor Carlos Barzizza, y

Considerando

Que por decreto de fecha 4 de diciembre de 1925, se aprobó el presupuesto total de $ 94.429.00 moneda nacional, relativo a las obras de los caminos de Maciá a Villaguay y Tala y hacia Magnolia y puentes sobre los arroyos El Tala y Durazno, y al mismo tiempo se autorizó a la Dirección técnica para que licitara públicamente dichos trabajos.

Que posteriormente y en conocimiento de que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, había dado comienzo a los trabajos de construcción del puente sobre el arroyo Durazno, se suprimió este ítem de los formularios, pero no obstante esto, no se pudo evitar que el empresario señor Carlos Barzizza, formulara su propuesta con los primitivos documentos.

Que en conocimiento de la supresión de este ítem y después de efectuada la licitación, el contratista citado redujo su primitiva propuesta hasta la suma de $ 42.481.10 m|n., comprometiéndose a efectuar las obras en el término de ocho meses.

Que a pesar de que el contratista, señor Novarino D'Angelcola, que ocupa el tercer puesto entre los proponentes, solicita la adjudicación de los trabajos en razón de que los llevaría a cabo en el término de cinco meses, resulta siempre más conveniente la propuesta más baja, en la que no habrá necesidad de la presencia de más de un sobrestante, y

De acuerdo con la información producida por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública de referencia, realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la adjudicación de las obras de reparación de los caminos de Maciá hacia Villaguay y Tala hacia La Magnolia y puente sobre el arroyo El Tala en la Provincia de Entre Ríos (zona del Ferrocarril Entre Ríos) y acéptase la propuesta presentada por el señor Carlos Barzizza, quien se compromete a llevar a cabo dichos trabajos en el término de ocho meses y mediante la suma de cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos con diez centavos ($ 42.481,10 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — A. Sagarna. — A. P. Justo. — José P. Tamborini.

Dirección General de Arquitectura — Construcción de un dispensario para enfermedades del pulmón — Estación Sanitaria de Jujuy.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

7065. — Expte. 11.708-H-1924. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado, relativo a la construcción de un dispensario para enfermedades del pulmón, anexo a la Estación Sanitaria de Jujuy, y cuyo presupuesto asciende a la suma total de $ 44.720.39 moneda nacional, incluído un 10 o|o para imprevistos, y

CONSIDERANDO:

Que la construcción del referido dispensario es necesaria por exigirlo razones de salud pública y servirá de complemento a los servicios que presta la expresada Estación Sanitaria;

Que al respecto el Departamento Nacional de Higiene, prestó su conformidad al proyecto respectivo e indicó la ubicación a darse al Pabellón, por lo que procede se apruebe lo actuado y se autorice la licitación pública de las obras a cuyo efecto se acompaña la documentación correspondiente; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Apruébase el adjunto proyecto de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma total de cuarenta y cuatro mil setecientos veinte pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 44.720.39 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, en base a la documentación acompañada, proceda a licitar públicamente la ejecución de las referidas obras y elevar su resultado en oportunidad.

Art. 2.°—Impútese dicho gasto al anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 21, del presupuesto de 1924—ley 10.285.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Arquitectura — Se aprueba documentación y se autorizan las obras de construcción y colocación de estantes en el archivo de los Tribunales.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

7066. — Expte. 22.792-J-1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, a instancia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha preparado y eleva para su aprobación la documentación relativa a la provisión y colocación de estanterías y mesas en el Archivo General de los Tribunales, ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia, y cuyo presupuesto de $ 20.420.92 m|n., se descompone en los siguientes parciales:

	$ m|n.
I—Materiales y acarreos a licitar.	11.955.10
II—Obra de mano a proveer por la Dirección General de Arquitectura.	6.629.37
III—Imprevistos 10 o|o. . .	1.856.45

Y, de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Apruébase la documentación de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma de veinte mil cuatrocientos veinte pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 20.420.92 moneda nacional), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, dentro de la suma aprobada, proceda a llevar a cabo los trabajos aludidos en la forma propuesta, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.°—Este gasto se imputará al anexo L, inciso 1, ítem 4, partida 1 del presupuesto de 1922—ley 10.285.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Arquitectura — Provisión y colocación de barandas y defensas metálicas en dos escaleras secundarias del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Entre el señor Director General de Arquitectura de la Nación, Ingeniero Sebastián Ghigliazza, en virtud de lo dispuesto por decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Mayo de 1926, en el expediente N.° 2.247, letra C, año 1926, por una parte, y por la otra la firma Pedro Colli, se ha convenido el siguiente

CONTRATO AD REFERENDUM

Artículo 1.°—**Exposición del Contrato**—La firma Pedro Colli, se compromete a proveer y colocar las barandas sin pasamano, defensas laterales, marcos y contramarcos de las puertas de los ascensores, defensas, para las dos escaleras secundarias, sobre la calle Corrientes, del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, pliego de condiciones y bases de licitación oficiales y la propuesta por ella presentada, documentos todos que obran agregados al expediente prenotado, por el que tramitó la licitación de referencia, constituyendo parte integrante del presente contrato.

Art. 2.°—**Plazo de Ejecución**—La Empresa dará comienzo a los trabajos, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la orden respectiva, dada por la Dirección General de Arquitectura.

Los ejecutará y terminará completamente en el plazo de cuatro meses, a contar desde la fecha del acta de iniciación. Por cada día de retardo en iniciarlos, pagará una multa de veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.00 m|n.) y por cada día de demora en terminarlos, abonará una multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.).

Sólo se admitirán como impedimentos fortuitos, los siguientes: huelgas generales, incendios, naufragios y epidemias. La Empresa podrá reclamar por escrito en tales casos, siempre que sean debidamente comprobados, una prórroga prudencial del plazo de ejecución.

Art. 3.°—**Sistema de Contratación y Ajuste**—La obra se contrata por el monto alzado de diez y nueve mil ciento once pesos, diez y nueve centavos moneda nacional ($ 19.111.19 m|n.), de acuerdo con la propuesta aceptada.

Para el caso de aumento o disminución de las estructuras previstas, se aplicarán los precios correspondientes a cada unidad detallada en el presupuesto oficial, aumentados en un setenta (70 o|o.) por ciento.

Art. 4.°—**Forma de Pago**—El pago de la obra se efectuará por certificados parciales que otorgará la Dirección General de Arquitectura en razón del adelanto de los trabajos, que comprobare previamente, por estados de situación, levantados cada mes y ajustados provisionalmente.

Del importe de cada certificado se deducirá el diez (10 o|o) por ciento, que será retenido conjuntamente con el depósito de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos. Los certificados que se otorguen a la Empresa contratista, con arreglo a lo dispuesto precedentemente, serán abonados por la Tesorería General de la Nación, previos los trámites de práctica.

Art. 5.°—**Recepciones**—Una vez terminada completamente la obra, de conformidad a este contrato, se procederá a su recepción con carácter provisional.

La recepción definitiva se efectuará a los tres meses de la fecha de la provisional y con las mismas formalidades que ésta.

Art. 6.°—**Garantía**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la ley sobre Obras Públicas, la Empresa contratista, Pedro Colli, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de $ 843.16 m|n., suma que, adicionada a la de $ 112.40 moneda nacional, ya presentada al concurrir a la licitación, integra el importe de $ 955.56 m|a., equivalente al 5 o|o sobre el monto de su propuesta.

Art. 7.°—**Cláusulas complementarias de la Ley sobre Obras Públicas**—Queda establecido entre las partes que, para todo lo que no se halle explícitamente determinado en este Contrato, regirán las disposiciones de la ley sobre Obras Públicas, que el Contratista declara conocer en todas sus partes.

Art. 8.°—**Efectividad de este Contrato**—Este contrato no tendrá valor alguno hasta tanto sea aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.

En prueba de conformidad, firman las partes, cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a trece de Agosto de mil novecientos veintiséis.—S. Ghigliazza.—Pedro Colli.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

7067. — Expte. 2217-C-1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto contrato que ha celebrado con la firma Pedro Colli, adjudicataria por decreto de fecha Mayo 7 ppdo., en la licitación realizada al efecto para la provisión y colocación de barandas y defensas metálicas en las escaleras secundarias del nuevo edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Teniendo en cuenta que el referido documento se encuentra en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor, y de acuerdo con el dictamen expedido por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Apruébase el adjunto proyecto celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Pedro Colli, relativo a la provisión y colocación de los materiales de que se trata en el referido edificio, por el importe total de diez y nueve mil ciento once pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 19.111.19 m|n.).

Art. 2.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Arquitectura — Devolución del 5 o|o de garantía — Fabricación de ladrillos en el horno de kilómetro 18.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.

7068. — Expte. 3-578-P-926. — Visto este expediente por el que la Dirección G. de Arquitectura eleva para su aprobación los adjuntos certificados Número 18 y de devolución del 5 o|o de garantía, expedidos por la misma Repartición a favor de los señores Protto Pastré y Cía., por fabricación de ladrillos en el Horno de Kilómetro 18, según contrato aprobado por decreto de 8 de Octubre de 1922 y cuyos importes ascienden respectivamente a las sumas de pesos 9.013,24 m|n. y $ 15.000,00 m|n., y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección nombrada eleva, además, la liquidación que ha preparado, relativa a las sumas que adeudan los referidos señores que asciende a pesos 10.367,74 m|n. por los conceptos que se detallan en la planilla adjunta y que son los siguientes:

	$ m|n.
Por descarga de ladrillos. .	8.959.50
Animales, útiles y herramientas, según artículo 11 del contrato..	3.610.24
A deducir—	
40.000 kgs. de carbonilla a $ 42.00 m|n. los 1.000 kgs.	1.680.00
Limpieza de hornalla. . . .	522.00

Que de la suma de $ 9.013,24 m|n. importe del certificado N. 18 debe deducirse $ 8.837,41 m|n., valor de los cascotes retirados por dichos señores, de acuerdo con el decreto de 23 de Agosto de 1922, quedando, por consiguiente, un saldo líquido a favor de dichos señores de $ 175,83 m|n., que unido a la suma de $ 36.474,00 m|n. que quedó pendiente de pago por insuficiencia de crédito asignado por decreto de Acuerdo de Ministros de Julio de 1925, hacen un total

de $ 36.649,83 m|n. que se liquidará una vez que se disponga de recursos, previa deducción de la suma expresada más arriba que adeudan al Fisco los ex contratistas;

Que, por lo tanto, procede se apruebe lo actuado, rescindiendo el contrato respectivo y ordenando la devolución de $ 15.000 m|n., retenidos en garantía y que se hallan disponibles por haberse imputado en la liquidación de los certificados Nos. 1 al 6, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación practicada por la Dirección General de Arquitectura, de que se ha hecho referencia y que ha sido aceptada por los señores Protto Pastré y Cía., y rescíndese el contrato celebrado con los mismos, que fué aprobado por decreto de 8 de Octubre de 1922, relativo a la fabricación de ladrillos en el horno de kilómetro 18.

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, los certificados aludidos y autorízase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a la devolución de la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00 m|n) moneda nacional, importe del de devolución de garantía, supeditando el pago del certificado N.° 18, importe de nueve mil trece pesos con veinticuatro centavos ($ 9.013.24 m|n.) moneda nacional, cuyo importe líquido asciende a $ 175.83 moneda nacional, deducción hecha de la suma de $ 8.837.41 m|n., por el concepto expresado, para la oportunidad en que sean arbitrados recursos solicitados al efecto.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Arquitectura y vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Arquitectura — Se aprueba documentación relativa a la construcción de un cerco de mampostería en el edificio de la Escuela de Comercio de Concordia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

7069. — Expte. 12.336-E-1926. — Visto el adjunto proyecto que ha preparado la Dirección General de Arquitectura, relativo a la construcción de un cerco de mampostería en el ángulo del terreno limitado por las calles Pellegrini y Montevideo, como asimismo la ampliación de dos locales en el pabellón sobre la calle 3 de Febrero para habilitarlo como casa-habitación del director, en el edificio ocupado por la Escuela de Comercio de Concordia (Entre Ríos), y cuyo presupuesto total asciende a la suma de $ 10.534.25 m|n., incluído un 10 por ciento para imprevistos, y

CONSIDERANDO:

Que dichas obras han sido solicitadas por la Dirección de la citada Escuela y vienen a ser complementarias de las que actualmente se llevan a cabo en ese edificio;

Que, por lo tanto, y teniendo en cuenta además que dichos trabajos son necesarios a fin de dejar el referido edificio en buenas condiciones de conservación, procede se apruebe lo actuado y se autorice la ejecución de las obras por vía administrativa, complementadas con contrataciones parciales, de acuerdo al siguiente detalle:

	$ m|n.
Materiales a licitar.	4.501.00
Mano de obra a proveer por Administración.	4.788.29
Fletes y acarreos.	287.36
Imprevistos, 10 o|o.	957.60

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma total de diez mil quinientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 10.534.25 moneda nacional), para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, como lo propone, proceda a llevarlas a cabo en la forma que más arriba se expresa, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2.°—Impútese dicho gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 24 del presupuesto de 1925 — ley 10.285.

Art. 3.°—Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Licencias concedidas desde el 2 al 7 del corriente por asuntos propios

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.

2160 Resol. N.° 1538—15 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Andrés Garulli.
2161 " " 15 días al Ginchero de la Aduana de la Capital, don Robustino Jurado.
2162 " " 15 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don Luis Jorge.
2163 " " 15 días al Ginchero de la Ad. Cap., don Juan Suárez.
2164 " " 15 días al Escribiente de la Ad. Cap., don Luis Tamarasco
2165 " " 1540—15 días al Guarda Cordillera de la Aduana de Mendoza, Fructuoso Aranburu.
2166 " " 1541—15 días al Escribiente de Impuestos Internos, don Rufino Medina.
2167 " " 1544—13 días al Vista de 2.ª de la Aduana de Rosario, don Cipriano Benitez.
2168 " " 1546—15 días al Escribiente de la Dirección General de Estadística en comisión en la Inspección de Contabilidad de los F. F. C., don Adelmiro P. Barra.
2169 " " 1547—15 días al Obrero de la Casa de Moneda, don Pedro Pérez.
2170 " " 1548—15 días al Guarda Cordillera de la Aduana de Mendoza, don Pedro N. Cáceres.
2171 " " 1553—15 días al Ayudante de 3.ª de la Contaduría General, don Juan Vaccarezza.
2172 " " 1555—15 días al Contramaestre de la Aduana de Bahía Blanca, en comisión en la Receptoría del Tigre, don José Palle.
2173 " " 1556—15 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don José Coldeira.
2174 " " 15 días al Guarda Almacén de la Ad. Cap. don Juan C. Echagüe.
2175 " " 15 días al Guinchero de la Ad. Cap., don Nicolás Griego.
2176—Resol. N.° 1556—15 días al Guardacostas de la Ad. Cap., don Erismar Quinteros.
2177 " " 15 días al Escribiente de la Ad. Cap., don José A. Zappetini.
2178 " " 1557—15 días al Maquinista de la Aduana de Rosario, don Guillermo B. Bausón.
2179 " " 6 días al Escribiente de la Aduana de Rosario, don Antonio Hernández.
2180 " " 1558—5 días al Vista de 2.ª de la Aduana de Rosario don Luis J. Lépori.
2181 " " 1559—15 días al Escribiente de la Contaduría General, don Eduardo R. Durán.
2182 " " 1574—15 días al Escribiente de Contrib. Territ. Pat. y Sellos, don Antonio Saibene.
2183 " " 1575—15 días al Oficial de Registro de la Receptoría de Rentas Nacionales de Ibiquy, don Ricardo Roig.
2184 " " 1578—15 días al Guarda Almacén de la Ad. Cap. don Héctor Burgade.
2185 " " 14 días al Ayudante de 5.ª de la Ad. Cap., don Salvador Castronuovo.
2186 " " 1578—5 días al Ayudante de 3.ª de la Ad. Cap., don Mariano S. Grisolía.
2187 " " 7 días al Guarda Almacén de la Ad. Cap., don Gabriel Moranchel.
2188 " " 1579—15 días al Interventor Fiscal de la Administración General de Impuestos Internos, don José Rondini.
2189 " " 1580—15 días al Ayudante de 3.ª de la Contaduría General, don Juan A. Eguía.
2190 " " 1581—15 días al Guarda Almacén de la Aduana de Rosario, don Agustín Calazo.

Molina.

Licencias concedidas desde el 2 al 7 del corriente por enfermedad

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.

2191 Resol. N.° 1537—11 días al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Juan S. Aldao.
2192 " " 10 días al Guarda 1.° de la Ad. de la Capital, don Francisco Basurto.
2193 " " 15 días al Guarda peón de la Aduana de la Capital, don Juan Bruno.
2194 " " 10 días al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Aurelio Castiglioni.
2195 " " 13 días al peón de la Aduana de la Capital, don Andrés Durante.
2196 " " 9 días al peón de la Aduana de la Capital, don Laureno Flores.
2197 " " 12 días al peón de la Aduana de la Capital, don Juan B. Domínguez.
2198 " " 10 días al Guarda 1.° de la Aduana de la Capital, don Alberto Guetta.
2199 " " 14 días al Ayudante 1.° de la Aduana de la Capital, don Eduardo Passo.
2200 " " 6 días al peón de la Aduana de la Capital, don Rafael Reyes.
2201 " " 6 días al peón de la Aduana de la Capital, don Domingo Rodríguez.
2202 " " 11 días al peón de la Ad. de la Capital, don Arturo Sosa.
2203 " " 8 días al peón de la Ad. de la Capital, don Horacio Sosa.
2204 " " 5 días al peón de la Ad. de la Capital, don Vicente Salerno.
2205 " " 5 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Agustín Trombini.
2206 " " 9 días al peón de la Ad. de la Capital, don Patricio V. Charras.
2207 " " 8 días al peón de la Ad. de la Capital, don Luis Villani.
2208 " " 1539—9 días al Guarda Almacén de la Aduana Rosario, don Miguel La Rosa.
2209 " " 15 días al Marinero de la Aduana de Rosario, don Manuel D. Ares.
2210 " " 1542—13 días al Auxiliar de Impuestos Internos, don Natalio D. Sapia.
2211 " " 1543—6 días al Auxiliar Principal de Impuestos Internos, don Enrique Bozzoli.
2212 " " 1549—16 días al Vista en Comisión Ad. de la Capital, don Arturo Shaw.
2213 " " 1550—16 días al peón de la Aduana de la Capital, don Angel Vásquez.
2214 " " 1551—18 días al peón de la Aduana de la Capital, don José Conca.
2215 " " 1552—19 días al peón de la Aduana de la Capital, don Antonio Bucchieri.
2216 " " 1554—18 días al peón de la Aduana de La Plata, don Francisco Durán.
2217 " " 1560—14 días al Liquidador de 1.ª de la Aduana de la Capital, don Eduardo de María.
2218 " " 1561—2 días al Escribiente de la Aduana de Rosario, don José A. Atencio.
2219 " " 1562—8 días al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Carlos Doumont.
2220 " " 1563—12 días al Escribiente de la Aduana de Rosario, don Arturo Moreiras Lara.
2221 " " 1564—10 días al Peón de la Aduana de la Capital, don José Buroni.
2222 7 días al Peón de la Aduana de la Capital, don José Bissio.
2223 5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Andrés Contini.
2224 " " 13 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Carlos Martínez.
2225 " " 6 días al Peón de la Ad. de la Capital, don Manuel Uerta.
2226 " " 6 días al Peón de la Ad. de la Capital, don Alberto Iriar.
2227 " " 6 días al Marinero de la Aduana de la Capital, don Francisco Lajues.
2228 " " 10 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don José Otero.

2229—Resol. N.° 1564—7 días al Guarda 1.° de la Aduana de la Capital, don Juan J. Suárez.
2230 ” ” 6 días al Ayudante 1.° de la Aduana de la Capital, don Luis C. Taborelli.
2231 ” ” 1565—6 días al Auxiliar de la Casa de Moneda, don Horacio Martín Castro Escalada.
2232 ” ” 1566—15 días al Liquidador de 2.ª de la Aduana de Rosario, don José Urquiza.
2233 ” ” 4 días al Escribiente de la Aduana de Rosario, don José Antonio Atencio.
2234 ” ” 1567—17 días al Vista de 1.ª de la Aduana de la Capital, don Raúl F. Olivera.
2235 ” ” 1568—16 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Avelino Do Monte.
2236 ” ” 1569—16 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Antonio De Elía.
2237 ” ” 1570—17 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Antonio Biagi.
2238 ” ” 1571—16 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don José F. Buzeta.
2239 ” ” 1572—28 días al Ayudante Principal de la Aduana de la Capital, don Leopoldo S. Arzeno.
2240 ” ” 1573—20 días al Guinchero Principal de la Aduana de la Capital, don Abraham José Otero.
2241 ” ” 1574—15 días al Escribiente Administración G. de C. T. P. y S., don Antonio Saibene.
2242 ” ” 1576—30 días al Vista de 3.ª de la Aduana de Río Gallegos, don Podestá Caini.
2243 ” ” 1577—21 días al Valuador de la Administración G. de C. T. P. y S., don Benjamín Díaz de Vivar.
2244 ” ” 1582—14 días al Peón Ad. de la Cap., don Basilio Herrera.
2245 ” ” 1583—6 días a la Obrera de la Casa de Moneda, doña Elvira Bettoni.
2246 ” ” 1584—16 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don Manuel Deán.
2247 ” ” 10 días al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Luis E. Damont.
2248 ” ” 5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Juan Isasa.
2249 ” ” 10 días al Peón de la Ad. Cap., don José Lagos.
2250 ” ” 6 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Berniero Precacio.
2251 ” ” 7 días al Escribiente de la Aduana de la Capital, don Luis Pasarotto.
2252 ” ” 9 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Anuncio Rimodi.
2253 ” ” 13 días al Jefe de Depósito de la Aduana de la Capital, don Germán Estanger.

MOLINA.

Licencias concedidas del 9 al 14 del corriente, por enfermedad

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.

2254 Resol. N.° 1592—8 días al Guarda Almacén de 1.ª de la Aduana de Rosario, don Manuel Ameglio.
2255 ” ” 1594—8 días al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Augusto Bentivoglio.
2256 ” ” 1595—9 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Domingo Blanco.
2257 ” ” 9 días al Peón de la Ad. de la Cap., don Manuel Barreiro.
2258 ” ” 9 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Valentín Fernández.
2259 ” ” 5 días al Peón de la Ad. de la Capital, don Abel Castelli.
2260 ” ” 8 días al Peón de la Ad. de la Capital, don José Grocco.
2261 ” ” 11 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Adolfo H. Justo.
2262 ” ” 5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Angel B. Dellepiani.
2263 ” ” 6 días al Peón de la Ad. de la Cap. don Ignacio García
2264 ” ” 7 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Manuel Enríquez.
2265 ” ” 10 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Manuel Díaz García.
2266 ” ” 7 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Juan C. Farías.
2267 ” ” 9 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Mahomet Garriel.
2268 ” ” 8 días al Peón de la Aduana de la Capital, don José Chillasa.
2269 ” ” 5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don José Gervasio.
2270 ” ” 5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Francisco Laguna.
2271 ” ” 7 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Manuel Lorenzo.
2272 ” ” 9 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Cornelio C. Martínez.
2273 ” ” 8 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Cipriano Pérez.
2274 ” ” 8 días al Peón de la Aduana de la Capital, don José Paparaclo.
2275 ” ” 5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Alberto Santargangelo.
2276 ” ” 7 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Lino M. Waitolier.
2277 ” ” 5 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don Manuel Dean.
2278 ” ” 7 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don Rogelio Latancio.
2279 ” ” 12 días al Guinchero de la Aduana de la Capital, don Zoilo Quintana.
2280 ” ” 13 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Maciel Giménez.
2281—Resol. N.° 1395—7 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Carlos Tuvaz.
2282 ” ” 12 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Florentino Ramírez.
2283 ” ” 11 días al Liquidador de 1.ª de la Aduana de la Capital, don Alejandro Guerrido.
2284 ” ” 8 días al Guarda Almacén de la Aduan de la Capital, don Carlos Longhi.
2285 ” ” 6 días al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Julio Praggen.
2286 ” ” 12 días al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don José Pinto.
2287 ” ” 8 días al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Antonio Plá.
2288 ” ” 1596—30 días al Ayudante Principal de la Aduana de la Capital, don José Ruíz López.
2289 ” ” 1597—21 días a la Escribiente de la Dirección General de Estadística, doña María A. G. de Sansuste.
2290 ” ” 1598—9 días al Escribiente de Impuestos Internos, don Antonio Iruruet.
2291 ” ” 1599—11 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Manuel López Uria.
2292 ” ” 9 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Luis Mármol.
2293 ” ” 9 días al Peón de la Ad. de la Capital, don Roque Pujol.
2294 ” ” 12 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Carlos J. Sívori.
2295 ” ” 13 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Luis Lisa.
2296 ” ” 5 días al Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, don Enrique Serantes.
2297 ” ” 7 días al Capataz de la Aduana de la Capital, don Antonio Lamberti.
2298 ” ” 13 días a la Escribiente de la Aduana de la Capital, doña Josefina Figueras.
2299 ” ” 1605—15 días al Inspector de 5.ª de Impuestos Internos don José Puente Machado.
2300 ” ” 1607—29 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Antonio Luquezen.
2301 ” ” 1608—18 días al Obrero de la Casa de Moneda, don Perfecto Alejos.
2302 ” ” 1609—18 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Alebino Acosta.
2303 ” ” 1610—28 días al Escribiente de la Dirección General de Estadística, doña Magdalena Taurel.
2304 ” ” 1611—26 días al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Antonio Sosa.
2305 ” ” 1612—17 días a la Escribiente de la Dirección General de Estadística, doña Manuela Jimeno Padilla.
2306 ” ” 1613—28 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Silva Davis.
2307 ” ” 1614—17 días al Liquidador de la Aduana de la Capital, don Horacio Amadeo Costa.
2308 ” ” 1615—13 días al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Juan B. Coudures.
2309 ” ” 1616—20 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Angel Spinelli.
2310 ” ” 1617—20 días al Peón de la Aduana de la Capital, don José Rodríguez.
2311 ” ” 1618—10 días a la Escribiente de la Dirección General de Estadística, doña María Matilde Oliver.
2312 ” ” 1621—15 días al Ordenanza de la Receptoría de Rentas Nacionales de Victoria, don Edito Albornoz.
2313 ” ” 1625—7 días al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Agustín Gaino.
2314 ” ” 1626—5 días al Peón de la Aduana de la Capital, don Lisandro M. Costa.
2315 ” ” 6 días al Peón de la Ad. de la Capital, don Luciano Castro Giovaninni.
2316 ” ” 6 días al Peón de la Ad. Capital, don Luis Martínez.
2317 ” ” 8 días al Peón Ad. de la Cap., don Inocencio Fernández.
2318 ” ” 5 días al Peón Ad. de la Cap., don Juan A. D. Pascal.
2319 ” ” 5 días al Peón Ad. de la Cap., don Jesús Pedraza.
2320 ” ” 11 días al Peón Ad. de la Cap., don Eudosio Cejas.
2321 ” ” 5 días al Peón Ad. de la Cap., don Federico Albert.
2322 ” ” 13 días al Peón Ad. de la Cap., don Ricardo Cignoli.
2323 ” ” 6 días al Peón Ad. de la Cap., don Francisco Consentino.
2324 ” ” 10 días al Peón Ad. de la Cap., don José H. Bianchi.
2325 ” ” 10 días al Peón Ad. de la Cap., don Juan Bruno.
2326 ” ” 7 días al Peón Ad. de la Cap., don Juan L. Boggio.
2327 ” ” 12 días al Peón Ad. de la Cap., don Antonio Barroso.
2328 ” ” 8 días al Peón Ad. de la Cap., don Luis Blanco.
2329 ” ” 7 días al Peón Ad. de la Cap., don Arturo Ghiappe.
2330 ” ” 5 días al Peón Ad. de la Cap., don Vicente García.
2331 ” ” 5 días al Peón Ad. de la Cap., don Carlos García.
2332 ” ” 5 días al Peón Ad. de la Cap., don Gabriel Ferreyro.
2333 ” ” 15 días al Peón Ad. de la Cap., don Francisco Suchi.
2334 ” ” 14 días al Peón Ad. de la Cap., don José Saintesteban.
2335 ” ” 1626—15 días al Sargento Guardacosta de la Aduana de la Capital, don Bartolomé Obregos.
2336 ” ” 5 días al Guardacosta de la Aduana de la Capital, don Eustaquio Marquesano.
2337 ” ” 5 días al Guardacosta de la Aduana de la Capital, don Juan Benítez.
2338 ” ” 10 días al Guardacosta, don Luis P. Campos.
2339 ” ” 8 días al Guinchero Ad. Cap., don Atilio Rossi.
2340 ” ” 6 días al Guinchero Ad. Cap., don Ramón Ferreyra.
2341 ” ” 6 días al Guarda Almacén Ad. Cap., don Luis Russo.
2342 ” ” 10 días al Guarda Almacén Ad. Cap., don Pedro Rosende.
2343 ” ” 7 días al Guarda Almacén Ad. Cap., don Julio Rimoldi.
2344 ” ” 7 días al Ayudante de 5.ª Ad. Cap., don Ricardo Parada.

2345—Resol. N.° 1626—7 días al Vista de 1.ª Ad. Cap., don Sebastian R. Ocampo.
2346 ” ” 11 días al Of. Guardacosta Ad. Cap. don Ignacio Luna.
2347 ” ” 1627—16 días a la Escribiente Ad. Cap., doña María C. Brun.
2348 ” ” 1627—28 días al Peón Ad. Cap., don Juan Bazán.
2349 ” ” 1628—28 días al Ayudante de 5.ª Ad. Cap. don Gerardo Lulio.
2350 ” ” 1629—26 días al Peón Ad. Cap. don Pascual La Rocca.
2351 ” ” 1630—18 días al Peón Ad. Cap., don Luis Laurenzano.
2352 ” ” 1631—27 días al Peón Ad. Cap., don Manuel Moreda.
2353 ” ” 1632—23 días al Peón Ad. Cap. don Carlos Petto.
2354 ” ” 1633—16 días al Guarda Almacén Ad. Cap. don Juan S. Aldao.
2355 ” ” 1634—22 días al Peón Ad. Cap., don José Ardizzone.
2356 ” ” 1635—16 días al Peón Ad. Cap., don Luis Viscusi.
2357 ” ” 1636—15 días al Oficial de 1.ª de la Aduana de La Plata, don Vicente Miguens Muñiz.
2358 ” ” 1638—16 días al Jefe de Destacamento de la Aduana de Bahía Blanca, Leopoldo Badia.
2359 ” ” 1639—30 días al Jefe de Depósito de la Aduana de Bahía Blanca, don Alfredo G. Elizathe.

2360 ” ” 1640—15 días al Guarda Almacén de la Aduana de La Plata, don Ernesto Saborido.

MOLINA.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Neuquén. —Expediente S-201-1926.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Ivar Hoppe, por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, según poder que tengo presentado, con domicilio legal en esta ciudad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, respectuosamente digo: Que habiendo descubierto mi representada un yacimiento de hidrocarburo gaseoso combustible en el Pozo Dadin N.° 3 dentro del permiso de cateo V-296-21, en terreno de propiedad fiscal, Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, vengo a hacer la correspondiente manifestación de acuerdo con el Art. 113 del Código de Minería.. — La ubicación del referido Pozo Dadín N.° 3 del cual se ha extraído la muestra que acompaño sellada por la Inspección, es la siguiente: 107 metros con rumbo Sud 56° 31' Oeste del mojón situado en el ángulo que forma el lado Noreste del cateo V-296-21 con el lado Norte Sud del mismo. — El descubrimiento consta por acta de comprobación oficial ante el Inspector de Minas, fecha 19 de Abril último, cuya copia también acompaño. — La mina se llevará el nombre de "Perú"| — Las mismas vecinas al presente descubrimiento son: "Jupa" (S-286-25) y "Tora" (S-37-26) de la misma Compañía que represento; además "Neva" (B-877-24) de J. E. Brammer y otros, Avenida Roque Sáenz Peña 567; y "Esperanza" (S 1359-24) de la Compañía Petróleo de Challacó Neuquén Ltda., Cangallo 824. — Por tanto pido al Señor Director General que previo los trámites del caso se sirva ordenar el registro del presente descubrimiento, por ser de justicia (fdo). Ivar Hoppe. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos veintiséis siendo las catorce horas nueve minutos, adjuntando muestra y acta de descubrimiento. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas, Julio 30 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme llevar la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia) presentada por la Standard Oil Company Sociedad Anónima Argentina. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Septiembre 2 de 1926. — (fdo) F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos (fdo) F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos presentada por la Standard Oil Company Sociedad Anónima Argentina, bajo el N.° 535, folio 105 del Registro de Minas II del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 15 septiembre N.° 10.161-v-15 septbre.

E. 23 septbre N.° 10.161-v-23 septbre.

E. 1.° octubre N. 10.161-v-1.° octubre.

Petición de mensura de siete pertenencias de petróleo en el Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-286-1925—

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — **Ivar Hoppe**, por la representación que ejerzo de la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, en el expediente de mina de petróleo Jupa, S-286-25, respetuosamente digo: Que en vista de la providencia de fecha 2 del corriente, mi representada está dispuesta a hacer nuevas publicaciones de la petición de mensura de esta mina en la forma y tiempo de ley. Pero necesitando por otra parte, modificar la expresada petición de mensura, para atender la ubicación de pertenencias de los nuevos descubrimientos manifestados por mi poderdante en la vecindad, vengo a presentar dicha modificación, de acuerdo con el plano adjunto, en los términos siguientes: — Pertenencia N.° 1: Rectángulo de 2131.58 metros de Noreste a Sudoeste por 380 metros, tal que su vértice Norte se encuentre a 915 metros al Noroeste del esquinero del permiso de cateo V-296-21 que se halla en la intersección del lado Noreste de dicho permiso de cateo con el lado Norte Sud del mismo. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que es el Pozo Dalín N.° 1 del descubrimiento. — Pertenencia N.° 2: Rectángulo de 1595 metros de N. E. a S. O. por 507.84 metros cuyo vértice Este se encuentra a 405 metros al S. O. del vértice Norte de la N.° 1. — Pertenencia N.° 3: Cuadrado de 900 metros por lado, cuyo lado Sudeste coincida con el Noroeste de la pertenencia 2, a partir del vértice Norte de la misma. — Pertenencia N.° 4: Cuadrado igual al anterior, cuyo lado Sudeste coincide en el Noroeste de aquélla. — Pertenencia N.° 5: Cuadrado igual al anterior, cuyo lado Sudeste coincide con el Noroeste de aquélla. — Pertenencia N.° 6: Cuadrado igual al anterior, cuyo vértice Este se halla a 400 metros al Sudoeste del vértice Norte de aquélla. — Pertenencia N.° 7: Rectángulo de 1350 metros de Noroeste a Sudeste por 600 metros, tal que su vértice Este se encuentre a 300 metros al Noroeste del vértice Sud de la N.° 6. Debo hacer presente que, por omisión, solamente se consignaron en la anterior petición de mensura, 6 pertenencias, en lugar de las siete a que tiene derecho mi representada de acuerdo con el Código de Minería, por haberse hecho el descubrimiento en un punto situado a más de 5 kilómetros de cualquier otro descubrimiento registrado con anterioridad, como se hizo notar en la manifestación de fojas 1. Por tanto pido al señor Director General que, previa constancia de la presente modificación, se sirva ordenar se me entregue copia de la misma, para su publicación como petición de mensura de la mina que se tramita en este expediente. — Otrosí digo: Que acompaño boleta de depósito en el Banco de la Nación por pesos 400.00 m|n, como adicional por la séptima pertenencia al depósito ya efectuado para gastos de mensura. (Fdo).: Ivar Hoppe. — Recibido en mi oficina, hoy seis de Agosto de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y seis horas treinta y un minutos, adjuntando plano y boleta de depósito. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7 de 1926. A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: En su escrito del 6 de Agosto ppdo., los interesados piden modificación de la anterior petición de mensura de sus pertenencias de petróleo en el Departamento Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: — Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un rectángulo de 380 metros N. 44°59'58" O. por 2131.58 metros, ubicado de manera que su vértice Este esté situado a 535 metros N. 44°59'58" O. del punto de intersección de los límites Este y Noroeste de la zona de cateo V-296-21; superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un rectángulo de 507.84 metros N. 44°59.58" O., por 1595 metros, ubicado de manera que su vértice Este esté situado a 405 metros S. 45°00'02" O. del esquinero Norte de la pertenencia N.° 1. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrado de 900 mts. de lado, ubicado de manera que su vértice Este sea el esquinero Norte de la pertenencia N.° 2 definida y su límite Sudeste coincida con el lado Noroeste de la pertenencia N.° 2 descripta. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicado de manera que su límite Sudeste sea el lado Noroeste de la pertenencia N.° 3 definida. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 5: Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicado de manera que su límite Sudeste sea el lado Noroeste de la pertenencia N.° 4 definida. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 6: Afecta la forma de un cuadrado 900 metros de lado, ubicado de manera que su límite Sudeste sea de rumbo S. 45°00'02" O. y su vértice Sud esté situado a 400 metros S. 45°00'02" O. del esquinero Oeste de la pertenencia N.° 5 definida. Superficie 81 hectáreas.—Pertenencia N.° 7: Afecta la forma de un rectángulo de 1350 metros N. 44°59'58" O. por 600 metros, ubicado de manera que su vértice Este esté situado a 300 metros N. 44°59'58" O., del esquinero Sud de la pertenencia N.° 6 definida. Superficie 81 hectáreas. No habiendo, a juicio de esta Oficina, inconveniente en aceptar las modificaciones propuestas, corresponde ordenar nuevas publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 231 y 233 del Código de Minería, dejando sin efecto las publicaciones ordenadas a fs. 57 y 63 vta., con fechas 15 de Marzo y 2 de Junio, respectivamente. Septiembre 7 de 1926. (Fdo).: F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. Atento a lo informado, déjese sin efecto las publicaciones ordenadas con fechas 15 de Marzo y 2 de Junio ppdo., fs. 57 y 63 vta., acéptanse las modificaciones propuestas y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.): F. Cardellini, Director General (interino).

e15 septb. N.° 10162 v15 septb.

e23 septb. N.° 10162 v23 septb.

e1 octb. N.° 10162 v1 octb.

Manifestación de descubrimiento en el Departamento Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-182-1926—

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — **Ivar Hoppe**, por la representación de los señores Juan F. Maillet, soltero, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Becú, casados, que ejerzo según el expediente M-981-21, con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, respetuosamente expongo: Que habiendo descubierto mis representados un yacimiento de hidrocarburos gaseosos, combustible en el pozo P. H. 6, dentro del permiso de cateo a que se refiere el expediente arriba mencionado según constancia de la Inspección de Minas regional, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación de descubrimiento. El referido pozo, o sea el punto de extracción de la muestra, está ubicado a 50 metros al Norte 67° 30' Oeste y 100 metros al Norte 22° 30' Este del mojón esquinero correspondiente al ángulo entrante del límite Noreste del cateo. Dicho pozo se halla en el Territorio del Neuquén, Departamento Confluencia, Sección VI, Lote N.° 23, de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de Cora. Las minas vecinas son Estella, de la Sociedad Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda., con domicilio en Cangallo 824; Chita y Chula, expedientes M-174-26 y M-177-26, ambas de mis representados. Por tanto, pido al señor Director General, que se sirva ordenar el registro de la presente manifestación de descubrimiento, por ser de justicia. Otrosí digo: Que acompaño la muestra legal sellada por la Inspección, así como otra muestra igual para análisis, destinada a esa Dirección General por el señor Inspector. (Fdo).: Ivar Hoppe. — Recibido en mi oficina, hoy, quince de Julio de mil novecientos veintiséis, siendo las doce horas catorce minutos, adjuntando duplicado que retira en el acto. Acompaña muestra, la que deberá ser trasvasada. Conste. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 16 de 1926. A sus efectos, pase a Minas. (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), presentada por los señores Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Becú. Corresponde, a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Agosto 16 de 1926. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. (Fdo).: F. Car-

dellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos, presentada por los señores Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú, bajo el número 534, a folio 104 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e15 septb. N.° 9915 v15 septb.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente M-174-1926.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ivar Hoppe, por la representación de los Sres. Juan F. Maillet, soltero, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú, casados, que ejerzo según expediente M-981-21, con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, respetuosamente expongo: Que habiendo descubierto mis representados un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustible, en el Pozo P. H. 1, dentro del permiso de cateo a que se refiere el expediente arriba mencionado, según constancia de la Inspección de Minas regional, por el incendio ocurrido el año pasado, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación de descubrimiento. El referido pozo, o sea el punto de extracción de la muestra, está ubicado a 525 metros al Norte 22°30'Este y a 100 metros al Norte 67°30'Oeste del mojón esquinero correspondiente al ángulo entrante del límite Noreste del expresado cateo. Dicho pozo se halla en el Territorio del Neuquén, Departamento Confluencia, Sección VI, lote N.° 23, de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Chita". Las minas vecinas son: "Estella", de la Sociedad de Petróleo Challacó (Neuquén) Ltda., con domicilio en Cangallo 824 y "Adela", de la Compañía Richmond de Petróleo, Lavalle 1268. Por tanto pido al Sr. Director Gral. que se sirva ordenar el registro de la presente manifestación de descubrimiento por ser de justicia. Otrosí digo: Que habiendo extraviado la muestra anteriormente extraída, acompañaré una nueva dentro de breves días. — (Fdo.) Ivar Hoppe. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Julio de mil novecientos veintiséis, siendo las quince horas, veinticuatro minutos. No acompaña muestra. Adjunta duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 7 de 1926. — A Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descucribiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), presentada por los señores Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Agosto 16 de 1926. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos presentada por los Sres. Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú, bajo el N.° 532 a folio 102 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e15 sepbr. N.° 9914 v15 sepbr.

Manifestación de descubrimiento en el Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-177-1926.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ivar Hoppe, por la representación de los Sres. Juan F. Maillet, soltero, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú, casados, que ejerzo según el expediente M-981-21, con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, respetuosamente expongo: Que habiendo descubierto mis representados un yacimiento de petróleo en el Pozo P. H. N.° 5, dentro del permiso de cateo a que se refiere el expediente arriba mencionado, según constancia de la Inspección de Minas regional, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación de descubrimiento. El referido pozo del cual se ha extraído la muestra que se acompaña, está ubicado a 250 metros al Sud 45.° Este y 100 metros al Sud 45.° Oeste del Mojón esquinero correspondiente al ángulo entrante del límite Noreste del expresado cateo. Dicho pozo se halla en el Territorio del Neuquén, Departamento Confluencia, Sección VI, lote N.° 23, de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Chula". La única mina vecina es "Estella", de la Sociedad Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda., con domicilio en Cangallo 824. — Por tanto pido al señor Director General que se sirva ordenar el registro de la presente manifestación de descubrimiento por ser de justicia. — (Fdo.) Ivar Hoppe. — Recibido en mi Oficina, hoy siete de Julio de mil novecientos veintiséis, siendo las catorce horas treinta y siete minutos, acompañando muestra, la que no tiene el correspondiente sello de la Inspección Minera de Plaza Huincul. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 7 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), presentada por los Sres. Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Agosto 16 de 1926. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de petróleo, presentada por los Sres. Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú, bajo el N.° 533, a folio 103 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e15 sepbr. N.° 9913 v15 sepbr

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 14 de Septiembre de 1926

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	4.30
" subscripción	44.—
" marcas	20[illegible].—
" avisos varios	791.20
" adicional	23.—
	1.068.50

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1930)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional: ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Hacienda

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y COMPAÑÍA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se avisa al público que de conformidad ha emitido los siguientes títulos duplicados:

1 título de 1 acción Preferida de $ 100, numerada 3851.

1 título de 5 acciones Preferidas de $ 100 c|u., numeradas 42051|42055.

1 título de 10 acciones Preferidas, de $ 100 c|u., numeradas 111231|111240.

1 título de 1 acción Ordinaria, de $ 100, numerada 262740.

Los cuales tienen todos los efectos legales y comerciales que correspondían a los títulos originales, que se dan por definitivamente caducados por haber sido destruídos en el incendio de la Ciudad de Cork (Irlanda), acaecido durante los días 11 y 12 de Diciembre del año 1920, según denuncia hecha el día 13 de Enero de 1921 por el señor James Archer ante el Notario Público de la referida Ciudad de Cork (Irlanda), señor John Cottrell.

Los títulos duplicados a que se refiere este aviso han sido emitidos con los cupones de dividendo N.° 7 y siguientes.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Juan L. Piccardo, Presidente.

e13 agosto N.° 9718 v17 septiembre

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES

Del 1.° al 30 de Octubre del corriente año 1926 los señores Accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por las de la nueva emisión, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.° y 6.° de los nuevos Estatutos. El canje deberá hacerse en las Oficinas de esta Sociedad, en Buenos Aires, calle Sarmiento N.° 487, primer piso.

Las acciones no canjeadas en tiempo oportuno, no serán admitidas en las Asambleas de la Sociedad, ni percibirán dividendo, sin su previa inutilización y canje. — El Presidente.

e2 sepbre. N.° 9976 v6 o

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1925|1926, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, a partir del 13 de Septiembre corriente, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, contra el cupón N.° 5.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Directorio.

e14 sepbre. N.° 10142 v22 sepbre.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día 13 del corriente, se abonará en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 53, de horas 9 a 12 y de 14 a 16, el dividendo correspondiente al cupón N.° 5, acordado en la Asamblea de la fecha.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Contador.

e14 sepbre. N.° 10147 v16 sepbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en de Justicia, para publicación, deberán ponerse los balances presentados a la Inspección General debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1681

Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata

Avenida de Mayo 621

Reconocida por el Superior Gobierno el 5 de Agosto de 1905
En liquidación desde del 1o de Octubre de 1924

Casa Matriz: Holland — La Plata Hypotheekbank.— Amsterdam

Con capital subscripto de.... .... Fl. 4.000.000.—
Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual de la Sucursal

al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ o/s	$ c/l
1926 Junio 30:		
Caja y Bancos		15029 38
Gastos generales	29440 54	
Cuenta de préstamos	17500 —	
Cuenta de conversión	6612 93	
	53653 47	15029 38
HABER		
1926 Junio 30:		
Casa Matriz	53653 47	
Cuenta de conversión		15029 38
	53653 47	15029 38

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926
Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata
(en liquidación)

W. Th. van Konynenburg T. Peulsen

Certificamos que somos de nacionalidad extranjera

28 de Agosto de 1926

«Se hace presente que se autoriza la publicación del presente balance, de la sociedad anónima, en liquidación, Hipotecaria Holandesa del Río de La Plata» a los efectos que hubiere lugar

Luis M. Fernández,
Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 15 sept. N. 10115 v-15 sept.

1626

"LA ANGLO-ARGENTINA"

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles, Ganado, Vida, Accidentes

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto y realizado......... » » 600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

(Primer Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		345753 25
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1158428 54
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre pólizas Vida		10143 12
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		24116 51
Conversión		4885 15
Premios a cobrar	2043 63	70389 32
Diversos deudores	105 59	157832 44
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		238643 71
Siniestros		100816 94
Cuentas de orden		100000 —
	2149 22	2210988 98

HABER	$ oro	$ m/n
Capital subscripto y realizado		600000 —
Reservas		1047871 41
Beneficios de los asegurados Vida		37058 85
Siniestros pendientes		—
Conversión	2149 22	—
Diversos acreedores		36917 22
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		389141 50
	2149 22	2210988 98

P. M. Ledesma, presidente.— S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 sept. N. 10103v-15 sept.

1690

"BORATERAS JUJEÑAS" (S. A.)

Calle Reconquista 46.— Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 31 Julio 1916,
17 Octubre 1921 y 5 Abril 1923

Inscripción en el R. P. de C.: 11 Octubre 1916, 21 Octubre 1922 y 24 Abril 1924

Capital autorizado.............................. $ m/n 250.000 —
» subscripto.............................. » » 250.000 —
» realizado.............................. » » 250.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Edificios y construcciones	111129 70	
Máquinas	17540 53	
Muebles, útiles y herramientas	16111 65	144781 88
Activo circulante:		
Almacenes y borato	154680 22	
Borato en viaje	55593 19	210273 41
Activo disponible:		
Caja		1147 67
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		10992 95
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		990 —
Activo nominal:		
Patentes de invención	1 —	
Concesiones mineras	606381 20	606382 20
Cuentas de explotación		34078 30
Ganancias y Pérdidas		
Saldo		20792 —
		1029738 41
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital sub cripto	250000 —	
Reserva legal	27 16	
Reservas facultativas:		
Especial	21121 06	
De previsión	108 10	271256 32
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	308482 09	
Debentures (obligaciones)	450000 —	758482 09
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1029738 41

K. M. Macleod, vicepresidente.—A. Faller, síndico
Buenos Aires, de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 sept. N. 10155 v-15 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el ... en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 261 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

INVENTARIOS DE LAS ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que las Sociedades Civiles, con personería jurídica están obligadas a presentar anualmente a la Inspección General de Justicia, un inventario detallado y completo de sus bienes muebles e inmuebles, certificado con la firma de las autoridades sociales (Resolución Ministerial de 27 de Noviembre de 1923).

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

—o—

"LATINO AMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 309

Asamblea Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 309, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben el acta y la firmen juntamente con el Presidente y Secretario.

3.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Angeleri, Bartolomé Serra y Romeo Colombo, que cesan en su cargo por sorteo.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Antonio V. Ottonello, Juan F. Ardanza, Jerónimo A. Morixe, José M. de la Campa y el Ing. César Costamagna, que terminan su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes en reemplazo de los señores Martín Guinea, Vicente Panchiance y Manuel de los Santos, que también terminan su mandato.

Nota: Todos los salientes son reelegibles. Los accionistas deberán depositar sus certificados, hasta tres días antes del señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder visado con anterioridad por el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926 — Por el Directorio: Celino L. Benvenuto, presidente.

e15 sepbr. N.° 10.171 v1.° octubre

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

Sarmiento 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre a las 16 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — C. Offermann, presidente.

e15 sepbr. N.° 10.172 v4 octubre

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y DEPOSITOS

(ANTES ENRIQUE WAETGE)

Sarmiento 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo a las 13 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — H. Waetge, presidente.

e15 sepbr. N.° 10.173 v4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, en el local social Avenida de Mayo N.° 760, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico y Síndico suplente, los que durarán en sus cargos hasta el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo con el proyecto que, para su visión, queda a disposición de los señores accionistas en la sede social.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en su representación.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados provisorios, al corriente con el pago de las cuotas, en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 760, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, retirando los correspondientes recibos y vales de entrada.

Los señores accionistas residentes en el Interior de la República, podrán depositar sus títulos o certificados provisorios en un Banco, endosando el recibo que se le otorgará, a favor de la persona que deba representarlos.

También estos recibos deberán canjearse, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con anticipación de tres días, por tarjetas de entrada con derecho a voto. — El Director Administrativo.

e15 sepbr. N.° 10.163 v1.° octubre

"LA CENTRAL", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Belgrano 1975, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1926, a las 21 horas, en el local social, Belgrano N.° 1975.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales, según memorial enviado a los señores accionistas.

2.° Elección de miembros suplentes del Directorio, en reemplazo de los dimitentes.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser visada por un miembro del Directorio de la Compañía.

e15 sepbr. N.° 10.165 v1.° octubre

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces, Sociedad Anónima

Calle Bmé. Mitre N.° 234, 3.° piso, Escritorio N.° 4, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Octubre a las 10½ horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre número 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea, distribución de las utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de dos años y 2 suplentes por el término de un año, según el artículo 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

e15 sepbr. N.° 10.169 v1.° octubre

ESTANCIAS "EL CABURE", SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bmé. Mitre N.° 234, 3.° piso, escritorio N.° 4, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Octubre a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 1 Director por el término de tres años y 1 suplente, según el artículo 13, por el mismo término y Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e15 sepbr. N.° 10.170 v1.° octubre

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los socios de la Nazionale Italiana a concurrir a la Asamblea Ordinaria, en continuación de la efectuada el 25 de Julio de 1926, que tendrá lugar el Domingo 19 del actual, a las 9, en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea Ordinaria, en continuación de la efectuada el 25 de Julio de 1926, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Lectura del informe remitido por la Inspección General de Justicia relativamente al escrutinio de las elecciones parciales efectuadas el 25 de Julio ppdo.

3.° Resolución de la Inspección General de Justicia sobre dicho punto, mediante la ratificación o rectificación de la proclamación efectuada por la Comisión de Escrutinio, con relación a los Consejeros titulares.

4.° En caso que no sea ratificada dicha proclamación, se procederá a las elecciones de dos Consejeros efectivos.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes. (Art. 49 del vigente Estatutos Social).

El Gerente

e15 sept. N.° 10.158 v17 sept.

LA BUENOS AIRES, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 5 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Tornquist, Federico O. Bemberg, Ernesto Pasman, Francisco W. Dodd, Guillermo Padilla y Osborne Burbidge, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Reconquista 314, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Secretario

LA BUENOS AIRES, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle San Martín 132 (altos), el día 5 de Octubre próximo, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Autorizar al Directorio para que por intermedio del Presidente pueda tramitar la aprobación de dichas reformas y aceptar las modificaciones què pudiera exigir el Poder Ejecutivo de la Nación.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Reconquista N.° 314, tres días antes del señalado para que ésta se realice. El depósito de acciones a los efectos de la Asamblea Ordinaria precedente es válido para la Extraordinaria de igual fecha.

e15 septbre. N.° 10.159 v1.° oct.

El Secretario

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 del corriente a las 17 horas, en nuestro local social, Brandsen 150 al 54.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1.° de Enero al 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de dos accionistas para Directores titulares y un suplente.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Víctor Arias, presidente.

e15 sept. N.° 10.160 v30 sept.

F. MUHLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación

Sarmiento N.° 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre, a las 18 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nos. 327|329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — H. Waetge, Presidente.

e15 sepbre. N.° 10174 v4 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1926, a las11 horas, en el local San Martín N.° 132, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Martín Tornquist, Horacio Acevedo y Juan Carlos Andersen.

3.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Carlos Pereira Pinto, que renunció.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señores Federico Scheffel y Dr. Carlos E. Madero, respectivamente.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes, de acuerdo con los Artículos 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 10175 v4 octubre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios, a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria, el Lunes 20 de Septiembre, a las 17,30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esq. Salguero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

El Secretario.

e15 sepbre. N.° 10176 v20 sepbre.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Septiembre de 1926, a las 14.30, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — El Secretario.

e3 septiembre N.° 9982 v23 septiembre

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1926 a las 15 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Dr. Amadeo A. Spinetto y de cinco Directores suplentes en reemplazo de los señores M. Rousseau Portalís, Juan Spinetto (hijo), Rolando E. Casares, Alberto Spinetto y Curt C. Lingenfelder, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener de la misma, los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — e3 sepbr. N.° 10.002 v23 sepbr.

Cía. MERCANTIL ENERGINA, S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1926, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 1400, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio, próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.— El Síndico.

e4 septb. N.° 10006 v24 septb.

SOCIEDAD ANONIMA FALANTHOME "LA CASA ARGENTINA"

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 28 de Septiembre a las 11 horas, en el local Alsina 1382, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuadros de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1925.

2.° Estado actual.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° Nombramiento de Liquidador.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha indicada, recibiendo un justificativo que servirá de entrada. — El Directorio.

E. 11 septbre N.° 10.130-v-28 septbre.

LAS MERCEDES, LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 18, inc. d) y 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las diez y ocho horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 320, de acuerdo con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Forma, autorización y poderes que han de conferirse para la liquidación.

3.° Consideración de propuesta de compra de los bienes sociales, presentada al Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos.

Se hace constar también, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para que haya quórum, en esta Asamblea, en la primera convocatoria, se requiere la asistencia de socios qeu representen por lo menos las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de Accionistas que representen dos terceras partes del capital suscripto.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

e11 sepbre. N.° 10109 v28 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 29 del corriente a las 16.30, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 10.054 v29 sepbr.

LA UNION ARGENTINA
Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Septiembre en curso, a las 15 horas, en el local social, calle Herrera N.° 1312, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1926, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° de los Estatutos.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, conforme a los Arts. 21, inciso 1.° y 30 de los Estatutos.

3.° Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6.° del Art. 21.

4.° Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por los Estatutos en su Art. 26.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Gerente.

e11 sepbre. N.° 10111 v28 sepbre

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el art. 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 18 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XIV ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Los accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 14 de los estatutos). — El Secretario.

e18 agosto N.° 9917 v15 septb.

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 10114 v28 sepbre.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL, FUHRMANN Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 5.° piso, (Buenos Aires), el día 14 de Octubre de 1926, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la memoria y balance correspodientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto 1926.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funck, salientes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e11 septb. N.° 10127 v28 septb.

LA SOBERANA
Compañía de Seguros. — Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Aplicación del sobrante.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.

e11 septb. N.° 10129 v28 septb.

Cía. HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, uno por un año en reemplazo del señor Juan Tommi Martín que ha renunciado, y dos por dos años en reemplazo de los señores Ricardo F. Rigoli y Adrián del Rabal, salientes por sorteo.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Carmelo Bruno, que termina su mandato, y elección de un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 39 de los estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 septb. N.° 10125 v30 septb.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN y Cía. Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día miércoles 29 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Resolución sobre el fondo de reserva legal, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos.

4.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio, a cada uno de los Directores, en la parte de las utilidades que les asigna el art. 35 de los estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1926. — El Presidente.

e11 septb. N.° 10126 v28 septb.

SOCIEDAD ANONIMA LA VENDIMIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1926, a las 16 horas 30 minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

E. 11 septbre N.° 10.118-v-28 septbre.

LA ITALIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Corrientes 459. — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 5.° de los estatutos ha resuelto hacer efectiva la cuarta cuota, del 25 o|o, de las acciones de la Serie A., debiendo abonarse su importe en las oficinas de la Compañía, dentro del mes de la fecha.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — Roque Suárez, Presidente. — Carlos Clerici, Gerente General.

e10 septb. N.° 10096 v21 septb.

COMPAÑIA AMSTEA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 537, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1926. — W. H. Broadfield, Presidente.

E. 11 septiembre N.° 10.120-v-28 septbre.

BENEGAS HNOS. Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 744, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los señores Pedro, Alberto, Tiburcio y Eduardo Benegas, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

BENEGAS HNOS. Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 744, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales en la forma que será propuesto.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

e11 sept... 10117 v30 sepbre.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria, para el día 21 del corriente, a las 10 horas, en la secretaría del Centro, Avenida de Mayo 811, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.

3.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Guillermo Roge, Presidente.

Art. 34. — En ningún caso se hará más de una convocatoria y media hora después de la fijada para la asamblea, ésta será abierta, y sus decisiones serán válidas, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Secretario.

e11 septb. N.° 10128 v16 septb.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

SAN JUAN 2844

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuetso por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Pedro Casanabe, Salvador Inchauspe, Carlos Rossi, Juan D. Ratto, Ricardo J. Garbarino y David Costigliolo, que han terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Juan V. Sangiácomo, presidente. — Juan D. Ratto, director-gerente.

e10 septiembre N.° 10.084 v27 septiembre

PATRONATO ITALIANO

Società di Protezione agli Emigranti

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto social, se convoca para el día 18 del mes de Septiembre a las 16.30 horas, en el mismo local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1260, la Asamblea de los señores socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1925 - 1926.

3.° Elección de seis Vocales y de dos Revisores, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de un Vocal suplente, en reemplazo de otro Vocal suplente dimisionario.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.— Vicente Spinelli, gerente.

e10 septiembre N.° 10.085 v18 septiembre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e10 septiembre N.° 10.086 v27 septiembre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Aprobación de las resoluciones que se adopten en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e10 septiembre N.° 10.087 v27 septiembre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social de la calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e10 septiembre N.° 10.088 v27 septiembre

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del artículo 5.° de los estatutos, reduciendo el capital a pesos 2.100.000 oro, debiendo amortizarse el 30 por ciento del valor nominal de cada acción y quedar representado el capital social por treinta mil acciones, valor nominal de setenta pesos oro cada una. Las acciones actuales se canjearán por las que representarán en adelante el capital social y se distribuirán en el acto en que se efectúe la expresada amortización y canje.

Según establece el art. 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Directorio.

e10 septb. N.° 10094 v29 septb.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio décimooctavo, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribucin de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

The River Plate Dairy C.° Ltd.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16.30 horas, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

e10 septb. N.° 10101 v30 septb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd.

Argentinische Treuhangesellschaft Aktien Gesellschaft

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1926 a las 17 horas, en el local, calle Cangallo N.° 360, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos sociales, en la siguiente forma:

a) Substituir los incisos "p" y "q" del Artículo 4 por el siguiente inciso p: "Adquirir y enagenar por cuenta propia y para sí, o por cuenta de terceros y en este caso a nombre de la Sociedad, bienes, muebles o inmuebles a título de compra - venta, permuta, dación en pago, adjudicación en juicio o cualquier otro contrato civil o comercial, ya estén situados en el país o en el extranjero, pudiendo gravarlos, con hipotecas u otros derechos reales". El inciso "r", pasará a ser inciso "q".

b) Suprimir el Artículo 34, pasando la numeración de los Artículos 35, 36, 37 y 38 a ser la de los Artículos 34, 35, 36 y 37.

c) Artículo 35, sustituir las palabras "y deducido el 2 o|o para la remuneración del Síndico y el 10 o|o para el Directorio", por las siguientes: "y deducidas las asignaciones que fija la Asamblea como retribución del Directorio y del Síndico".

2.° — Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente, y en caso de ser aceptadas, designación de: 2 Directores titulares, para el año 1926; 2 Directores titulares, para los años 1926 y 1927; 1 Director suplente, para los años 1926 y 1927; 1 Director titular, para los años 1926, 1927 y 1928; 1 Director suplente, para los años 1926, 1927 y 1928; 1 Síndico titular, para el año 1926; 1 Síndico suplente, para el año 1926.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Jorge Plaut, Presidente.

e2 sepbre. N.° 9960 v18 sepbre.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Lavalle N.° 1165, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico Social, cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado de un Banco, que acredite tenerlos depositados a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.— El Directorio.

E. 10 septiembre N.° 10.089-v-27 sepbre.

SEDALANA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Tejidos y Artículos de punto de fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Septiembre de 1926, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y el informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio que termina al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de 3 años y de tres Directores suplentes por el término de 1 año.

3.° Fijación de honorarios de la sindicatura.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente por 1 año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e28 agosto N.° 9926 v15 sepbr.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES
Sociedad Anónima

Florida 824 — Capital

De acuerdo con el Art. 6.° de los Estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones por valor nominal de 100.000 $ m|n en títulos de $ 100.00 c|u., invitando a los señores accionistas a ejercer su preferencia que para la suscripción de las mismas le reconocen los estatutos por el término de treinta días, a contar del día 27 de Septiembre de 1926.

Las condiciones de suscripción y pago serán informadas en la Administración. — El Presidente.

E. 10 septiembre N.° 10.090-v-27 sepbre.

BAIBIENE Y ANTONINI Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los arts. 18 y 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la cuarta asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 21 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de nuestro establecimiento, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director por tres años en reemplazo del doctor Eduardo Baibiene, cuyo período ha terminado.

3.° Elección y Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — El Secretario.

e4 septbre. N.° 10021 v21 sepbr.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo cuarenta de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local Social, calle Canning, 554, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 7.° Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al Fondo de Reserva. (Artículo 52 de los Estatutos).

6.° Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de los señores Vicente Scannapieco, Roque H. Fumasoli, y Enrique F. Solari.

7.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Félix M. Raffo, Presidente. — José A. Brancato, Secretario.

E. 11 septbre N.° 10.121-v-28 septbre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921. — Capital autorizado $ oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 6 de Septiembre de 1926, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, o en su defecto, presentar un certificado de depósito en algún Banco de la Capital Federal. — Pedro De Vido, Presidente interino. — Oreste Battistella, secretario.

E. 9 sepbre N.° 10.072-v-25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y dictámen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de la mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 9 septiembre N.° 10.073-v-23 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTDA.

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926 las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico Titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

4.° Elección completa de nuevo Directorio por terminar su mandato el actual correspondiendo nombrar 4 directores.

5.° Elección de Síndicos titular y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

E. 9 septiembre N.° 10.074-v-28 sepbre

SISTYA
Sociedad Importadora Sudamericana de Tejidos y Anexos (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas en el local Avenida de Mayo 760, 2.° piso (Escritorio N.° 21), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1926.

2.° Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico por el precitado ejercicio.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Las acciones o el recibo bancario respectivo deberán ser depositadas en el domicilio social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. 7 septiembre N.° 10.032-v-27 sepbre.

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.
Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Septiembre de 1926.

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Agosto de 1926, de la Nueva Cooperativa Israelita Argentina Limitada, por falta de número legal de socios, quedan convocados éllos nuevamente a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Septiembre del año 1926, en el local San Martín, sito en la calle Rodríguez Peña 344, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Socios morosos y suspendidos.

4.° Asunto Koffsman.

5.° Elecciones de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, nueve Vocales efectivos, cuatro suplentes, y un Síndico suplente, por la renuncia de los Directores que fueron electos hasta el 31 de Diciembre de 1926.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e9 septiembre N.° 10.068 v18 septiembre

NOEL & Cía. Ltda.
Sociedad Argtª. de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Damián Bayón, Antonio Santamarina, doctor Carlos M. Noel y Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 26 de Septiembre de 1926, a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e9 septiembre N.° 10.069 v29 septiembre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA. ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL P.
Segunda Convocatoria (Continuación)

De acuerdo al artículo N.° 26 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria (continuación), que se llevará a cabo el día 20 del mes actual, a las 17 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Florida 783, Edificio F. C. B. A. P., tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaraciones al Balance y su aprobación.

2.° Elección de:
Presidente, por dos años.
10 Consejeros titulares.
6 Consejeros suplentes.
3 Síndicos titulares.
2 Síndicos suplentes.
1 Representante titular del F. C. B. A. P.
1 Representante suplente del F. C. B. A. P.

3.° Cuenta Ganancias y Pérdidas.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

L. Negrette, presidente; E. A. Paura, Prosecretario.

e9 septiembre N.° 10.071 v20 septiembre

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Monteagudo N.° 887, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Lorenzo Pellerano, Eduardo Murúa y Aquiles Maveroff, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para tener derecho a votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea (Art. 37 de los Estatutos). — El Secretario.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Monteagudo N.° 887, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social y Reforma de los Estatutos o Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para tener derecho a votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Secretario.

e9 sepbre. N.° 10061 v25 sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1926, a las 18 horas, en el local de la Asociación, Avenida de Mayo N.° 1035, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Memoria y Balance.

3.° Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

5.° Discusión general.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Juan C. Campión, presidente; Cornelio Donovan, secretario.

e13 septiembre N.° 10.131 v15 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 30 de Septiembre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Proposición del Directorio de aplicar el Fondo para Nuevas Adquisiciones, el Fondo de Previsión y el Fondo para Dividendos Futuros, para reducir el valor en que actualmente figura la Hacienda Lanar.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Directorio.

e13 septiembre N.° 10.132 v30 septiembre

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre de 1926, a la hora 21 y 30, en nuestro local Beruti 4566|74, para tratar las siguientes

Ordenes del Día:

ORDINARIA:—

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación de Balances y Cuentas del 17 ejercicio, presentados por la C. D.

3.° Elección de ocho Vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

4.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

EXTRAORDINARIA:—

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 "Reformas de Estatutos".

2.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — H. D. Maldonado, secretario.

e13 septiembre N.° 10.133 v29 septiembre

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE M. RIGLOS Lda.

Se invita a todos los accionistas de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Miguel Riglos Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 13 horas p. m., en el local de su propiedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación del balance del primer ejercicio al 30 de Junio, para su aprobación o modificación.

3.° Nombramiento de cinco socios presentes para firmar el acta.

4.° Nombramiento de cuatro miembros del Directorio que fueron sorteados.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Asuntos varios.

H. Goñi (hijo), presidente; Juan Pinnetti, secretario.

e13 septiembre N.° 10.134 v29 septiembre

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima -- Cangallo 685

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de ésta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1926, a las 16 horas.

Orden del día:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección del Director - Gerente, en reemplazo del señor Juan S. Müller, que falleció; de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y Adolfo Müller, que terminan su mandato, por el término de tres años; un Director suplente por el término de un año y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 19 del corriente en Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1925|1926, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e13 septiembre N.° 10.136 v29 septiembre

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Asamblea General Ordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Sarmiento N.° 643, el día 25 del corriente mes a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de siete meses desde el 1.° de Diciembre de 1925 al 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designar dos accionistas para la firma del acta de ésta asamblea.

NOTA. — Se recuerda que los Estatutos disponen que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o sus certificados nominativos en las Cajas del Banco, o presentar constancia de su depósito en otras instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del día señalado para la reunión. (Art. 42).

La asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de los accionistas presentes y el capital representado. (Art. 41). — Federico D. Taylor, Presidente. — J. Domingo Gandulfo, secretario.

E. 13 septiembre N.° 10.137-v-23 setbre.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

(C. I. A. C.)

Sede Social: Buenos Aires: Cangallo 500

Emisión a la par de 4.000 acciones

Según resoluciones tomadas por el Directorio el 10 de Julio de 1925 y el 3 de Septiembre de 1926, y de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, la Compañía, en los días 27 y 28 de Septiembre de 1926 acepta suscripciones a la par, hasta 4.000 acciones, de $ 100 m|n cada una que representan las Series 9 y 10, de $ m|n 200.000 c|u, para elevar el Capital Social de $ m|n 1.600.000 a $ m|n 2.000.000.

Condiciones de suscripción

Tipo de emisión: A la par, o sea pesos 100, por cada acción; más $ m|n 2.25 por compensación correspondiente a 9 meses de intereses, sobre el cupón N.° 2. (Año 1926). $ m|n 105.25

Participación al dividendo: Los títulos incluirán el cupón N.° 2, considerándose a los efectos del dividendo, como talmente integrados desde el 1.° de Enero de 1926.

Condiciones de pago: Integralmente en el acto de suscribir las acciones.

Derecho de preferencia a favor de los Accionistas: Los actuales Accionistas tienen derecho de preferencia sobre estos títulos en la proporción de 1 acción nueva por cada 4 acciones presentadas.

Suscripciones de Acciones sin derecho de preferencia: La Compañía se reserva el derecho de proceder al prorrateo de la parte que no corresponda a los Accionistas en uso de su derecho de preferencia, en el caso que resultara suscripto un importe mayor de $ m|n 400.000.

Clausura de la suscripción: 28 de Septiembre de 1926 (sin prórroga).

A los suscriptores se les entregará en el acto del pago un recibo provisorio que represente las acciones suscriptas, el cual será sustituído luego por las Acciones definitivas.

Buenos Aires, Septiembre de 1926.— El Presidente de la Compañía, Héctor Valsecchi.

Las suscripciones podrán efectuarse: en la Sede Social (calle Cangallo 500) y en la Sede Central, Sucursales y Corresponsales de las siguientes instituciones: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

E. 13 septbre N.° 10.138-v-28 septbre.

GOLDKUHL Y BROSTROM LTDA.

Sociedad Anónima de Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 199, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Consideración sobre una subvención para dos hijas del extinto señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926 — Los Directores.

e13 sepbre. N.° 10139 v29 sepbre.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS

Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la VII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1348.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades, correspondiente al VII Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta respectiva a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24. — El Secretario.

e13 sepbre. N.° 10141 v30 sepbre.

EL ARADO SACK, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1926 en el local social, Perú 1037-1049, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 4.° ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1926.

2.° Elección de un Presidente, un Secretario-Gerente y un Director suplente por el término de 2 años para integrar el Directorio.

3. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. — El Presidente.

e2 septb. N.° 9969 v22 septb.

S. A. GANADERA LAS VEGAS

Asamblea general ordinaria — Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 307|9, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares hasta la asamblea general ordinaria de 1929, en reemplazo de los señores Juan D. Aubone y Carlos Burmester, fallecido el primero y cuyo mandato como el del segundo terminaba en la Asamblea de 1926.

Elección de dos Directores suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1929, en reemplazo de los señores doctor José Delpiano y Raúl Sienra que terminan su mandato y un Director suplente hasta la asamblea general ordinaria de 1927, en reemplazo del señor Antonio J. Frontera, que renunció.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la asamblea general ordinaria de 1927.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, el art. 23 de los estatutos, que dice así: Los accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e2 septb. N.° 9975 v24 septb.

CLUB DE PESCADORES

2.ª CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores socios para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el Salón Tucumán 1467, el día 15 del corriente a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Proyecto de construcción del edificio y de obras a efectuarse en el muelle actual.

b) Elección del sitio para la construcción del nuevo muelle y Facultar a la Comisión Directiva para que haga las gestiones necesarias.

c) Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Secretario.

e10 sepbre. N.° 10092 v15 sepbre.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA, S. A. COOP. LIMITADA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Sábado 18 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista [illegible], para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombrar dos Directores titulares, siete Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Amadeo J. Jáuregui, secretario.

e1.° septiembre N.° 9948 v17 septiembre

LOS OLIVOS, S. A. LIMITADA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificos de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e9 septb. N.° 10075 v28 septb.

EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 23 ejercicio, y consideración del informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por 2 años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— Quintín Machuca, Vicepresidente.—Abel Bénétrix, Gerente.

e9 septb. N.° 10.076 v29 septb.

S. A. CREMERIAS LA PAMPA

(La Pampa Dairies, Ltd.).

SARMIENTO 356

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Cremerías La Pampa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3er. piso), de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926, y disposición de las utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente por renuncia y elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Directorio.

e9 septb. N.° 10077 v25 septb.

LA FRANCO ITALO ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las once horas, en el local social, calle Cangallo 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, (que comprende el período 19 de Abril, 30 de Junio del corriente año).

2.° Designación de cinco Directores.

3.° Modificación del artículo primero de los estatutos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Art. 37 de los estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Directorio.

e9 septb. N.° 10.078 v25 septb.

FOMENTO DE ALTA GRACIA (CORDOBA)

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan Haure, secretario.

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 3 de Septiembre, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Septiembre a las 9.20 horas, en el local calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Anulación de lo tratado en la Asamblea Extraordinaria el día 19 de Diciembre 1925. Sobre reforma de Estatutos.

2.° Liquidación de la Sociedad y nombramiento de un liquidador con amplias facultades y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — J. Haure, secretario.

e8 sepbr. N.° 10.052 v28 sepbr.

LA RESERVA

Compañía Agropecuaria, Sdad. Anónima

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos Sociales, y acorde con el Síndico de la Sociedad, el Director - Administrador, convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 441, 6.° piso, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución por la Asamblea del Proyecto sobre reforma de los Estatutos Sociales, preparados por el Director - Administrador y Síndico de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a la reforma proyectada, los que entrarán a ejercer su mandato una vez aprobadas esas reformas por el Poder Ejecutivo.

3.° Consideración sobre las operaciones de compra - venta de dos propiedades ubicadas en la Provincia de Santa Fe.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Conforme al Art. 16 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o justificativo, tres días antes al de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — El Director - Administrador.

e14 sepbre. N.° 10145 v30 sepbre.

USTARIZ Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 25 de Septiembre de 1926

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Presidente.

e8 sepbr. N.° 10.062 v24 sepbr.

"LA AMERICANA" COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 25 de Septiembre actual, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Duodécimo Ejercicio Social.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Gowland que ha renunciado y de Agustín Albors y Alberto del Solar Dorrego, que cumplen su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aranguiz y Arturo Irarrázaval.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e7 septiembre N.° 10.039 v25 septiembre

Cía. RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 15 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio 1925-1926.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Directorio.

e26 agosto N.° 9879 v15 septb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para celebrarla el Lunes 20 de este mismo mes, a las 17 horas (5 p. m.), en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto de Utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don E. Eusebio Mendizábal; de tres Directores suplentes por un año, en sustitución de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darnaudrail y don Pablo M. Aldazábal, habiendo todos los salientes terminado sus mandatos respectivos.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de Accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los treinta días, y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1926. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 10026 v20 sepbre.

LUIS COLOMBO Y CIA. LTDA.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

E 1.° septiembre N° 9952-v-21 septiembre

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas de ta Sociedad, que no habiéndose depotado el número de acciones exigido en el Art. 13 de sus Estatutos, para que pueda celebrarse en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria resuelta por su Directorio, se les convoca por segunda vez, para el Viernes 24 del corriente, a las 16 horas, en su local social, 25 de Mayo N.° 81, 4.° piso, con el objeto de tratar en élla los asuntos que expresa la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Autorizar al Directorio para canjear los títulos de acciones actuales de la Sociedad, en la proporción que permita la reducción de capital proyectada, manteniendo el valor de la acción en cien pesos de curso legal.

3.° Tratar de cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación, firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

e10 sepbre. N. 10103 v24 sepbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA, LIMITADA Y ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Septiembre corriente a las 21 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3.° Elegir cuatro Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un Síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores José M. de Yriondo, doctor Lorenzo V. Ruiz, Carlos M. Zorraquín, Fernando Marti (fallecido), Carlos G. Palmer, Samuel Kay, César C. Corti y Silvio J. Merlo, respectivamente.

4.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 17 del corriente mes), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1926), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 13 del corriente mes.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926.— La Comisión Directiva.

e3 septiembre N.° 9981 v17 septiembre

PORTALIS & Cía. LIMITADA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de Directores y elección de sus reemplazantes, con facultad para aumentar el número, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

2.° Dar cuenta de los convenios celebrados.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Vergara del Carril. secretario.

e1.° septiembre N.° 9940 v17 septiembre

PLATE Y Cía. S. A. COMERCIAL

Convocatoria

Conforme a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles quince de Septiembre de 1926, a las catorce horas y treinta minutos, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Prevíenese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Directorio.

e26 agosto N.° 9878 v15 septb.

CASA ANCHORENA, IMPORTACION DE CURTIDOS,

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 28 de Septiembre, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11° Ejercicio.

2.° Elección de dos señores Directores en reemplazo del señor Carlos Morea, que termina su mandato y del señor Francisco Anchorena, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director renunciante, don R. Pedro Farga.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

El Directorio

e1.° septiembre N.° 9943 v17 septiembre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio a consideración de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3.° Aprobación de la Distribución de Utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Pedro Berectche, Presidente; Luis Barberini, Secretario.

e10 sepbre. N.° 10104 v27 sepbre.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre año corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1926, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e3 septiembre N.° 9985 v20 septiembre

TALLERES SAN MARTIN

Compañía Mercantil y Rural S. A.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 24 de los statutos, se cita a los Señores Accionistas a la 4.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre próximo, a la hora 11, en el local de la calle Bartolomé Mitre 519, para tratar a siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección del Síndico y su suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas ara aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Directorio.

E. 28 agosto N.° 9928-v-15 septiembre.

TALLERES SAN MARTIN

Compañía Mercantil y Rural S. A.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre próximo, a la hora 11 y 1|4 en el local de la calle Bartolomé Mitre 519, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de objeto de la Sociedad.

2. [illegible] a los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea. deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Directorio.

E. 28 agosto N.° 9928-v-15 septiembre.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de Septiembre próximo a las 11 horas, en las oficinads de la Sociedad calle Reconquista N.° 331, Escritorio 173, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores Titulares por 2 años en reemplazo de los Señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado, y Benigno Páez, que han terminado su período, y del Presidente por un año en reemplazo del Señor Justiniano Allende Posse que ofrece la renuncia de su cargo.

4.° Designación de dos suplentes en reemplazo de los Señores Victoriano Aizcorbe y Tomás J. Allende que han terminado su período.

5.° Designación de Síndicos Titular y Suplente.

6.° Nombramiento de 2 accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Justiniano Allende Posse, Presidente.

E. 1° sepbre N.° 9948-v-17 septiembre

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Tucumán N.° 741, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar las acciones o resguardos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 10105 v27 sepbre.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA
Fabrica Argentina de Artículos de Punto
SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 66

A pedido de accionistas y en cumplimiento del artículo 33 inciso B de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, la que se verificará en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, el Lunes 27 de Septiembre a las diez horas en punto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la sociedad recibirá en sus oficinas San Martín 66, el depósito de las acciones extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

John Backer, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e8 septiembre N.° 10.066 v24 septiembre

CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay número 52, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Francisco A. Polledo, por haber terminado su mandato.
4.° Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y suplente de Síndico.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— C. F. Polledo, Director-Gerente.

e7 septiembre N.° 10.048 v23 septiembre

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades del Ejercicio, e informe del Síndico.
2.° Elecciones.
3.° Autorizar al Directorio para formalizar contratos de locación por más de seis años.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926 — James Begg, gerente.

E. 4 septiembre N.° 10.020-v 22 septbre

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimocuarto Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Resolver sobre la destinación de las Utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé y Eugenio Vautier, salientes y del Dr. Eduardo F. Maglione que fué designado por el Directorio durante el Ejercicio, en reemplazo del señor Damián Pourtalé.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social a la suma de $ 1.100.000 m|nal. y destinar de igual suma y de los fondos de Amortización y de Reserva disponible existentes en la Sociedad.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que tenga lugar esta Asamblea en primera citación, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Las acciones deberán depositarse con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para concurrir a esta Asamblea que si tuviera número la primera citación, se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 10082 v29 sepbre

Cía. NACIONAL DE OMNIBUS, S. A.
Asamblea general ordinaria

Convócase a la asamblea general ordinaria, para el 20 de Septiembre, en el local social Olazábal 4738, a las diez y siete horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de 5 miembros del Directorio.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deben ser presentadas en la secretaría de la Sociedad hasta 10 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e4 septb. N.° 10010 v20 septb.

Cía. DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la asamblea quedó postergada para el miércoles 15 de Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu, y de dos suplentes por dos años, en substitución de los señores Enrique Santamarina y Lorenzo Saborido.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los estatutos. — Si no concurriese a la primera citación, un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, y los sábados de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, Julio de 1926. — El Directorio.

e4 septb. N.° 10013 v15 septb.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 17 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Décimoséptimo Ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° — Distribución de Utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Roberto Colvill Jones, Carlos M. Zimmermann y doctor Norman B. Walker, que terminan su mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 14 de Septiembre de 1926.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Directorio.

e31 agosto N.° 9933 v16 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 875, el día 20 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° — Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

e31 agosto N.° 9932 v20 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES SOCIEDAD ANONIMA.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 16 de Septiembre, a las 16 horas, en el local San Martín 132, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 26 agosto N.° 9877-v-15 septiembre

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre en curso a las 18 horas en el local social calle Cerrito 365, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos directores en sustitución de los que de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales han terminado su mandato.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico Suplente (Artículo 22 de los Estatutos Sociales).
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 25 de los mismos Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente podrán hacerse representar otorgando carta-poder. — El Directorio.

E. 11 sepbre N.° 10.123-v-28 sepbre

COMPAÑIA DE SEGUROS LA MUNDIAL

Avenida de Mayo 749

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 22 de Septiembre a las diez y siete horas, en el local social, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15 ejercicio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato y de un Director por dos años, en reemplazo del Sr. Juan M. Vidal Molina, que renunció.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1926. — Joaquín Gorina, Director General.

E. 4 septiembre N.° 10.023-v-22 sepbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Septiembre de 1926 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 3 de los estatutos de la Sociedad, que quedará redactado así: "El objeto principal de la Sociedad es explotar industrial y comercialmente toda clase de artículos máquinas e instalaciones, con especialidad eléctricas o relacionadas con la electricidad y el ramo de construcciones de cualquier naturaleza, como ser edificación, obras portuarias o de saneamiento obras públicas y cualquier otro trabajo análogo".

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1926 a las 16.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de un Vicepresidente y dos vocales.

4.° Designación de un Director suplente.

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Subgerentes.

7.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e4 sepbr. N.° 10.016 v24 sepbr.

BANCO PROVEEDOR DE CASAS, CAMPOS Y CHACRAS, S. A.

De acuerdo con el art. 47 de los Estatutos, los abajo firmados convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Septiembre de 1926, a las 15 horas en el local del Banco, Bolívar 491, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de nueve Directores, Síndico y Síndico Suplente.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1926. — Antonio Casin León, Jacinto Zaldívar, Arturo H. Ciafardini, Carlos J. Silvestre, Pedro Borthaburu, Ernesto Martínez, Julio Wedekind, Julio Perracini y Nazario Alvarez. — El Presidente.

E. 4 septiembre N.° 10.024-v-18 sepbre.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez la Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente mes de Septiembre a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Serán válidas las resoluciones de la Asamblea, cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas. El depósito de acciones deberá hacerse en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e3 sepbre. N.° 9993 v20 sepbre.

"LA FARMACO - ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores por haber terminado su mandato los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.

4.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etchebeherry y Ricardo A. Parera.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1926.— El Gerente.

e3 septiembre N.° 9983 v20 septiembre

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar al Directorio, de acuerdo con el Art. 6.° de los Estatutos Sociales, para efectuar una nueva emisión de Acciones Preferidas.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926 — El Presidente.

e10 sepbre. N.° 10107 v29 sepbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Septiembre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1926. — El Vicepresidente.

E 2 septiembre N.° 9966-v-22 septiembre

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.° Asignación del Presidente.

5.° Integración de acciones.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1926. — J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

E. 27 agosto N.° 9893-v-16 septiembre

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionisats para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — El Directorio.

e28 agosto N.° 9916 v18 septb.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima

Victoria N.° 1063 — Buenos Aires

El Directorio Provisorio de la Sociedad Anónima Cristalería "La Esperanza", convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1926, a las nueve horas, en el domicilio social, Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de siete miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad por un año.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Presidente.

e31 agosto N.° 9931 v16 sepbre.

ROMA

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de Septiembre de 1926

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1926, a las 15 horas en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes Señores: Bertelli José G., Gentile Alfredo, Magnasco Luis A., Pegasano Manuel, Togneri Raúl y de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA. — Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires. 1.° de Septiembre de 1926. — El Director General.

E. 6 septiembre N.° 10.028-v-25 sepbre.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 167

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 22 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Ba-

lance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1926. — El Directorio.

E. 2 septiembre N° 9962-v-22 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos, llámase a Asamblea Ordinaria, a los Señores Accionistas, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 131, Ciudad, el día 21 del corriente a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Aprobación del Balance correspondiente al 31 de Julio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la Reserva Legal.

3.° Nombramiento de nuevo Directorio y Síndicos, titular y suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Alberto Kenny, Secretario Tesorero.

E. 3 septiembre N.° 9994-v-20 sepbre..

BANCO FAMILIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Septiembre, a las 18 horas, en el local del Banco, calle San Martín N.° 296, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, Osvaldo L. Gregorini y José Grieco y cuatro Directores suplentes ,en reemplazo de los señores Angel Broggi, Maximino Ficher, Genaro Palmeri, y Eusebio F. Bonfiglio, todos por término de mandato. Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder hacérse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad, por los servicios o cuotas atrasadas. — El Directorio.

e14 sepbre. N.° 10151 v30 sepbre.

BANCO ITERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo tiado por el Art. 351 del Código de Comercio y el Art. 14 de los Estatutos, a una nueva Asamblea que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1926, a las diez y siete horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente,

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, clausurado el 30 de Junio de 1926.

2.° — Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Arturo Poblet Videla, Alfredo Di Fonzo y Angel M. Rossi, que cesan en su mandato, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Francisco Fazio, Presidente; Antonio Griego, Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo prescripto por el Art. 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asambles pueden depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — e3 sepbre. N.° 9981 v16 sepbr

---

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 23 de Septiembre de 1926

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° — Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio vencido al 30 de Junio de 1926.

2.° — Nombramiento de Directores.

3.° — Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

e3 sepbre. N.° 9992 v20 sepbre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Zavaleta 425

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nos. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Septiembre a las 17 horas en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.° 425, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Agosto último.

2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía con 3 días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión. — El Director Gerente.

E. 7 sepbre. N.° 10.031-v-23 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA SAN JOSE LIMITADA

Corrientes 1152 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 17 de Septiembre de 1926 a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1925, al 31 de Mayo de 1926.

2.° Liquidación de la Sociedad.

3.° Renuncia del Directorio.

4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Victor Planterose, Presidente.

25 agosto N.° 9882 v17 septiembre

LA NEGRA MASCKWITZ REY LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA HELADORA Y FRIGORIFICA.

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 20 de Septiembre actual, a las 16 horas, en la calle Florida 183 tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y del doctor Alejandro E. Shaw que terminan su mandato.

4.° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los Señores Jorge Williams y Alejandro R. Zimmermann, que han renunciado.

5.° Elección de Síndico titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Gerente.

E. 7 septiembre N.° 10.030-v-20 sepbre.

"PAMPA"

Refinería Argentina de Aceites

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Antonio R. Arias, Presidente.

e14 sepbre. N.° 10154 v30 sepbre.

"LA RAZA"

Cía. HISPANO - ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de Mayo N.° 560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 560, quinto piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramientos de tres Directores por tres años, en reemplazo de don Agustín Allande, don Emilio Rodríguez Eijo y don Rafael Sánchez Sosa.

3.° Nombramientos de nueve Directores suplentes, Síndico titular y dos Síndicos suplentes, todos por un año.

4.° Considerar el ofrecimiento del iniciador de destinar sus acciones liberadas a la propaganda de la Compañía.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la Administración de la Compañía a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 17 del corriente mes.

El Directorio

e8 septb. Nos. 10064-10156-10157 v30 sep.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 1.° de Octubre a horas 14, para la provisión de 20.000 y 30.000 alcancías de bronce y 200.000 lapiceras propaganda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la oficinas de Depósito, Victoria 1708. Las propuestas se abrirán en la Administración Central. — Septiembre 1.° 1926.

v1.° octubre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 11 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926

v11 octubre

El día 11 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1926.

v-11 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios destinados a sus servicios, durante el ejercicio de 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 27 de Septiembre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de buzones pilares y murales y bolsas de algodón, destinados a sus servicios.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 21 de Septiembre próximo venidero a las quince horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v21 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cable telegráfico - telefónico y accesorios, destinados a la canalización subterránea de la Capital Federal (Zona Norte).

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926 — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v13 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

SANATORIO MARITIMO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de leche, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Octubre próximo.

Las propuestas que se presenten, serán abiertas el día 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el Sanatorio Marítimo.

Datos e informes en la Secretaría de Sanatorio.

Las Inspectoras.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el el día 5 de Septiembre de 1926 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre de 1926 a las 13 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar a dicho establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 septb.

Llámase a licitación para el 29 de Septiembre de 1926 a las 15 y 15.30, para la provisión de telas, colchas y frazadas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v29 sepbr

Llámase a licitación hasta el 1.° de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera de 200 m2. de calefacción, según especificaciones que podrán obtener los interesados en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16 y 30 horas. — La Secretaría.

v1.° octubre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general y demás artículos necesarios para uso y abastecimiento del Hospicio de Las Mercedes, durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 8 de Octubre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en dicha oficina, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— El Director.

v8 octubre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional de Misiones en Posadas.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 10 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Letrado de la Gobernación de Misiones.

A la hora indicada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Presidente.

v29 sepbre

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de: Comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, artículos de bazar, artículos de roperia, artículos para el lavado, artículos de electricidad, y drogas y útiles de farmacia, destinados al consumo del Hospital y a proveerse durante todo el año de 1927. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (La Rioja), F. C. C. N. Argentino, el día 17 de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que se licitan y que comprenden los renglones arriba mencionados.

La Rioja, Agosto 24 de 1926. — La Dirección.

v17 sepbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casa para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ 24.300 m|n, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — El Secretario.

v15 sepbr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Septiembre en curso, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091. (3.ª Serie) con cupón de Marzo de 1927, m$n 104.200.

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091. (4.ª Serie) con cupón de Marzo de 1927, m$n 188.800.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — El Secretario.

v21 septb.

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 10.067 - Crédito Argentino Interno a oro 1916 o$s 92.212.—

Ley N.° 6492 - Crédito Argentino Interno de la Ley 6492 c|l. 54.669.—

Ley N.° 11.188 - Crédito Argentino Interno 1922, c|l. 186.623.—

Ley N.° 10.998 - 11.165 - Bonos de Obras Sanitarias (1.ª serie), c|l. 45.559.—

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— El Secretario.

v21 septiembre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 5070-I-926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 (diez y ocho) de Octubre próximo a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante 30 días, a contar del 7 del mes en curso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.—

C. Monteverde, Subsecretario.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza y demás artículos que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4932-I-1926 de la oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día cinco (5) de Octubre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín, durante 30 días, a contar desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Subsecretario.

v5 octubre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de los libros e impresos que requerirán las oficinas de la Aduana de la Capital, durante el transcurso del año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4418 C. 1926 y que puede consultarse en la Secretaría de dicha repartición (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El Subsecretario.

v16 sepbre.

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL, PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de muebles, útiles, libros en blanco, formularios y demás impresos **que necesitarán las oficinas de la citada repartición para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4423**

O. 1926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en la Secretaría de dicha dependencia (San Martín N.° 561).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, en su presencia y con la de los interesados que deseen concurrir al acto, que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Judicial durante treinta días, a contar desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — El Subsecretario.

v24 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio de 1927, los artículos generales de uso y consumo que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Cárcel de Encausados, Paseo 2113. Asilo de Corrección de Mujeres, Umberto 1.° 376. Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727. Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263. Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez. Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120. Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón y Chile. Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1.° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verdura, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, artículos de mercería, zapatería, papelería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, etc., etc.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones y acompañando los certificados de depósito que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Dirección Administrativa, 1.° de Septiembre de 1926. — El Jefe.

v1.° octubre

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — (C. G. B. A)
Expediente N.° 13—L|1.—1926.

Llámase a una licitación privada, hasta el día diez y siete del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—
1.700 kilos azúcar tucumana molida de primera.
1.600 kilos arroz glacé de 1.ª.
600 kilos fideos surtidos, blancos de primera.
400 kilos fideos chicos en bolsas, de primera.
250 kilos fideos tipo "Tallarini" de primera.
250 kilos fideos tipo "Macarroni" de primera.
150 kilos sémola de primera.
250 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos.
300 kilos lentejas.
300 kilos porotos caballeros.
250 kilos porotos de manteca.
250 kilos arvejas secas, enteras.
200 litros netos, aceite de oliva, buena calidad.
150 kilos netos, bacalao de 1.ª, s|espinas "Noruega".
150 litros vinagre de vino.
250 kilos orejones de 1.ª.
150 kilos maíz pisado.
100 kilos harina de arvejas.
50 kilos arvejas partidas.
100 kilos fariña fresca.
50 kilos harina de legumbres.
10 kilos hongos secos de 1.ª.
100 tubitos vainilla.
100 cápsulas azafrán.
5 kilos canela molida.
1.000 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
200 kilos café en grano tostado, "Brasil".

Papas para consumo—
6.000 kilos papas sanas p|consumo.

Harina de trigo —
10.000 kilos harina de trigo "OO" 1ra.

Combustibles —
30.000 kilos quebracho colorado en tortas, hasta mts. 0,30 alto.

Drogas y medicamentos —
4 piezas gasa hidrófila.
4 piezas lienzo p|vendas.
5 kilos bicarbonato de soda.
2 kilos corchos para 250 gramos.
500 gramos aspirina Bayer.
10 kilos aceite de Ricino.
10 litros lisoformo.
240 vendas cambric 5x10.
6 termómetros Pillich London.
6 peras de goma p|oídos.
20 kilos algodón en paquetes 500 gramos.
10 kilos semilas de lino.
200 gramos ácido benzoico.
6 cajas cachet Tit-Tac N.° 1.
250 gramos extracto flúido quina kalisaya.

Artículos de limpieza —
200 kilos soda cristal.
300 kilos jabón amarillo estacionado.
100 litros acaroína en latas 10 litros.
100 trapos para pisos, buena calidad.

Forrajes —
500 kilos afrecho.
500 kilos afrechillo.

Lubrificantes —
1 cajón aceite tipo "Mobiloil" CC.

Artículos de librería —
10 biblioratos tamaño oficio.
25 libros índices 12 1|2 x 32 1|2 con 2 hojas para cada letra.
10.000 sobres blancos, tamaño oficio, forma bolsa.

Balanzas —
1 balanza para mostrador hasta 25 kilos.
1 balanza báscula de tubo c|palanca hasta 600 kilos.

Máquinas agrícolas —
1 sembradora tipo "Planet" depósito grande N.° 5 p|siembra de porotos.

Artículos de Bazar, Ferretería y Pinturería —
100 platos loza piedra, soperos.
200 platos loza piedra, playos.
25 saleros de vidrio, dobles.
25 paneras de madera.
25 cuchillos pelapapas, buena clase.
25 soperas enlozadas p|12 a 15 litros.
25 cucharones enlozados, chicos.
2 lanzaderas de bronce p|riego, tipo Botn 25,40 m|m.
12 hachas chicas, con mango.
100 litros sulfuro de carbono, latas de 25 litros.
24 piedras para afilar guadañas.
5 kilos pega pega o similiar.
15 kilos soga de cáñamo, 15 m|m. diámetro.
2 mazas de acero "Francés", 6 kilos, 2 cabezas.
2 kilos de cuerda sisal, 6,35 m|m| de diámetro.
6 kilos de tachuelas N.° 8.
100 metros de hule blanco para mesas.
50 metros de cordón para cuadros.
100 pitones medianos.
40 litros de ácido muriático.
5 kilos de yeso americano.
20 " " " blanco.
1.000 " " carbón de fragua.
3 " " blanco de zinc en polvo.
2 " " bermellón polvo.
10 " " pintura amarilla cromo "Pajarito", pasta.
10 kilos de pintura azul Ultramar "Pajarito", pasta.
4 latas de masilla blanca.
3 cajones de vidrios dobles, 304m. x 330, o sea, 12" x 13".
10 planchuelas llantas h° de 50,80m x 12,70 m|o|m.
4 bujes de grasa de 9" x 2 y 1|4 x 1 y 3|4", o 228,6 x 57,10 x 44,44 milímetros.
12 bujes de grasa de 8" x 2" x 1 y 3|4", o sea 203,20 x 50,80 x 44,44 milímetros.

Bulones de cabeza redonda—
100 de 7 x 50m.
100 " 7 x 60".
100 " 8 x 65".
100 " 8 x 70'.
100 " 8 x 80".
100 " 9 x 90".
50 " 9 x 100".
50 " 10 x 110".
50 " 10 x 120.
50 " 10 x 115".
50 " 11 x 120".
50 12 x 125".
50 " 12 x 130".
50 " 12 x 70".
50 de 12 x 140 m.
50 de 12 x 150 m.
50 de 12 x 160 m.
50 de 12 x 170 m.

Materiales de construcción.—
3 metros ³ arena oriental fina.
15 metros ² pino tea, tablas 25.40 m|m.

Materiales para mosaicos.—
20 bolsas polvo mármol grueso.
10 barricas portland "Admiración".
15 barricas portland "Dickerhoff".

Materiales para carros.—
2 mazas carro, de 228,6 x 241, 3 m. largo o sea 9" grueso x 9" ½ largo escopleadas P|14 rayos, escopleaduras 2 ½ x 3|4 o 63,20 x 19,06 m.
2 mazas iguales características que las anteriores escopleadas para 12 rayos.
4 mazas para carro 9" x 9" o 228,6 x 228, 6 escopleadas p|14 rayos, escopleaduras 2 ½" x 3|4 o sea 63,20 x 19,06 m|m.
4 mazas iguales características que las anteriores, escopleadas p|12 rayos.
4 tablones lapacho 38,10 m. largo y ancho de la viga.
4 tablones lapacho 44,44 m. largo y ancho de la viga.
6 tablones quebracho blanco 50,80 m. largo y ancho de la viga.

Tanques para distribuidores de nafta y kerosene.—
1 tanque para nafta, capacidad 3000 litros, para distribuidores.
1 tanque para kerosene, capacidad 3.000 litros para distribuidores.

Semillas.—
300 kilos porotos Lima enano.
200 kilos porotos tipo tapes.
3.000 kilos papas Farly Rosse, hija de importada.
300 kilos sorgo para escoba.

Artículos de talabartería.—
24 pecheras para chatas.
24 yuguillos para chatas, reforzados.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcoz Paz.

El Secretario
v17 septiembre

Exp. N.° 11 L-1926. — Llámase a tercera licitación privada, hasta el día veinte del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de sastrería—
1.440 botones hueso, blancos, 15mm.
240 carreteles hilo blanco, Cadena, número 50.
12 carreteles hilo blanco, Cadena, número 20.

Artículos de zapatería—
24 vaquetas blancas, delgadas, de 1.ª.
10 kilos clavos s|cabeza h.° p|zapatero.
2 vaquetas especiales p|cueros football.
20 kilos cemento sintético.

Materiales para mosaicos—
20 bolsas mármol polvo grueso.

Materiales para carros—
4 bujes p|grasa 9"x2 1|2"x1 3|4" o 228.60x57.10x44.44 mm.
4 bujes p|grasa 8"x2"x1 3|4 o 203.20x50.80x44.44 mm.

Para la fabricación de medias—
30 kilos algodón p|tejer medias.

Artículos de pinturería—
20 kilos pintura Petrifax Blundell, pasta.
25 kilos papel escenográfico.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v20 septb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 1.° de Octubre próximo, a las 13 horas, en la Dirección de mencionado Establecimiento.

Nómina de los materiales a adquirirse—
5.494 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª clase.
540 metros cuadrados de gum-metal negro de 1.ª clase.
25.985 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos más o menos cada una.
1.200 kilos de suela macho para clavado, de 1.ª clase.
555 metros cuadrados de suela especial para viras, cruponada.
425 metros cuadrados de suela especial para forro de caña de botas cruponada.
1.350 kilos de descarne cirado, de 1. clase.
117 docenas de cueros carneros lustre negros, de 1.ª clase, de 9 pies más o menos cada uno.
15 docenas de cueros carneros megia, de 1.ª clase.

24 docenas de badanas raspadas, de 1.ª clase, color natural.
5.250 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
120 kilos de harina de mandioca.
74 kilos de alambre para armar puntas.
222 kilos de clavos de hierro número 4 1|2, para suela.
334 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
152 kilos de semillas N.° 2 1|2, para máquina.
78 kilos de semillas N.° 1, para máquina.
222 kilos de clavos N.° 3 1|2, para rayar Good Year.
10 kilos de semillas N.° 2 1|2, blancas, para clavado a mano.
3 kilos de semillas N.° 1, blancas, para clavado a mano.
80 kilos de clavos de hierro número 5 1|2, para suela.
5 kilos de puntas París de 0.025.
192 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
23 kilos de cera negra en panes de 100 gramos c|u, para máquina.
1.430 kilos de cemento extranjero.
230 kilos de cola de cáscaras, de 1. clase.
176 kilos de cerote amarillo.
176 kilos de cerote blanco.
1.110 hojas de fieltro alquitranado.
313 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 9, etiqueta rosada.
306 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiqueta rosada.
226 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiqueta rosada.
241 docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 20.
78 docenas carreteles hilo Cadena negro, N.° 20.
5 docenas carreteles hilo blanco Cadena, N.° 20.
14 docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 22.
30 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
62 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
2.575 hojas de lija N.° 1 1|2, media luna.
100 hojas de lija N.° 0, media luna.
1.370 hojas de lija N.° 1 1|2.
143 rollos de lija N.° 1 1|2.
47 rollos de lija N.° 0.
120 hojas de lija N.° 0.
267 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
153 litros de tinta Lustoria.
289 litros de tinta negra para máquina.
15½ docenas de lápices amarillo, Baigorry, para marcar cueros.
14½ docenas de lápices punzó, Baigorry, para marcar cueros.
179 kilos de pasta blanca para puntas duras.
23.880 pares de cambrillones tamaño mayor.
267 gruesas de cordones trenzados de 0.90, negros.
28 gruesas de cordones trenzados finos, de 0.90.
121 litros de vinagre.
594.000 ojalillos negros N.° 153.
534 metros de tela engomada, de 3 telas, para punteras.
62 litros de alcohol desnaturalizado
6 kilos de campeche.
6 kilos de percloruro de hierro.
29 litros de nafta.
41 kilos de talco.
19 frasquitos de tinta violeta para sellos, de 60 gramos c|u.
500 metros de co i de 1 metro de ancho.
2.020 cajas de cartón para botines.
6 latas de pasta Monarch Black Nuline, de 1 litro c|u.
30 gruesas de hebillas dobles, niqueladas, de 0.02.
2 kilos de cera virgen.
20 latas de engrase negro, de 1 1|2 kilo c|u.
80 piezas precillas comunes para botines.
160 piezas precillas extra finas para botas.
130 piezas precillas comunes para botas.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1926. — El Secretario.

v1.° octubre

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Septiembre próximo, de lo siguiente:

8.000 kilos de carbón tipo Glascow o cocina, de la mejor calidad y libre de polvo.
18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, de la mejor calidad y bien graneado.

La licitación se llevará a cabo el 1.° de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Director.

v1.° octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la reconstrucción del edificio escolar fiscal, sito calle Bolívar N.° 344.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 28 de Septiembre próximo, para la confección de planillas, registros, formularios, etc., requeridos para el curso escolar de 1927. Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v28 septb.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 22 de Septiembre próximo, para contratar las reparaciones generales de los edificios escolares que se indican. - Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935:

GRUPO I

Arenales N.° 1060.
Santa Fe N.° 1510.
Rodríguez Peña N.° 747.
Libertad N.° 581.
Talcahuano N.° 678.

GRUPO II

Méjico N.° 2383.
Sarmiento y Pueyrredón.
Moreno N.° 2104.
Alsina y Alberti.
Sarmiento N.° 2250.
Independencia N.° 4246.
Homero y R. L. Falcón.

GRUPO III

Tacuarí N.° 567.
Independencia N.° 758.

GRUPO IV

Australia N.° 1081.
La Madrid N.° 499.
Montes de Oca N.° 455.
Montes de Oca N.° 439.

GRUPO V

Entre Ríos N.° 1341|59.
Rioja N.° 850.
San Juan N.° 2261|77.
24 de Noviembre N.° 1536.
Humberto 1.° N.° 3172.

GRUPO VI

Córdoba N.° 2297|99.
Yerbal N.° 2368.
Caracas N.° 10.
Fray Cayetano N.° 95.
Trelles N.° 948.
Franklin N.° 1836.
R. L. Falcón N.° 2934.

GRUPO VII

Pringles N.° 263.
Chubut N.° 246.
Santa Fe N.° 5039.
Soler N.° 3929.
San Salvador N.° 4834.

GRUPO VIII

F. Enciso N.° 4451.
Av. Nacional y Mercedes.
Triunvirato N.° 5129.

El Secretario General

v22 septiembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Santa Fe N.° 3727-31

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Octubre 13

Hora 16. — Pintura y blanqueo del edificio en construcción para la Sala de Operaciones en el Hospital Militar Central.

Hora 16.15. — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica del mismo edificio.

Hora 16.30. — Construcción de tabiques divisorios de yeso en tres salas de enfermos del mismo.

Hora 16.45. — Obras de revestimiento y cambio de revoques en el hall principal de entrada del mismo Hospital.

Hora 17. — Construcción de una galería de protección en el pabellón ocupado por las Hermanas de Caridad en el edificio citado.

Octubre 14

Hora 15. — Para el arreglo y completación del pozo semi-surgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.)

Hora 15,20. — Para la provisión y colocación de portones para el cierre de dos hangares (uno, en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar (F. C. P.) y otro, en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná. (Los precios deberán ser separado).

Hora 15,40. — Provisión y colocación de azulejos en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Rosario.

Hora 16. — Para la provisión de pisos interiores y de veredas en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Santa Fe.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación en idem de los azulejos.

Hora 16,20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las mismas cuadras.

Hora 17. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel.

Octubre 15

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos de las cuatro caballerizas en construcción en Concordia para un Cuartel de Caballería.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles para tropa en Concepción del Uruguay.

Hora 16,40. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en las cuatro cuadras para tropa en Curuzú-Cuatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 8 de Octubre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse los días 13 y 14; y el 11 a la hora 15 las a efectuarse el 15, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v-13 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para el día 6 de Octubre próximo, a fin de proveer durante el año 1927, los artículos que se detallan, en el siguiente orden:

A las 14 horas, licitación de víveres secos.

A las 14 y 15 horas, licitación de carne.

A las 14 y 30 horas, licitación de papas, batatas y verduras.

A las 14 y 45 horas, licitación de carbón de piedra.

A las 15 horas, harina 000.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — La Dirección.

v6 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos generales para dragas, con destino al tren de dragado de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 29 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), por **la suma de $ 25 m|nal. en papel sellado nacional**

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de 8.000 toneladas de leña, mezcla de ñandubay y espinillo, destinadas al consumo de la División del Río Uruguay.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Director General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3.° piso), Buenos Aires y en las Oficinas de la División del Río Uruguay en Concepción del Uruguay.

v25 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.100 m3. de madera dura en vigas, de las medidas que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijada, en presencia de los interesados. — Buenos Aires Agosto 23 de 1926. — El Inspector General.

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para el día Jueves 30 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la ejecución de las obras de defensa fluvial del Valle de Viedma, en el Territorio del Río Negro, cuyos planos, pliego de condiciones y demás documentación, podrán consultarse en la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, Capital Federal y en el Juzgado Letrado del Río Negro.

Las propuestas deben ajustarse a las prescripciones de la Ley Nacional de Obras Públicas y ellas se abrirán en el día y horas señalados, ante el señor Escribano General de Gobierno, en el local de la mencionada Dirección General.

v29 septb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de tres motores eléctricos, destinados al

accionamiento de bombas centrífugas y con destino al Distrito Mar del Plata, en un todo de acuerdo y de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 17 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v17 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales por el término de un año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 11 de Octubre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. —C. Gallardo, Pro-secretario.

v-11 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) metros cúbicos de arena tipo grueso y 1.000 (un mil) metros cúbicos arena tipo fino, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 21 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v21 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 (un mil) toneladas de plomo en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v21 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, nuevamente, para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v29 sepbre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en el Departamento de Trinidad (Provincia de San Juan), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito San Juan, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito San Juan, hasta el día 25 de Septiembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 30 de Septiembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — C. Gallardo, Pro-Secretario.

v-30 septiembre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Octubre próximo, a las 10 horas, para la provisión de mosaicos cerámicos destinados a las veredas circundantes del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v30 septb.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar las obras de instalación eléctrica en el subsuelo, piso bajo, 1.° 2.°, 3.° y 4.° del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de canalizaciones para teléfonos internos y externos, relojes en el subsuelo, piso bajo 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de canalizaciones y columnas montantes para la alimentación de las instalaciones eléctricas en el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar las obras de instalación completa de campanillas en el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.° 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Sepetiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de una cubierta sobre elevada con ventanas laterales en el patio principal del edificio de la Universidad Nacional de La Plata, a fin de transformarlo en Salón de Actos.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de la documentación en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal y en las Oficinas del Servicio de Construcción de Zona Buenos Aires, Pampa, con domicilio en las obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata. También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en La Plata.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de La Plata.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Octubre proximo a las 10½ horas, para adjudicar el suministro de mosaicos cerámicos para el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v1.° octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el suministro de los materiales y asistencia de marmoleros y lustradores para la ejecución del revestimiento de mármol de las escaleras principales de la obra de la Administración Central de Correos y Telégrafo (frentes Avenida L. N. Alem y calle Buchardo). — Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo, a las catorce horas, para adjudicar la construcción de un Pabellón de Cría en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, en Llavallol.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las Oficinas del Servicio de Construcción de la Zona Buenos Aires - Pampa, con domicilio en las obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de pesos 10.00 m|n. (diez pesos moneda nacional). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en La Plata.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de La Plata.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras de drenaje en la parte denominada La Silleta del camino internacional de Salta a Bolivia y Chile, por la quebrada del Toro, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de obras de defensas del puente sobre el río Juramento en Lumbreras, en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-11 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Octubre próximo, a las 14 horas para la macadamización de la Avenida Teniente Benjamín Matienzo, de acceso al Aeródromo Militar, desde la estación "El Palomar", hasta el empalme con el camino que va de Haedo a Hurlingham en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado de 37.65 metros de luz, sobre el arroyo Los Ranchos, en el camino de Tres Sargentos a Carmen de Areco, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, para la reparación del camino de Salta a Tucumán y Catamarca por Cafayate y Tolombón, Sección Cerrillos y Río Lerma, en Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la pavimentación de la calle al Este del dique N.° 3, Sección 8.ª, 1.ª Zona de las calles del Puerto de la Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo, a las 14 y 15 horas, para la reconstrucción de dos puentes de madera dura de 12 m. de luz cada uno, sobre el arroyo Las Maravillas, en el camino de Tucumán a Catamarca, en Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Las Conchas, en Morales, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el río Salado, en La Horqueta, camino de Beazley al Sud, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del camino de La Rioja a Aimogasta, en la variante Kilómetro 44 y puente de hormigón armado de 22 metros de luz, sobre el río Huaco, en la provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14.30 horas, para las obras de reparación del camino de Nogoyá a Victoria, entre Km. 21.983 y Km. 48.943, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Octubre próximo a las 14 horas, para la construcción de obras del camino de Resistencia a Colonia Zapallar (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo, a las 14 y 15 horas, para la reparación de los caminos de acceso a la Estación San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del puente sobre el Río Salado, frente a la estación km. 1106, zona del F. C. Sud, en el Territorio del Río Negro (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Gorostiaga y hacia Suipacha y de Gorostiaga hacia La Rica, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v23 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre a las 14.15 horas, para la construcción del camino de Acheral a Tafí del Valle y Amaicha (Tucumán), entre kms. 0 y 9.900.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v21 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón, de 75.30 mts. de luz, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado de 30 metros de luz sobre el arroyo Batelito en Paso San Juan, en el camino de Goya a Esquina, en la provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6113-v-11 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Palantelén a Larrea; zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 septb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo El Tala en el camino de Naschel a Villa del Carmen, zona del F. C. Pacífico en la Provincia de San Luis. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v29 septb.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Ramada a Villa Benjamín Aráoz, zona del F. C. C. Argentino, en la Provincia de Tucumán. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 septb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Castex a Bocuf, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 septb.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Alberti a Coronel Seguí, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso. v11 septiembre

---

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Niereco, en una variante del camino de San Antonio a Bariloche, en el Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparación del camino de Monteagudo a Ciudacita, Zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14 horas, para las obras de reparación del camino de Famaillá al río Caspichango, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de 550 resmas papel obra primera y 700.000 sobres, con sujeción a las bases de licitación O. C. 1042|26 que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Septiembre próximo, a las horas 14,20, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de estopas y trapos lavados (Clasificación 24) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 949|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 16 de Septiembre de 1926 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de 20.000 bulones y 300.000 clavos para vía, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 3194|25 A. 1, que los interesados podrán retirar los días lunes a viernes de 14 a 16 horas y los sábados de 9 a 11,30 horas.

La apertura de ofertas se realizará el día indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 septiembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Zenón María Quinteros**, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 385.08 m|n (trescientos ochenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional), en concepto de déficit dejado en su carácter de Auxiliar de la Oficina "San Cristóbal" (Dep. 5.°), déficit que resulta del expediente N.° 9195-D-1925, y reponga sellos por valor de $ 155 m|n, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación: $ 16.

e7 sepbr. s|p.p. 255 v17 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo del Bene**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de dos mil setecientos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.700.45 m|n), en concepto de déficit dejado en su carácter de empleado de la oficina ubicada en el Distrito 16.° (Tucumán), déficit que resulta del expediente N.° 5235-D-1924, y reponga sellos por valor $ 403 m|n, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación: $ 20.

e7 sepbr. s|p.p. 256 v17 sepbr

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contarse desde la publicación del presente edicto, a don **César Pradal**, ex-Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos en Costa de Araujo, Dt. 8.°, para que dentro del mismo conteste el cargo que se le formula por el expediente 1219-D-926, en concepto de déficit dejado en dicha oficina, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la cantidad de doscientos setenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 274.72 m|n), importe del déficit, con más el sellado de actuación respectivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20.

e7 sepbre s|p.p. 257-v-17 sepbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 307 E.|926 o 96 E. o 21 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca R. Gaudín, encomienda 12.247, un paquete.

Marca R. Payneto, encomienda 995|6 C., un paquete.

Marca R. Martínez, encomienda 997|8 C., un paquete.

Marca Ernesto Rosenthal, encomienda 21.608, un paquete.

Marca Luis Ebrerdin, encomienda 24.630, un paquete.

Marca Belan, encomienda 622|4 C., tres paquetes.

Marca Mendel y Co., encomienda 59.795|6, dos paquetes.

Marca J. Wayniras, encomienda 026 C., un paquete.

Marca Ramell Grenier, encomienda 44.545|7, tres paquetes.

Marca Ramell Grenier, encomienda 44.821|3, tres paquetes.

Marca Curt Häckelberg, encomienda 527|0 C., cuatro paquetes.

Marca Ricardo Hogg, encomienda 20.596|7 C., dos paquetes.

Marca Droguería Americana, encomienda 2853 C., un paquete.

Marca J. Ossoreticky, encomienda 2 paq. C., dos paquetes.

Marca Juan Prabost, encomienda 4 paq. C., cuatro paquetes.

Marca G. Sibalich, encomienda 7 paq. C., siete paquetes.

Marca Señora Holland, encomienda 72 y 102 C., dos paquetes.

Marca Carlos Lottermoser, encomienda 11 paq. C., once paquetes.

Marca Santiago Bignone, encomienda 1561|2 C., dos paquetes.

Marca Santiago Bignone, encomienda 1505|. C., cuatro paquetes.

Marca Jacobo Peuser, encomienda 37.910|4 C., cinco paquetes.

Marca W. Burmester, encomienda 40.439, un paquete.

Marca Ottorino Mari, encomienda 15.599, un paquete.

Marca se ignora, encomienda 38.399, un paquete.

Marca se ignora, encomienda S|N. C., un paquete.

Marca Ribereña del Plata, encomienda 1237|36, un paquete.

Marca Lewis Mathis, encomienda 61.915, un paquete.

El Jefe

v27 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 420|926 o 1520 A. o 420 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 420|926

Marca C. M. P. Y. A. M., s|n., un lingote, vapor Southern Cross, paquete 4567, fecha de entrada Octubre 31 de 1923.

El Jefe

v. 16 sepbre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 421|926 o 1521 A. o 421 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 421|926

Marca Alves, s|n., seis bolsas, vapor Fernebo, paquete 4498, fecha de entrada Octubre 28 de 1923.

Marca C. Dugueseh abajo, s|n., una bolsa, vapor Fernebo, paquete 4498, fecha de entrada Octubre 28 de 1923.

Marca Lili. Industrial abajo, s|n., una bolsa, vapor Fernebo, paquete 4498, fecha de entrada Octubre 28 de 1923.

El Jefe

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 456|926 o 1556 A o 456 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 456|926

Marca KAWE 5483|11, s|n., 128 atados, vapor Liguria, paquete 5387, fecha de entrada Diciembre 27 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 472|926 o 2336 A. o 472 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 472|926

Marca C. H., s|n., una bolsa, vapor América, paquete 112, fecha de entrada Enero 9|924.

El Jefe

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 447|926 o 1547 A o 447 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 447|926

Marca A. P., s|n., cantidad 80 cajones, vapor Cadero, paquete 4832, fecha de entrada noviembre 18 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 448|926 o 1548 A o 448 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 448|926

Marca Luis Doufour, N.° 315, 330, 316, 446, cantidad 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3966, fecha de entrada Septiembre 22 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 450|926 o 1550 A o 450 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 450|926

Marca P. P., N.° 4949, - cajón, vapor Alhena, paquete 3812, fecha de entrada Septiembre 12 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 449|926 o 1549 A o 449 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 449|926

Marca G. S. C., N.° E 4, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 3966, fecha de entrada Septiebre 22 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 674 M.|926 o 730 M., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rdo. E. Garnica, un paquete, vapor Guilio Césare, serie E. 1605, fecha de entrada Abril 1.°|926.

Marca Rdo. E. González, un paquete, vapor Mosella, serie E. 1670, fecha de entrada Marzo 30|926.

Marca Rdo. El Aguila, un cajón, vapor Mosella, serie E. 1673, fecha de entrada Marzo 30|926.

Marca Rdo. J. Rosetti, número 2, un paquete, vapor Césare Battiste, serie E. 1689, fecha de entrada Abril 8|926.

Marca Rdo. C. Pandioni, número 5, un paquete, vapor Césare Battiste, serie E. 1690, fecha de entrada Abril 8|926.

Marca Rdo. C. Kellneo, número 6540, un cajón, vapor M. Sarmiento, serie E. 1717, fecha de entrada Abril 10|926.

Marca C. E. G. C. Appiani, número 05173, un paquete, vapor Belle Isle, serie E. 1732, fecha de entrada Abril 3|926.

Marca C. M. X. A. P. G. M. y A. Petitjean, número 6704, un paquete, vapor Demerara, serie E. 1816, fecha de entrada Abril 14|926.

Marca C. J. C. Jerkins, número 2224, un paquete, vapor Flandria, serie E. 1841, fecha de entrada Abril 1.°|926.

Marca O. T. Cía. Olaso Cía., número 4479|81, un paquete, vapor Baronesa, serie E. 1865, fecha de entrada Abril 20|926.

Marca A. W. J. Collni, número 25, un fardo, vapor Almanzora, serie E. 1948, fecha de entrada Abril 21|926.

Marca Globrus Bco. A. Tatl., un cajón, vapor Emland, serie E. 1979, fecha de entrada Abril 9|926.

Marca Rdo. Saint Hnos., un cajón, vapor Bangkok, serie E. 1984, fecha de entrada Marzo 17|926.

Marca C. St. Orden, número 1, un paquete, vapor Koln, serie E. 1896, fecha de entrada Abril 23|926.

Marca Rdo. José Colli, un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie E. 2053, fecha de entrada Abril 23|926.

Marca Rdo. A. Ballestieri, un paquete, vapor C. Countess, serie E. 2101, fecha de entrada Abril 16|926.

Marca Angel Allonis, un paquete, vapor Lepari, serie Z. 1364, fecha de entrada Abril 12|926.

El Jefe

v30 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 407|926 o 1507 A. o 407 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 407|926

Marca Alberto, sin número, 30½ barricas, vapor Feo Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Alberto, sin número 30¼ barricas, vapor Feo Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Alberto, sin número, 50⅛ barricas, vapor Feo Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 20 barricas, vapor Feo. Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 100½ barricas, vapor Feo Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 40¼ barricas, vapor Feo Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 50 ⅛ barricas, vapor Feo Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

El Jefe.

v30 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 418|926 o 1518 A. o 418 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 418|926

Marca A. S., número ½, dos cajones, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29 de 1923.

El Jefe

v. 13 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 423|926 o 1523 A. o 423 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 423|926

Marca Z. I. E. C. H., s|n., un cajón, vapor Roserie, paquete 4119, fecha de entrada Octubre 2 de 1923.

El Jefe

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 223 A.|926 o 385 A. o 862 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca R. S.|H. W. R., s|n., un atado, vapor Desna, paquete 2674, fecha de entrada Junio 9|925.

El Jefe

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 455|926 o 1555 A o 455 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 455|926

Marca L f, s|n., 50 tambores, vapor Frankenweld, paquete 4445, fecha de entrada Octubre 24 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 417|926 o 1517 A. o 417 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 417|926

Marca E. y c. R. t., número 637|1 - 637|2, dos cajones, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29 de 1923.

Marca E. y c. R. t., número 637|3, un cajón, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29 de 1923.

El Jefe

v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 419|926 o 1519 A. o 419 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 419|926

Marca N. F. C., número 1|6, 8|17, 50|68, treinta y cinco fardos, vapor Southern Cross, paquete 4567, fecha de entrada Octubre 31 de 1923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 457|926 o 1557 A. o 457 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 457|923

Marca Susuk Lda. 5161, s|n., treinta atados, vapor Corrientes, paquete 5970, fecha de entrada Diciembre 3|923.

Marca Susuk Lda. 3106 A., s|n., sesenta atados, vapor Corrientes, paquete 5970, fecha de entrada Diciembre 3|923.

Marca Susuk Lda. 5514, s|n., treinta atados, vapor Corrientes, paquete 5970, fecha de entrada Diciembre 3|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 458|926 o 1558 A. o 458 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 458|926

Marca Kawe abajo 5483, abajo K. W., s|n., cinco atados, vapor Wuttemberg paquete 4763, fecha de entrada Noviembre 12|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 452|926 o 1552 A o 452 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 453|926

Marca C N P A S 4750, s|n., 1 fardo, vapor Darzig, paquete 5132, fecha de entrada Diciembre 8 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 453|926 o 1553 A o 453 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 453|926

Marca HHENZ, N.° 1, 1 cajón, vapor Baden, paquete 4047, fecha de entrada Septiembre 28 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 459|926 o 1559 A. o 459 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 459|926

Marca G. E. abajo 93, s|n., dos cajones, vapor Western World, paquete 3492, fecha de entrada Agosto 20|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 460|926 o 1560 A. o 460 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 460|926

Marca S. B. 666 S., s|n., un fardo, vapor Poeldils, paquete 3853, fecha de entrada Septiembre 16|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 461|926 o 1561 A. o 461 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 461|926

Marca A. G. P. C., s|n., un cajón, vapor Reysten Grange, paquete 4281, fecha de entrada Octubre 14|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 462|926 o 1562 A. o 462 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 462|926

Marca G. C., s|n., un casco, vapor El Paraguayo, paquete 3126, fecha de entrada Julio 26|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 463|926 o 1563 A. o 463 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 463|926

Marca Etchevers, s|n., veintiocho cajones, vapor Hesperides, paquete 4992, **fecha de entrada Noviembre 29|923.**

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 504 A.|926 o 242 C. o 145 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Cito, número 101, un cajón, vapor C. de Buenos Aires, paquete 3916, fecha de entrada Septiembre 19|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 464|926 o 2328 A. o 464 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 464|926

Marca 243|2170, s|n., dos esqueletos, vapor S. Arbner, paquete 2696, fecha de entrada Mayo 21|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 465|926 o 2329 A. o 465 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 465|926

Marca M. 32.921, s|n., un c|c., vapor Rhodesian T., paquete 4375, fecha de entrada Octubre 19|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 466|926 o 2330 A. o 466 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 466|926

Marca G. E. P., s|n., diez y seis esqueletos, vapor Vigo, paquete 4687, fecha de entrada Noviembre 7|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 467|926 o 2331 A. o 467 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 367|926

Marca W. G. T., s|n., seis esqueletos, vapor S. Prince, paquete 4878, **Noviembre 21|923.**

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 468|926 o 2332 A. o 468 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 468|926

Marca K., s|n., siete elásticos, vapor Waterland, paquete 5089, fecha de entrada Diciembre 4|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 469|926 o 2333 A. o 469 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 469|926

Marca C. C. S. A., s|n., seis cascos, vapor Jaanland, paquete 5354, fecha de entrada Diciembre 25|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 470|926 o 2334 A. o 470 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 470|926

Marca W. B., s|n., un tambor, vapor Tren Interc., paquete 104, fecha de entrada Diciembre 27|923.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 451|926 o 1515 A o 451 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 451|926

Marca H E, N.° 3812, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 3449, fecha de entrada Agosto 18 de 1923.

El Jefe.
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 471|926 o 2335 A. o 471 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 471|926

Marca B. A. - A. C. H. - C. L., s|n., diez cascos, vapor Baronesa, paquete 95, fecha de entrada Enero 8|924.

El Jefe
v15 septb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 454|926 o 1554 A o 454 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 454|926

Marca O R, N.° 5.6, 2 cascos, vapor Vigo, paquete 4687, fecha de entrada Noviembre 7 de 1923.

El Jefe.

v15 septb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Pose de Reynoso, por sí, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Martín Reynoso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — El secretario.

v17 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano López que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1926. — El secretario.

v14 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Damaceno Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — El secretario.

v20 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Vouille, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don José Boyer y doña Ana Dolores C. Kelly de Boyer, en su carácter de padres del ex empleado de la Contaduría del Sanatorio Nacional "Santa María", don Abel Boyer.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. El secretario.

v15 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Losinno**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Calco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — El Secretario.

v23 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruno Sivila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Cesna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — El secretario.

v17 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Mamani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Pérez Carrochano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cesario Genaro Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Carolina Ibarra de Villamayor, en su carácter de madre de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación, doña Felipa Zelmira Villamayor.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. El secretario.

v15 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Guzmán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba(, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Prado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El secretario.

v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ca[illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Alegretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Cabiluck, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Secretario.

v-1. octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gilardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Abregú, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Magnana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a jus-

tificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El secretario. v22 septbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sabino Scatolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Secretario.
v-1.° octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victoriano Iñiguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — El Secretario.
v25 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a Sebastián Sanda, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e14 septb. s|pp 3308 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a María Angélica Rodríguez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e14 septb. s|pp 3309 v19 octb.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Amadeo Ludueña, clase 1905. Manuel Ortiz, c. 1905 y José Pérez, clase 1907, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados por infracción al Art. 2.° de la Ley N.° 8129.
Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.
e14 sepbr. s|p.p. 3299 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosario Alvarez de Correa y don Pedro Correa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.
e14 septbre. s|pp. N.° 3291 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Inocencio Márdaráz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e14 sepbre. s|pp. N.° 3292 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Carzabal, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 14 septiembre s|p.p. 3293-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Formoso para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 14 septiembre s|p.p. 3294-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Carlos Rodríguez para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 14 septiembre s|p.p. 3295-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Rozenfeld, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1926. — Angel M. Ceballos, secretario.
E. 14 septiembre s|p.p. 3296-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cairola de Diana, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — José L. Urdapilleta, secretario.
E 14 septiembre s|p.p. 3297-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Martín, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.
e14 septb. s|pp 3310 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Píngolas, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente,, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.
e14 septb. s|pp 3311 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Elvira Aramburu, Francisco Amoroso y Segundo Aramburu, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — David Uriburu, secretario.
e14 septb. s|pp 3312 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José Miguel Padilla, se hace saber por el término de cinco días, que a solicitud del señor Asesor de Menores, se ha autorizado a la expósita doña Luisa Josefa, para usar el apellido de Fernández.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Juan Bernabé Molina, hijo, secretario.
e14 septb. s|pp 3313 v18 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a Manuel Sánchez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e14 septb. s|pp 3307 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a don José Abasolo, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Casafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de contribución territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — M. Echegaray, secretario.
e14 sepbr. s|p.p. 3300 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Albile, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e14 sepbr. s|p.p. 3301 v19 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Manuel Pérez.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — F. Carlos Riva, juez de paz.
e14 sepbr. s|p.p. 3302 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Kuhl, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e14 sepbr. s|p.p. 3303 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ramón Boga, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.
e14 sepbr. s|p.p. 3304 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Josefa Iglesias de Ferro, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e14 sepbr. s|p.p. 3305 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Aguilar o Aguilera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 sepbr. s|p.p. 3306 v19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Alegre Severo, Aguirre Domingo, Alvarez Ramón, Allende Manuel, Acuña Pablo, Abaca Juan C., Arias Isidro, Atarrossi Domingo, Brito Pedro Antonio, Botti Aníbal Alejandro, Bove Luis, Berta Eduardo, Braga Luis, Basanio Valentín, Baella José, Barba Antonio, Casado Pedro Miguel, Chaparro Leonardo C., Coronel Arturo, Cots Ignacio, Cartelli Oscar, Castellano Saturnino, Durand Gregorio, Díaz Luis, De Paul Juan, Disderi José, Delgadio Galletano A., Dulout Alberto, Delgado José, Franceschini Julio, Ferreyra José D., Farré Antonio, González Carlos, González Juan Carlos, Giaino José, García Nicasio J., Gillot Luis, González Pedro, Gavillot Dionisio, Giulianelli José, Hueter Juan Jorge, Lavarello Andrés, Ludueña Sabá, López Donato, Lenzina Justino, Lescano Ambrosio, Martínez Ramón, Mingani Emilio C., Mascía Juan, Martínez Rodríguez Ceferino, Messi Alfredo, Meucci Bruno, Ocampo Fernando, Oviedo Domingo, Oldani Juan, Orellano Patricio, Petrucci Alberto, Pinero Eladio, Parga Mariano, Quinteros Enrique, Romero Pedro, Rosa Fernando, Rodríguez Cecilio, Sosa Hermenegildo, Saavedra Clemente, Silva Florentino, Salinas Emilio, Torres José, Terol Ernesto, Tosto Alfredo, Torre Encarnación, Ullua Martiniano, Vera Juan, Villegas Palmiro, Videla Pablo, Weischelbaum José y Zulueta Andrés, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal arriba mencionado, donde se encuentran querellados, a solicitud Fiscal, por infracción al Art. 16 de la Ley 4707.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3298 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Imbraguilin**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3270 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Berland**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3271 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Di Luca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3272 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Pascual Totaro**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. — Pedro Barta, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3273 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Agustín Chávez y José Romero**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 18 de la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. Pedro Barta, secretrio.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3274 v11 octbre.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Pascual Filgueira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Mayo 10 de 1926. — Arturo Iramain, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3227 v-28 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Jorgelina María Emilia Burguiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3228 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Soto**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3229 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Melitona Ocampo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. 3230 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D.ª **Juana Teresa Paz**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3231 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Felipa Fortunata**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3232 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Margarita Martínez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3233 v-28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bianchi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3152 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Gonzáles**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3262 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Cabañez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3261 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Cresmani**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3150 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Zárate**, para que, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3151 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Miguel Phelon**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3268 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Mraider o Braidca**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por

al delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3153 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Ruiz de Yoris**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e11 agosto s|pp. 3154 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Amanda Carabeto**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del antorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 agosto s|pp. 3155 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Salvador Arévalo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3156 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Antonio Bernasconi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3157 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

e11 agosto s|pp. 3158 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernardo Fust**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

e11 agosto s|pp 3159 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Virgilio Serrano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

e11 agosto s|pp 3160 v15 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Soula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 29 de Julio de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 agosto s|pp 3161 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramón Ficerini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e11 agosto s|pp. 3162 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Cajide**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 9644, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp 3163 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Ferraro**, acusado de robo, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp 3164 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Trotz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp. 3165 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfonso García o José María Romero o Manuel Alvarez o Manuel García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e11 agosto s|pp 3166 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hernán Otto Arendt**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso, secretaría Miguel Jantus.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

e25 agosto s|pp 3253 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Vila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — David Uriburu, Miguel Jantus, secretarios.

e25 agosto s|pp. 3254 v29 septb.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Juan Cafferata**, vecino que fué del Departamento Gualeguay, para que dentro del término de quince días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Agosto 16 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e25 agosto s|pp 3251 v11 septb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pacheco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3235 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Dupuy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3149 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Máxima Atamendi o Alamendi**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3144 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabelino Mañariena (a) el lungo de Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|pp. 3218 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Hutter**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 agosto s|pp. 3219 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefina D' Estifano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicie, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e14 agosto s|pp. 3220 v18 sepbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guillermo Radaelli o Ernesto Palermo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e14 agosto s|pp. 3221 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Tomaino o Fiorentino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3242.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel R. Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mazza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3243. —V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Félix Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3260 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del p resente, a **Antonio Castro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3263 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Corrales**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp. 3264 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paúl Pavischitz o Schuz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no [illegible]

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3265 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Boyle**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.

e25 agosto s|pp 3266 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martínez Vázquez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3250.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Costa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. agosto 24. — s|p.p. 3249.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Jerez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3247.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Julio Salas**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, agosto 17 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 324[illegible] sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ricardo Doval, Rafael Hajerman, Thamel Eusere, María Teresa Pérez y Alberto Nocetti** acusados de hurto; **Felipe Golfrit**, acusado de quiebra, **A. Bosemberg**, acusado de defraudación y **Juan D'Alesandro** acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e13 agosto s|pp. N.° 3177 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosalía Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3157 v17 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Schilken**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3169 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fabre o Fabri o Fabi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3174 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3257 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elsa Rodríguez o Ramírez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3258 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo o Félix de la Fuente o Carlos Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3259 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Juan Bautista o Picayo o Alvarez o Antonio Picaso o etc., (a) "Machete"** y a **José Figueira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 agosto s.|p.p. 3178 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez y Navarro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e-13 agosto s.|p.p. 3179 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Requenana o Requencura**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3143 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Dolores Zinnerman**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|p. N.° 3142 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Galante; Leandro A. Sosa y Alfredo A. Ossorio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3224 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Espinosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversaciones de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3147 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Dup**, para que comparezca dentere de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3148 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lina Anaya**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — H. García Juanicó, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3141 v15 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Josefina Straimente de Cánepa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3216 v-18 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Maresco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3217 v-18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|p.p. N.° 3225 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Sota**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3226 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Escalante**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e-13 agosto s|p.p. 3180 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Alba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|p.p 3256 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Virgilio Serrano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 28 agosto s|p.p. 3160-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel R. Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Noya**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3244.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Ventura**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3245.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la acusada **Socorro Yañez**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3246.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Chetora**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3284.—V. Oct. 11

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Asigliano Victorio, Cerana Armando, Coppo Guido, Cordich Esteban, Donaire Hipólito, Espíndola Samuel A., Guevara Domingo, Laurini Luis Angel, Paz Juan Prudencio, Rossi Primitivo**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 2.° de la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Agosto 26 de 1926. —Pedro Barta, secretario.

e-7 septiembre s|p.p. 3275 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kelman**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en las causas que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p. 3276 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Rambaldo Luzzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3283.—V. Oct. 11.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Coviello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Enrique A. Peña, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3175 v17 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Bellati**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

13 agosto s|pp. N.° 3176 v17 septiembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, cítese a **Silvano Graciarena y a Kurt Batzdorff** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|pp. 3222 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lesi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3223 v18 septiemb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Pugliese** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, violación y delito contra la libertad individual, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3173 v17 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Jesús González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p 3277 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Silva** y a **Camilo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Bueno Aires, Agosto 31 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-7 sepbre. s|p.p. 3278 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Ramona Gadea, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p 3279 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pestenece, (a) "Sapito"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Berrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 septiembre s|p.p. 3280 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Arquimedes Vicentini**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p. 3281 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Fidalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-7 sepbre. s|p.p. 3282 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Ribot**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. —Hernán Elizalde, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3285.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sasson**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3286.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Senzini**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —David Uriburu, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3287.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Marcelino Fernández, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. Emilio M. Bianchi, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p 3288.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Ramón Vázquez, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3289.—V. Oct. 11.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Becker**, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, **se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto**, para que se presente a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos se le sigue por el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Septiembre 1.° de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p 3290. —V. Sept. 23.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Fructuosa Díaz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvéty, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3234 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefina Garis**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3236 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Clemencia Plá**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3237 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Trucco (a) Guido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Taucahuano, tercer piso.

e24 agosto s|p.p. N.° 3239 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Anastacia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926.— David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3238 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Robes**, a estar a derecho en la presente causa, que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e24 agosto s|p.p. N.° 3240 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Carlos Aquilino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Bunos Aires, Agosto 13 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3241 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Ure de Beascochea o Beascoechea**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3269 v11 octbre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del Arroyo Jenuá—

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorio Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Jenua, solicitada por la Sociedad Comercial Aguirre y Altamirano, constituída por los señores Juan Barizabal Aguirre y Cristóbal Altamirano, para riego de 200 hectáreas de propiedad de dichos señores y que forman parte del lote N.° 166 de la Colonia General San Martín del Territorio Nacional del Chubut, con toma directa en el lote N.° 165 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Belgrano 124 — Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1926. — **Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.**

e30 agosto N.° 9803 v24 sepbre

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del arroyo Shaman.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso, de las aguas de un brazo del Arroyo Shaman, solicitada por la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., para riego de 500 hectáreas de propiedad de dicha Compañía y que forman parte de los lotes 13 y 14 de la Sección H. II. Fracción D. del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

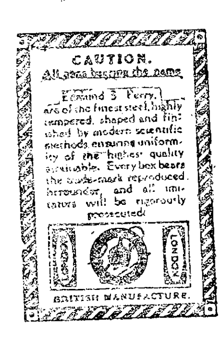
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Diego F. Outes, Vicedirector General de Irrigación.

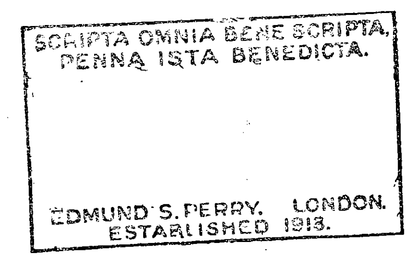
E. 10 sepbre N.° 10.093-v-15 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 106.428





Marzo 27 de 1925. — E. S. Perry Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir plumas de acero y de otro material para escribir, clase 18. — (Modificada en Septiembre 1.° de 1926). — Aviso N.° 16.722.

v-18 septiembre

Acta N.° 112.771



Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída en Septiembre 3 de 1926). — Aviso N.° 16.811.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.173



Agosto 18 de 1926. — Rafael Cortés. — Para distinguir extinguidores de incendio, de la clase 5. — (Corregida en Septiembre 1.° de 1926). — Aviso número 16.415.

v-18 septiembre

Acta N.° 115.416



Julio 12 de 1926. — Lottero y Ugalde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, (menos cementos). — Modificada en Septiembre 2 de 1926). — Aviso N.° 16.769.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.378



Agosto 31 de 1926. — Kast y Ehinger G. m. b. H., de Feuerbach, cerca de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.238.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.379



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos drogas, productos y materias químicas y productos extraídos de la remolacha. — Aviso N.° 16.697.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.380



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.691.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.383



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos máquinas de coser y sus accesorios, máquinas, herramientas, máquinas para la agricultura y la industria, máquinas a vapor y sus componentes. — Renovación de la N.° 46.162. — Aviso N.° 16.689.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.381



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cementos. — Aviso número 16.692.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.382



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar. no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, menos alambres. — Renovación de la N.° 46.161. — Aviso N.° 16.690.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.384



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 45.516. — Aviso N.° 16.688.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.385



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 45.517. — Aviso N.° 16.687.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.386



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 45.518. — Aviso N.° 16.686.

v-18 septiembre

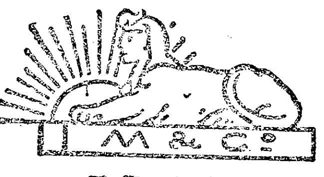
Acta N.° 116.387



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.521. — Aviso N.° 16.693.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.388



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.522. — Aviso número 16.685.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.389



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de remolacha.—Renovación de la N.° 45.525. — Aviso número 16.684.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.390



Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas y para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, electricidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 45.528. — Aviso N.° 16.683.

v-18 septiembre

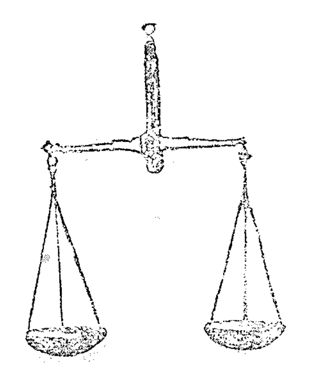
Acta N.° 116.392

OPERA

Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.750. — Aviso N.° 16.695.

v-18 septiembre

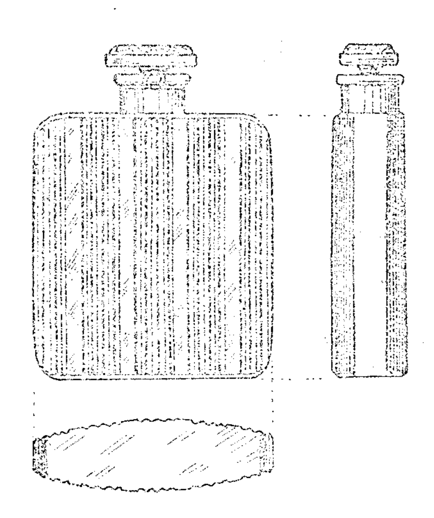
Acta N.° 116.391



JUSTICIA

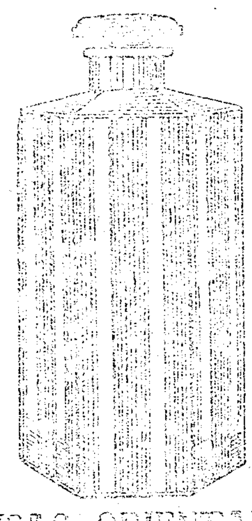
Agosto 31 de 1926. — Mauthe y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.696.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.393



Agosto 31 de 1926. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16. (Envase). — Aviso N.° 16.566.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.394



BRISAS ORIENTALES

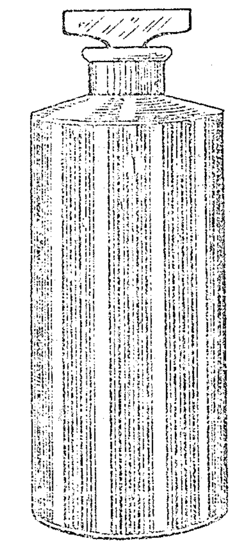
Agosto 31 de 1926. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, satrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.567.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.405

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — **Aviso N.° 16.653.**
v-18 septiembre

Acta N.° 116.395



Agosto 31 de 1926. — Bordenave y Larrieu.—Para distinguir artículos de perfumería y de tocador, en general, clase 16. (Envase). — Aviso N.° 16.568.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.396

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.669.
v-13 septiembre

Acta N.° 116.397

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.670.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.398

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.646.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.399

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.647.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.400

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.6?8.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.401

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.649.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.402

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 16.650.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.403

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.651.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.404

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalelería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, garbados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.652.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.406

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.654.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.407

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, apartos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso N.° 16.655.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.408

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.656.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.409

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.657.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.410

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.658.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.411

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.659.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.412

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la calse 17. — Aviso N.° 16.660.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.413

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.661.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.414

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 16.662.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.415

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.663.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.416

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.664.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.417

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.665.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.418

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.666.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.419

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos: de la clase 24. — Aviso N.° 16.667.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.420

"DRYSDALE"

Agosto 31 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 16.668.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.421

EL INDIO

Agosto 31 de 1926. — Luis D. Spinetto y Cía., Ltda. — Para distinguir maderas y artículos de construcción, clase 3. — Aviso N.° 16.671.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.422

NATA

Agosto 31 de 1926. — Cassels y Cía., — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.673.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.423

LAIT DE FLOXOIN

Agosto 31 de 1926. — International Chemical Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Renovación de la N.° 46.316. — Aviso N.° 16.674.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.424

OLIMPIA

Agosto 31 de 1926. — Juan B. Scapusio y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 45.486. — Aviso número 16.675.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.433

PLANTASAN

Agosto 31 de 1926. — Ricardo Müller. — Para distinguir un producto y hormiguicida, clase 1. — Aviso N.° 16.680.

v-18 septiembre

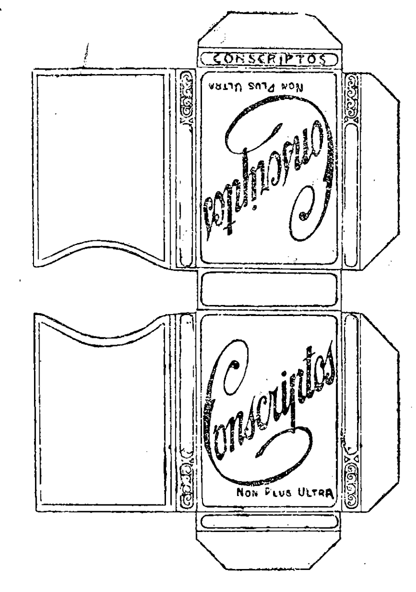
Acta N.° 116.427

TOBA

Agosto 31 de 1926. — Alejandro Hérculos Ferreccio y Carlos Florentino Peuvrel. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.711.

v-18 septiembre

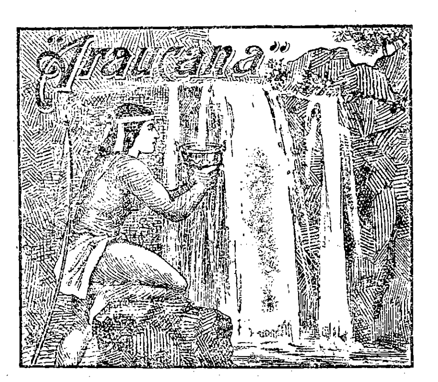
Acta N.° 116.429



Agosto 31 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.698.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.430



Agosto 31 de 1926. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.712.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.432



Agosto 31 de 1926. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir agujas para máquinas de tejer, clase 5. — Aviso número 16.681.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.426

TEILINA

Agosto 31 de 1926. — Alejandro Hérculos Ferreccio y Carlos Florentino Peuvrel. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.710.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.437

PALMIRA

Agosto 31 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate, clases 22. — Aviso N.° 16.678.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.438

BRITANNIA

Agosto 31 de 1926. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir máquinas y apartos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.682

v-18 septiembre

Acta N.° 116.439

CHADE

Agosto 31 de 1926. — Héctor Núñez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.713.

v-18 septiembre

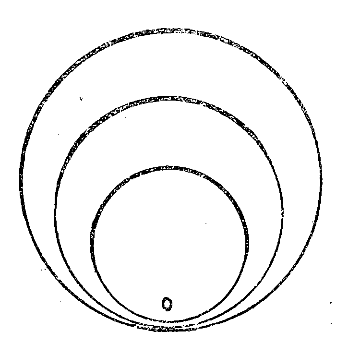
Acta N.° 116.440

PRESIDENTE

Agosto 31 de 1926. — Sociedad Anónima, Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser, Limitada. — Para distinguir lacres, colas y lacas, clase 10. — Renovación de la número 45.873. — Aviso N.° 16.699.

v-18 septiembre

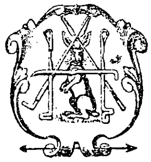
Acta N.° 116.441



Agosto 31 de 1926. — F. P. Pozzo y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 46.174. — Aviso número 16.700.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.442.



MARCA LIEBRE

Agosto 31 de 1926. — Jorge, Carlos, Alejandro y Eduardo Marshall y Adelaida Marshall de Schulz Llamas. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.718.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.450

KRUTZ

Septiembre 1.° de 1926. — L. Creutz y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.723.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.443

MATAPOL

Septiembre 1.° de 1926. — Dymuth Limited, de Smedley Street, Matlock, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 16.372.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.444

MATAPOL

Septiembre 1.° de 1926. — Dymuth Limited, de Smedley Street, Matlock, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.371.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.451

FOSFOIODOL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.708.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.452

BALSAMICOL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.707.

Acta N.° 116.453

RAPELINA

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.706.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.454

FERROQUINOL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.705.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.455

CALCITROL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.704.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.456

CONSTIPAL

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.703.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.457

BIARSINA

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.702.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.458

LAF

Septiembre 1.° de 1926. — Rodolfo A. Serra y Francisco Rega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.701.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.459

NEUTRALON

Septiembre 1.° de 1926. — Química Schering, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.725.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.461

FERRIT

Septiembre 1.° de 1926. — H. Mazzoncini y A. Coppola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la calse 3. — Aviso N.° 16.740.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.462

FERRIT

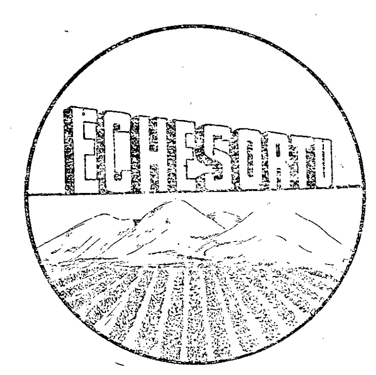
Septiembre 1.° de 1926. — H. Mazzoncini y A. Coppola. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.741.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.463



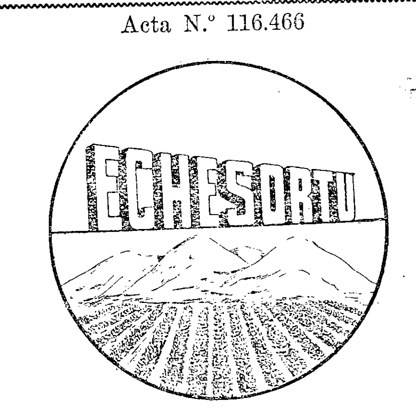
Septiembre 2 de 1926. — Gold Dust Corporation, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.743.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.465



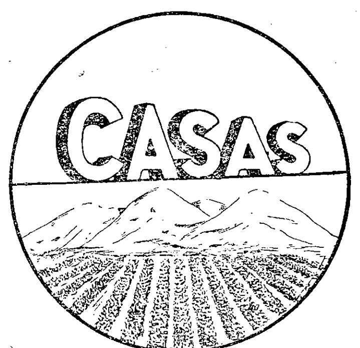
Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.747.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.466



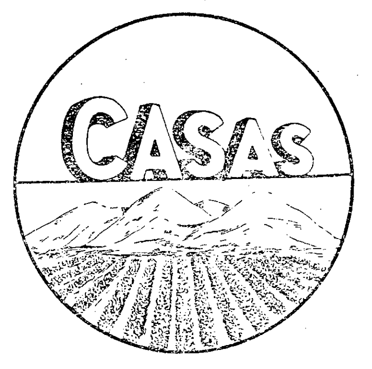
Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.748.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.467



Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.749.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.468



Septiembre 2 de 1926. — Schesortu y Casas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.750.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.469

"MARLAND"

Septiembre 2 de 1926. — José Kotton. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.752.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.470

INDIA

Septiembre 2 de 1926. — Agustín Armán. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.752.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.471

CUPROSAL

Septiembre 2 de 1926. — Francisco Boada Calsada, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.755.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.473

MEDIA LUNA

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.727.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.474

MEDIA LUNA

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado. lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.728.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.479

"Standard"

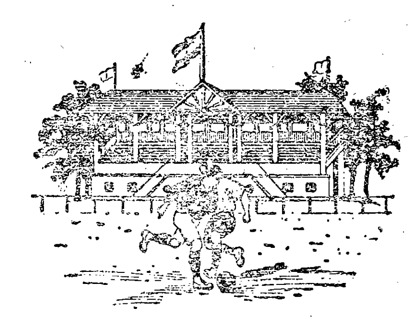
Septiembre 2 de 1926. — Standard Sanitary Manufacturing Company, de Pittsburgh, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.421. — Aviso N.° 16.734.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.480



Septiembre 2 de 1926. — Pratt y Cía. — Para distinguir refrigeradores eléctricos, sistemas y aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios, clase 14. — Aviso N.° 16.732.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.481



"LA TRIBUNA"

Septiembre 2 de 1926. — Arbizú y Sarasa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.739.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.482

REINA

Septiembre 2 de 1926. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 46.400. — Aviso N.° 16.737.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.483

SELLO INSTANTINA

Septiembre 2 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.738.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.484

SELLO INSTANTANEO

Septiembre 2 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.694.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.487



Septiembre 2 de 1926. — Del Gaizo Santarsiero, S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.514.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.488

DELSA

Septiembre 2 de 1926. — Del Gaizo Santarsiero, S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.513.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.489

FOCU

Septiembre 2 de 1926. — Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguis electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.624.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.490

SPIROLINA

Septiembre 2 de 1926. — Roberto A. Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.766.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.491

ALCALOSE

Septiembre 2 de 1926. — Roberto A. Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.767.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.492

USTED SE VA A REIR

Septiembre 2 de 1926. — Ricardo G Noble y Pedro Cabral Esteves. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.771

Acta N.° 116.493

LISURENE

Septiembre 2 de 1926. — La Central, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en mediiena, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.616.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.494

RHINOL

Septiembre 2 de 1926. — La Central, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en mediiena, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.745.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.495

CORAL

Septiembre 2 de 1926. — Mario Jiménez. — Para distinguir polvo para hornear, harinas y féculas en general, clase 22. — Aviso N.° 16.772.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.496

CRITERIO

Septiembre 2 de 1926. — Rómulo Ayerza. — Para distinguir una publicación, clase 18. — Aviso N.° 16.726.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.497

ATA

Septiembre 3 de 1926. — Henkel y Cie. Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Düsseldorf - Holthausen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.792.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.498

SIL

Septiembre 3 de 1926. — Henkel y Cie. Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Düsseldorf - Holthausen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.793.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.499

HENCO

Septiembre 3 de 1926. — Henkel y Cie. Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Düsseldorf - Holthausen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.794.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.500

MALTHOID

Septiembre 3 de 1926. — The Paraffine Companies, Inc., de San Francisco, California, E. U. de América. — Para distinguir materiales de construcción en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 46.402. — Aviso N.° 16.791.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.501

Tungs-tone

Septiembre 3 de 1926. — Víctor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de reproductoras de sonidos, discos, púas y otros accesorios, clase 6. — Renovación de la N.° 45.617. — Aviso N.° 16.795.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.502

MIGNON

Septiembre 3 de 1926. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir máquinas de escribir, sus accesorios y componentes, cintas entintadoras para las mismas, papelería en general y papeles cárbonicos, clase 18. — Renovación de la N.° 45.649. — Aviso N.° 16.796.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.504

BOY SCOUT

Septiembre 3 de 1926. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.808.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.503



Septiembre 3 de 1926. — Ricardo Becansa, de Santiago de Compostela, Galicia, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.775.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.505

GERMANIA

Septiembre 3 de 1926. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empledas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.809.
v-18 septiembre

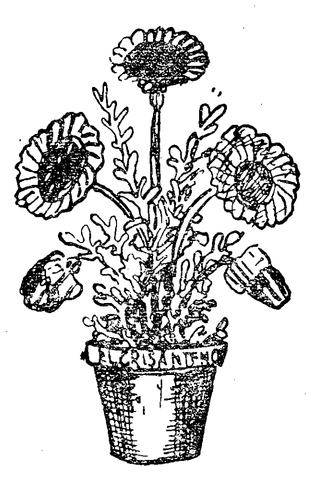
Acta N.° 116.507



EL MONO

Septiembre 3 de 1926. — Roberto Heil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16774.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.513



Septiembre 3 de 1926. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 48.479. — Aviso N.° 16.778.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.512



Septiembre 3 de 1926. — Pedro Robertie. — Para distinguir café, de la clase 22. Renovación de la N.° 47.455. — Aviso N.° 16.776.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.514

Robertie

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 48.478. — Aviso N.° 16.777.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.518

PREVISION

Septiembre 3 de 1926. — Segundo M. Linares. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.742.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.519

CAMPEON

Septiembre 3 de 1926. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir jabón de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.513. — Aviso N.° 16.820
v 18 septiembre

Acta N.° 116.520

HIDALGO

Septiembre 3 de 1926. — La Fármaco-Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.577. — Aviso N.° 16.821.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.521

PETIREI

Septiembre 3 de 1926. — La Fármaco-Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.578. — Aviso N.° 16.822.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.523

ALFALFA

Septiembre 3 de 1926. — Goldkuhl y Brostrom Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 47.852. — Aviso N.° 16.824.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.522



Septiembre 3 de 1926. — Luis Tonelli Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.823.

v 18 septiembre

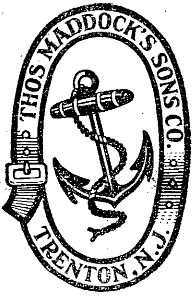
Acta N.° 116.524

GRAN NOVEL

Septiembre 3 de 1926. — José A. Renart. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.825.

v-18 septiembre

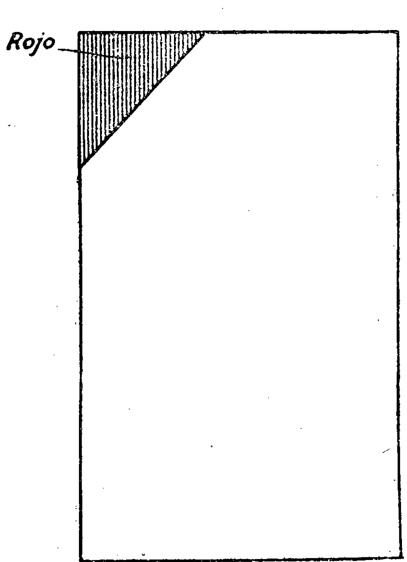
Acta N.° 116.526



Septiembre 3 de 1926. — Thos. Maddock's Sons Company, de Trenton, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos sanitarios, water closets, urinales, lavatorios, fuentes de beber, palanganas, bidets, palanganas y tanques para water closets, accesorios de cuarto de baño, como perchas para toallas, para peines y cepillos, soportes para espejos, jaboneras, de la clase 14. Renovación de la N.° 46.087. — Aviso N.° 16.827.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.527



Septiembre 3 de 1926.—Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.831.

v 18 septiembre

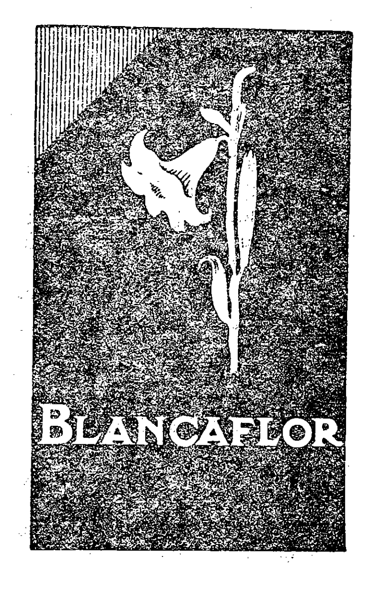
Acta N.° 116.528

BLANCAFLOR

Septiembre 3 de 1926.—Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.832.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.529



Septiembre 3 de 1926.—Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.833.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.532



Septiembre 3 de 1926. — American Doucil Company, de E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.773.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.533



Septiembre 3 de 1926. — Compañía Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.829.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.535

TALÁN - TALÁN

Septiembre 3 de 1926. — Tomás Aguinagalde y Hno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.836.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.537

PEBA

Septiembre 3 de 1926. — Griet y Cía., Sucesores de M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.297. — Aviso N.° 16.830.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.538

PROGRESS

Septiembre 3 de 1926. — Tomás y Cía. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.716.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.539

COLUMBIA

Septiembre 3 de 1926. — Tomás y Cía. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 16.717.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.540

ABSOPURE

Septiembre 3 de 1926. — Manuel López. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.843.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.541

TIP - TOP

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Dreisch. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.844.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.542

OLEOKAL

Septiembre 3 de 1926. — Miguel Pattin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.764.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.543

CUEROLINA

Septiembre 3 de 1926. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir una composición para conservar e impermeabilizar cueros y pieles, de la clase 3. Renovación de la N.° 45.735. — Aviso N.° 16.759.

v-18 septiembre

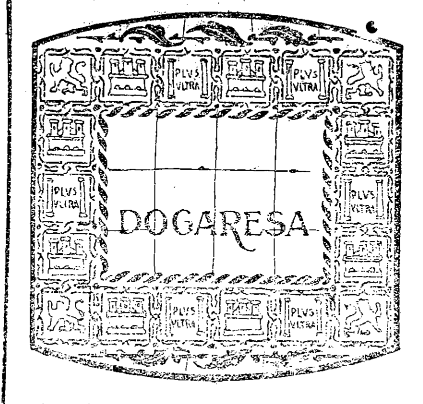
Acta N.° 116.544



Septiembre 3 de 1926. — Luciano Arriarán. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.760.

v-13 septiembre

Acta N.° 116.545



Septiembre 3 de 1926. — Luciano Arriarán. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.761.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.548



Septiembre 3 de 1926. — Tamburini Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 45.787. — Aviso N.° 16.756.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.549



Septiembre 3 de 1926. — Tamburini Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.752. — Aviso N.° 16.757.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.550

SALAME

Septiembre 3 de 1926. — Ernesto Janton. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.765.

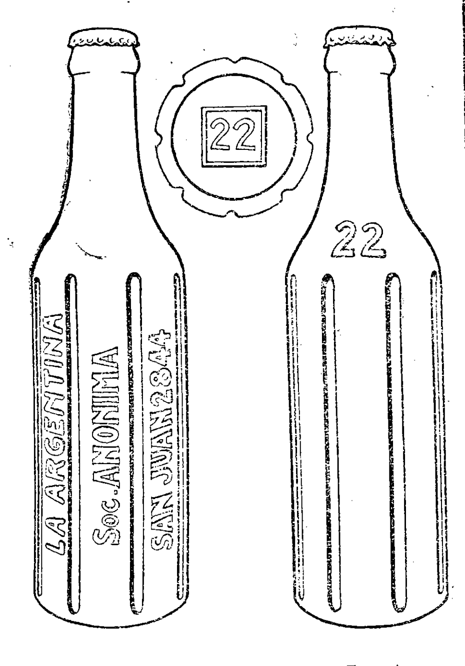
v-18 septiembre

Acta N.° 116.555



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la
v-18 septiembre

Acta N.° 116.556



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 16.840.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.557

CLORIXIL

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.790.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.558

EQUIXOL

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.787.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.559

CIANARGIRIO

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.788.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.560

ALSE

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.784.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.561

LUBRIXOL

Septiembre 3 de 1926. — Alvaro G. Buldrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.789.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.562

Gran Cooperativa de Manteca Argentina

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.815.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.563

VILLA MARIA

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.816.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.564

REGIONAL

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.817.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.565

EL TOTORAL

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.818.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.567



Septiembre 3 de 1926. — Anglo Mexican Petroleum Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir betún crudo o parcialmente preparado para uso en las manufacturas y elaboraciones de betún para edificación o decoración, de la clase 3. — Aviso N.° 16.800.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.568

FERODO

Septiembre 3 de 1926. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir cintas de amianto o algodón con y sin inserción metálica para frenos, patines y similares de automóviles, grúas, maquinarias en general, de la clase 3. — Aviso N.° 16.797.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.569

FEBO

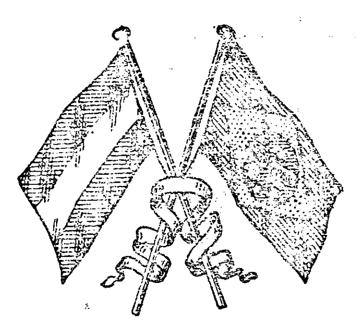
Septiembre 4 de 1926. — Ricra, Zorzoli y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos para limpieza en general, lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, muebles, de la clase 14. — Aviso N.° 16.813.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.570

TIOCRISINA

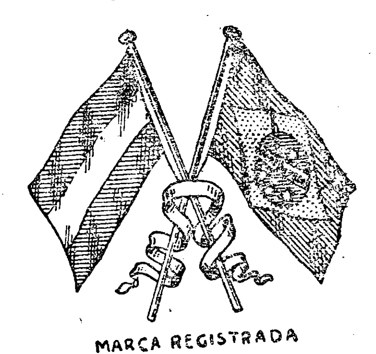
Septiembre 4 de 1926. — Carlos A. Abeledo y Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.804.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.571



Septiembre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 46.337. — Aviso N.° 16.798.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.572



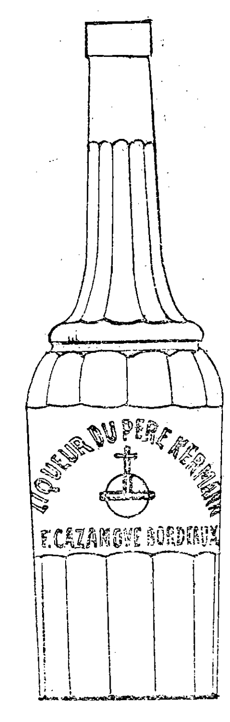
Septiembre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 46.336. — Aviso N.° 16.799.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.576



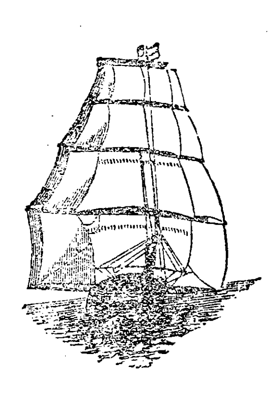
Septiembre 4 de 1926. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Renovación de la N.° 46.908. — Aviso N.° 16.866.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.573



Septiembre 4 de 1926. — Maurice Claviers y Cie., Sucesores de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.802.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.574



Septiembre 4 de 1926. — Price's Soap Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aceites y grasas, de la clase 22. — Aviso N.° 16.807.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.575

BARBERAL

Septiembre 4 de 1926. — Gabrielli y Baldrini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 46.944. — Aviso N.° 16.805.
v 18 septiembre

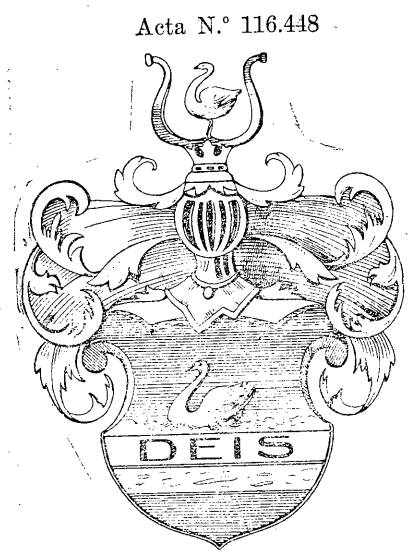
Acta N.° 116.577



CABRA

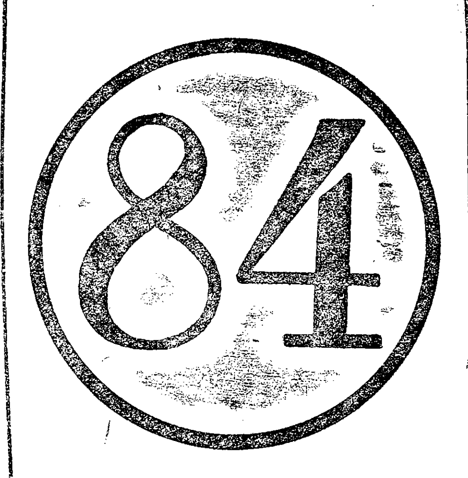
Septiembre 4 de 1926. — Deutsche Angelgeräte Manufaktur D. A. M. Otto Kuntze vormals Fritz Ziegenspeck, de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.803.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.448



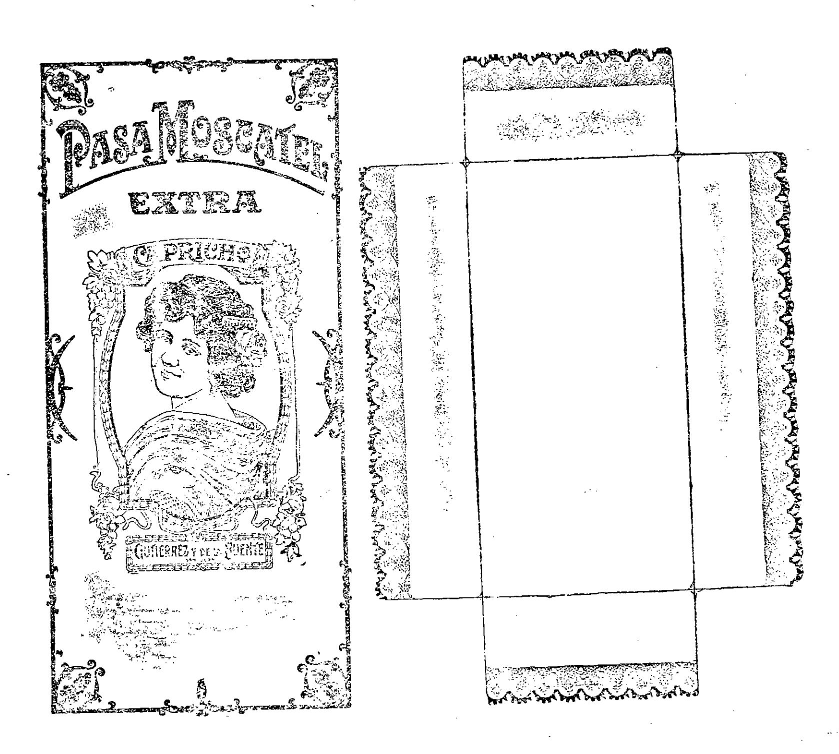
Septiembre 1.° de 1926. — Deis Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.715.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.446



Septiembre 1.° de 1926. — José Otero Moldes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.721.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.425





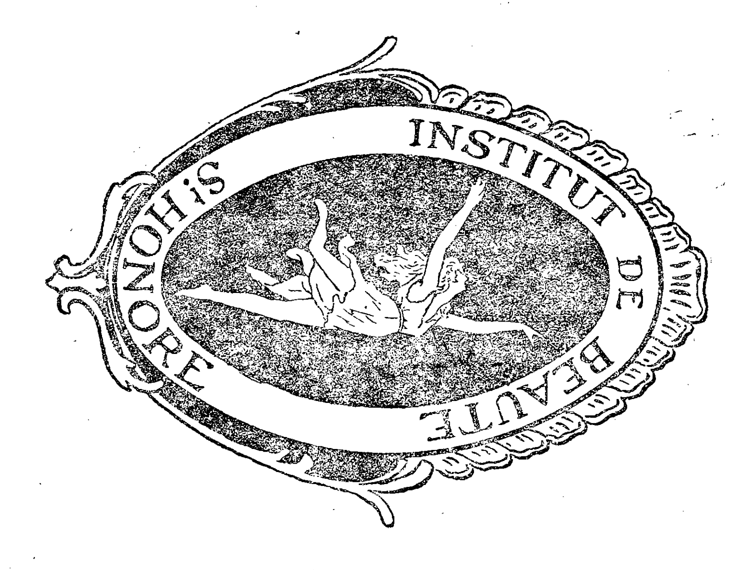
Agosto 31 de 1926. — Gutiérrez y de la Fuente. — Para distinguir pasas de uva, clase 22. — Aviso N.° 16.709.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.428

P. CAZENAVE

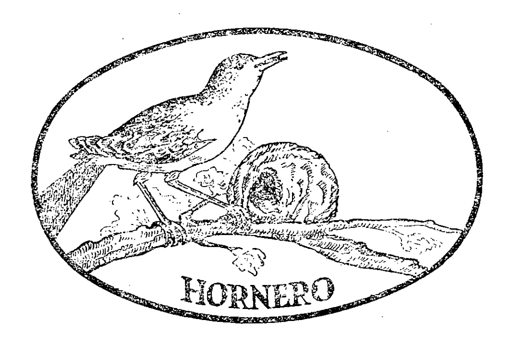
Agosto 31 de 1926. — Pedro Cazenave — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos, para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos, clase 5. — Aviso N.° 16.424.
v-18 septiembre

Acta N.° 109.831



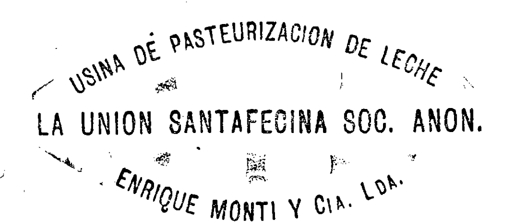
Septiembre 25 de 1925. — Rodríguez y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — (Modificada en Septiembre 2 de 1926). — Aviso N.° 16.751.
v-18 septiembre

Acta N.° 112.306



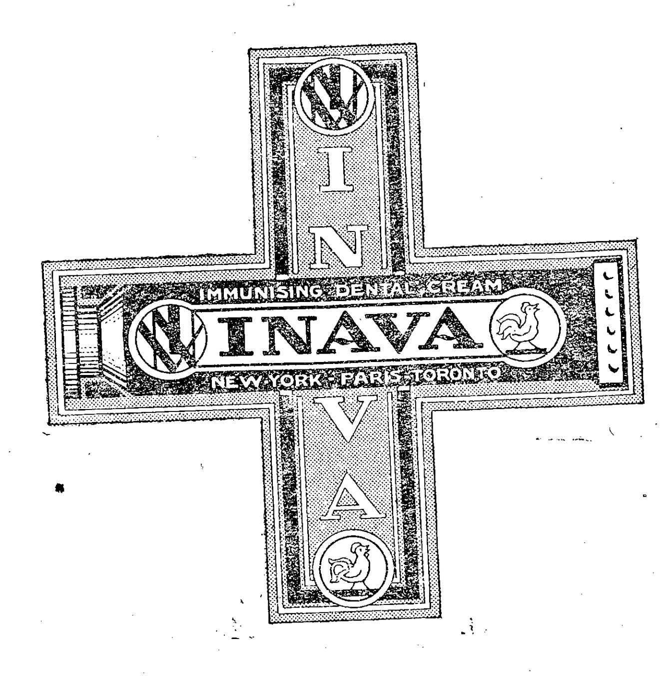
Enero 29 de 1926. — Camaño y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada en Septiembre 2 de 1926). — Aviso número 16.768.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.431



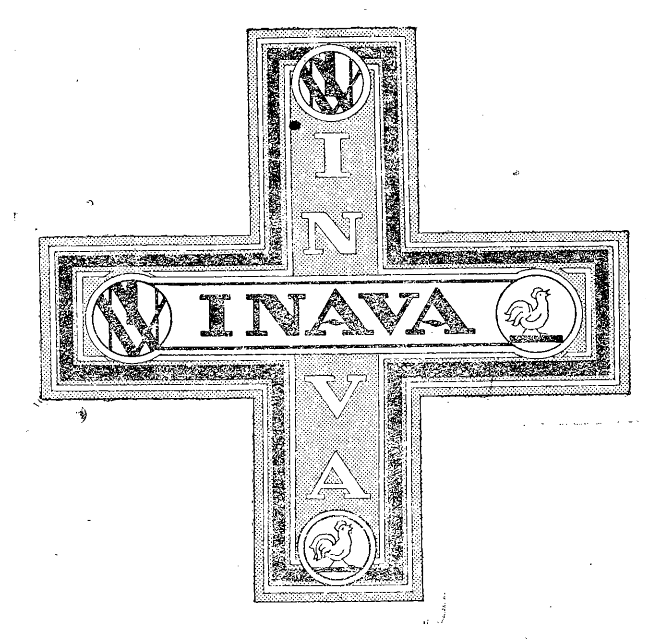
Agosto 31 de 1926. — Sociedad Anónima Enrique Monti y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de lechería en general, clase 22. — Aviso N.° 16.714.
v-18 septiembre

Acta N.° 116.434



Agosto 31 de 1926. — Compagnie Nationale de Matières Colorantes et Manufactures de Produits Chimiques du Nord Réunies Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir una crema dentífrica medicinal, clase 2. — Aviso N.° 16.677.
v 18 septiembre

Acta N.° 116.435



Agosto 31 de 1926. — Compagnie Nationale de Matiéres Colorantes et Manufactures de Produits Chimiques du Nord Réunies Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.676.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.436



Agosto 31 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate en general, clase 22. — Renovación de la N.° 45.695. — Aviso N.° 16.679.

v-18 septiembre

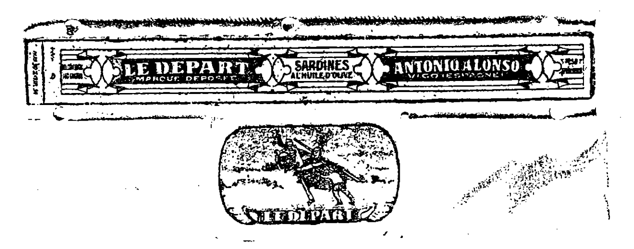
Acta N.° 116.464

Degussa

Septiembre 2 de 1926. — Deutsche Gold - Und Silber - Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 16.744.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.472



Septiembre 2 de 1926. — A. Alonso (Hijos), de España. — Para distinguir sardinas en general, clase 22. — Aviso N.° 16.754.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.447



Septiembre 1.° de 1926. — Corporation Suiza - Sud Americana de Importación, Gautschi y Calvaroso. — Para distinguir pinturas en general, clase 10. — Aviso N.° 16.719.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.449



Septiembre 1.° de 1926. — José Manuel Nevares Lago. — Para distinguir budín inglés, clase 22. — Aviso número 16.412.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.460



Septiembre 1.° de 1926.—Demetrio Baranda. — Para distinguir extracto de tanino proveniente de maderas de quebracho, urunday y gayacan, clase 1. — Aviso N.° 16.724.

v-18 septiembre

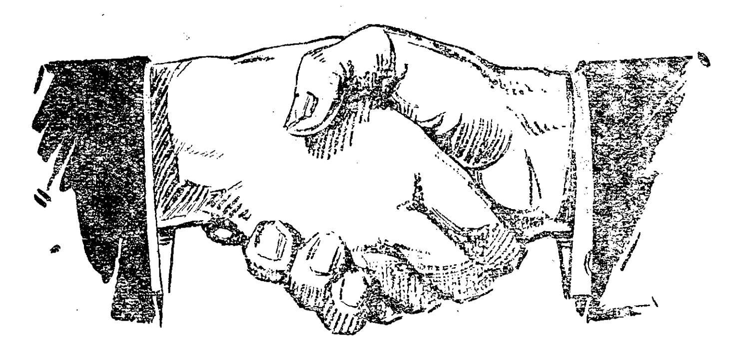
Acta N.° 116.445



Septiembre 1.° de 1926. — José Otero Moldes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.720.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.475

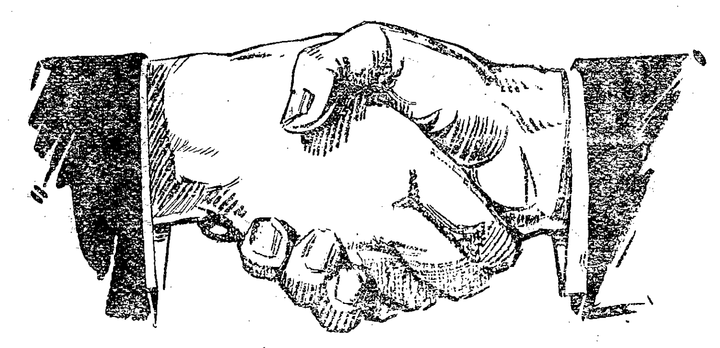


DOS MANOS

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguis substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos clorato de potasa. — Aviso N.° 16.729.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.476

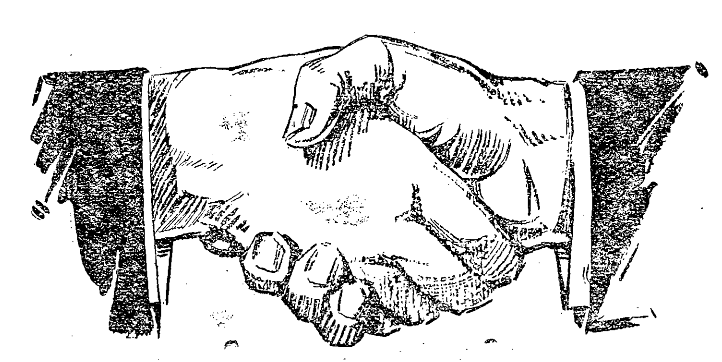


DOS MANOS

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguis substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.730.

v 18 septiembre

Acta N.° 116.477

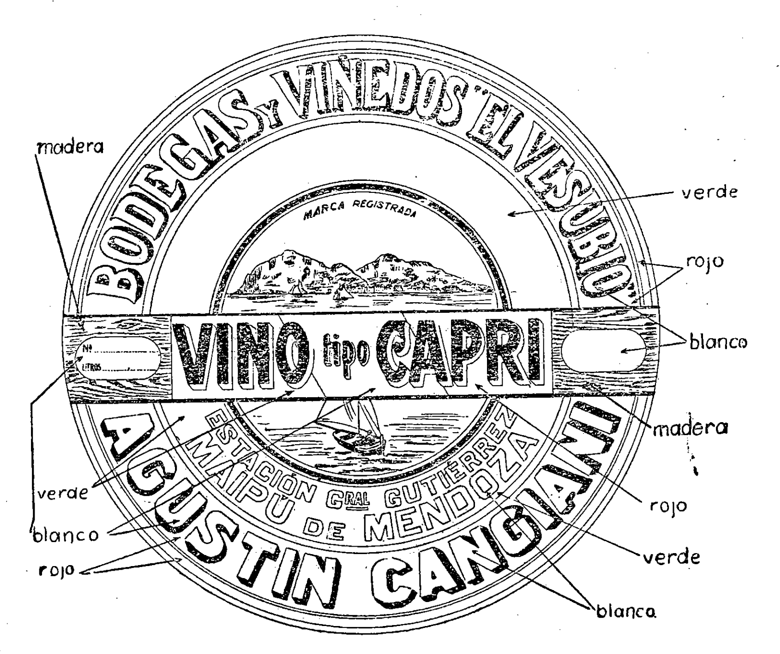


DOS MANOS

Septiembre 2 de 1926. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.731.

v 18 septiembre

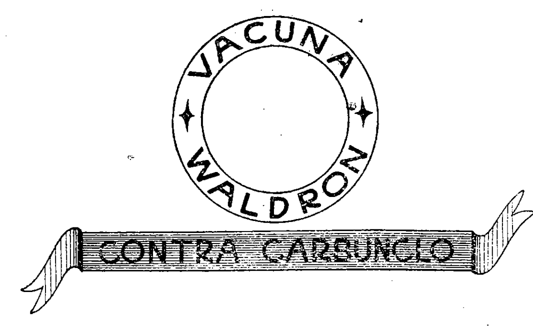
Acta N.° 116.598



Septiembre 3 de 1926.—Agustín Cangiani. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.779.

v 18 septiembre

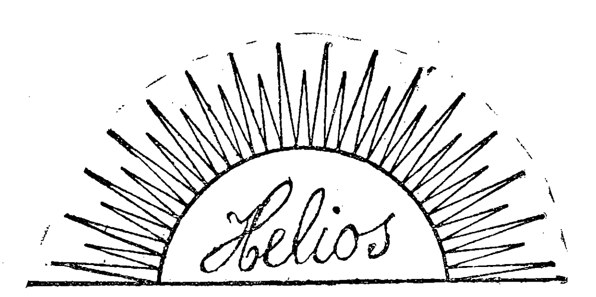
Acta N.° 116.478



Septiembre 2 de 1926. — Patricio B. Marsh. — Para distinguir una vacuna contra el carbunclo, clase 2. — Aviso N.° 16.733.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.485



Septiembre 2 de 1926. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.746.

v-18 septiembre

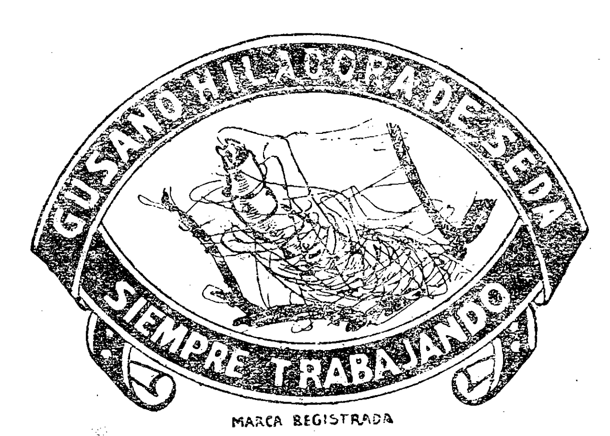
Acta N.° 116.486



Septiembre 2 de 1926. — Del Gaizo Santarsiero, S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.515.

v 18 septiembre

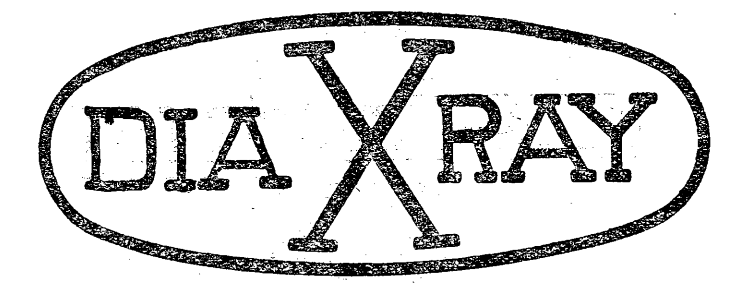
Acta N.° 116.506



Septiembre 3 de 1926. — León Sáenz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la N.° 46.702. — Aviso N.° 16.810.

v 18 septiembre

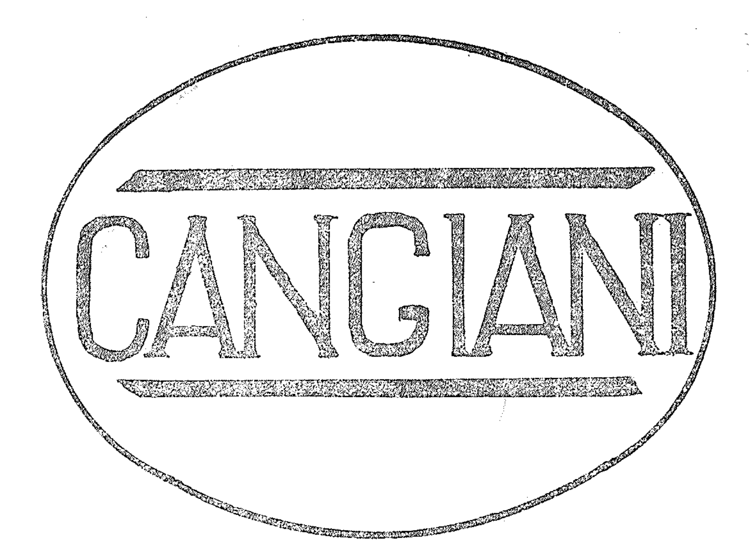
Acta N.° 116.511



Septiembre 3 de 1926. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegra- fía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.783.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.509



Septiembre 3 de 1926.—Agustín Cangiani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. de la clase 23. — Aviso N.° 16.780.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.510



Septiembre 3 de 1926.—"Chirurgis he Nähfaden Fabrik", Ernest Scheffler de Zuota, Alemania. — Para distinguir "Catgut", de la clase 6. — Aviso N.° 16.785.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.515

"Hépatogènes Charvoz"

Septiembre 3 de 1926. — Laboratoires des Produits Charvoz, de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.781.

v-18 septiembre

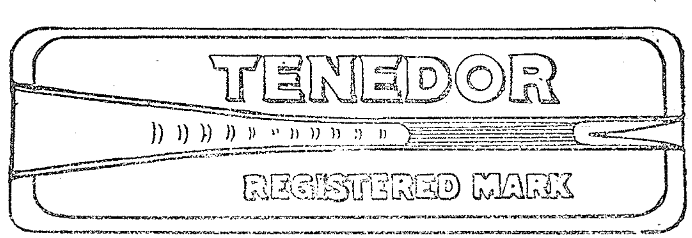
Acta N.° 116.516

"Charvoz"

Septiembre 3 de 1926. — Laboratoires des Produits Charvoz, de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y pro ductos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.782.

v-18 septiembre

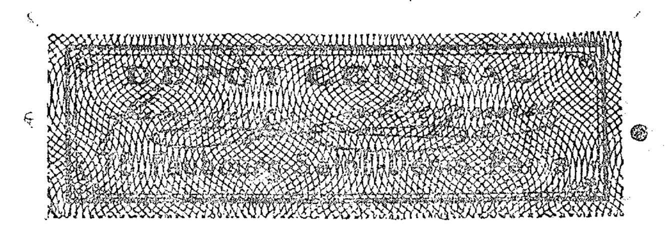
Acta N.° 116.517



Septiembre 3 de 1926. — Sociedad Anónima The Standard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 45.803. — Aviso N.° 16.786.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.525



Septiembre 3 de 1926. — Fumouze y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.826.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.530



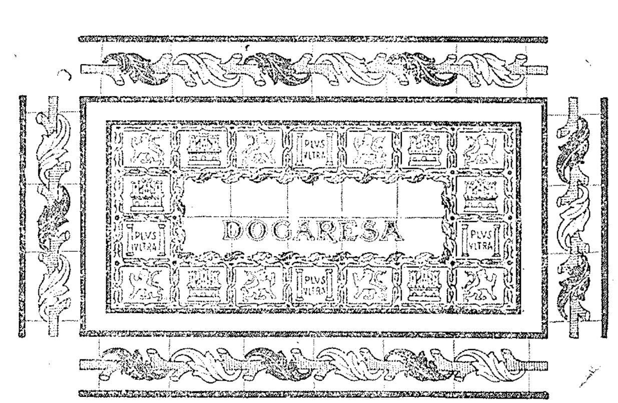




Septiembre 3 de 1926. — Antonio Blancafort Rosselló, de Barcelona, España. — Para distinguir jabones de to ... de la clase 16. — Aviso N.° 16.834

v-18 septiembre

Acta N.° ...

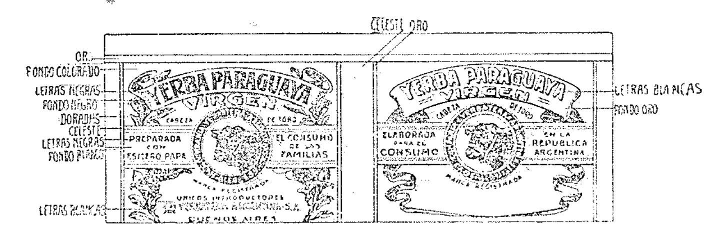




Septiembre 3 de 1926. — Luciano Arriarán. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.762.

v-18 septiembre

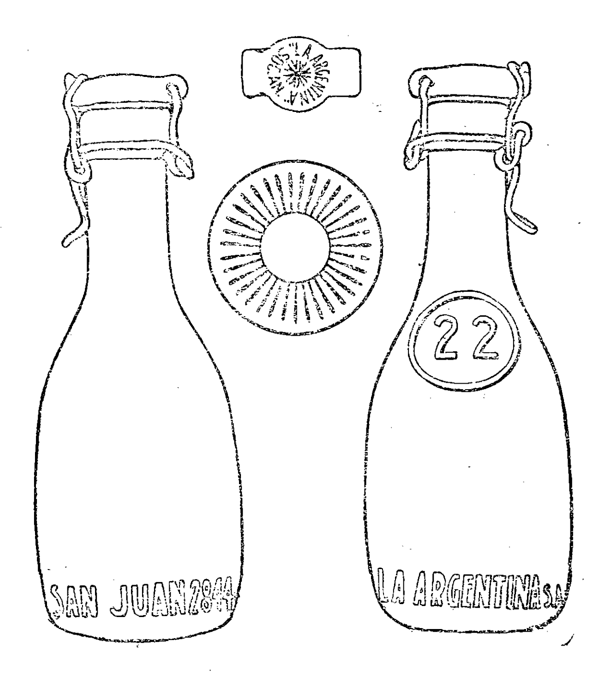
Acta N.° 116.534



Septiembre 3 de 1926. — Compañía Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.828.

v 18 septiembre

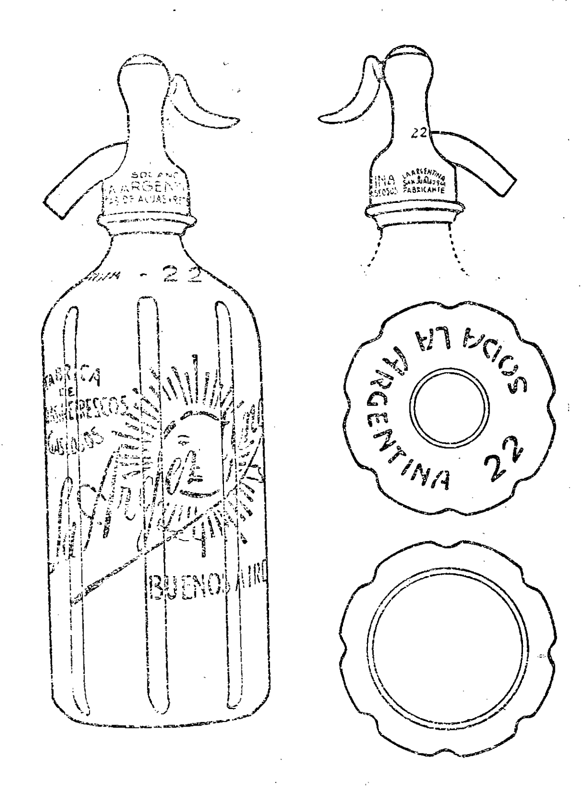
Acta N.° 116.553



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, aguas minerales y gaseosas, en general, limonadas, jarabes, de la clase 23. — Aviso N.° 16.837.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.554



Septiembre 3 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda en general, de la clase 22. Envase sifón. — Aviso N.° 16.838.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.566



Septiembre 3 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.801.

v-18 septiembre

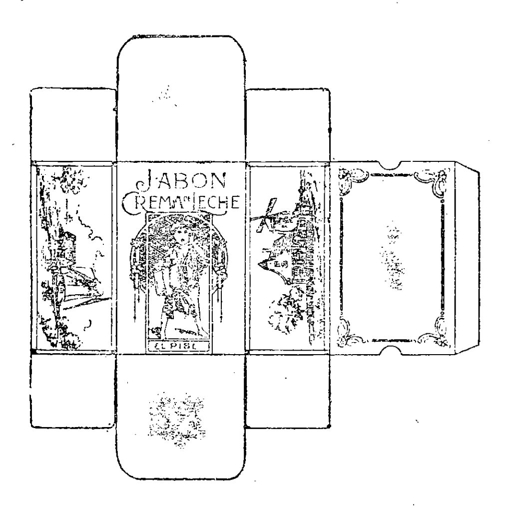
Acta N.° 116.531

HITENSO

Septiembre 3 de 1926. — The American Brass Company, de E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.835.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.547

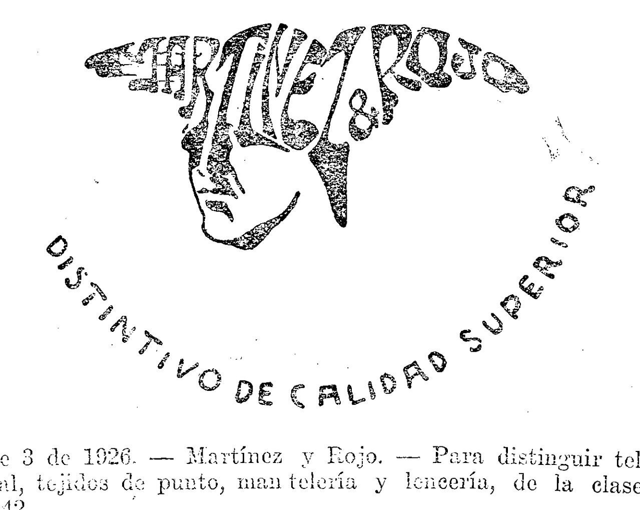




Septiembre 3 de 1926. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16. Renovación de la N.° 45.868. — Aviso N.° 16.758.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.551



Septiembre 3 de 1926. — Martínez y Rojo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.842.

v-18 septiembre

Acta N.° 116.552

GENUINA

"TELA-REIMS"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 3 de 1926. — Martínez y Rojo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.841.

v-18 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — *D. Ehuletche*, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional